

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005	2
Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	2
Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tabasco, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	5
Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005	7
Disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito aplicables a las instituciones de crédito	9

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California	20
Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche	31

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Prórroga de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental (<i>Thrips palmi</i> Karny)	38

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores. (Licitación No. 17, Zona Centro-Sur)	39

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores. (Licitación No. 17, Zona Centro-Sur)	40

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con las personas morales denominadas Asesoría en Sistemas Informáticos Empresariales, S.A. de C.V. y Consorcio Empresarial e Industrial Omega, S.A. de C.V.	42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ex Tec Expertos en Tecnología, S.A. de C.V.	43

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Mario Díaz Rodríguez, nombre comercial ES MOLID'OR	43

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el licitante Oscar Armando Gallegos Moral	44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Especializados Integrales del Golfo, S.A. de C.V.	45

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Ana Patricia Román Zamora	46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Competencia Laboral y Competitividad, S.C.	46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveduría y Construcciones Industriales, S.A. de C.V.	47
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ramfesa Construcciones, S.A. de C.V.	48
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Eutectic México, S.A. de C.V.	49
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Francisco Zamora Esqueda	49
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Griselda Flores Castro	50
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Industriales Terra Nova, S.A. de C.V.	51
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Austria Sport, S.A. de C.V.	51
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora y Urbanizadora H, S.A. de C.V.	52
Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sac-Be Ponce Travel, S.A. de C.V.	53

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 362 por el que se declara monumento artístico la casa habitación ubicada en avenida Veracruz número 94, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	54

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia	55

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	58
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	58
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	58
Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2005	59

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	61

AVISOS

Judiciales y generales	84

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**SEGUNDA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2005.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33 fracción I inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14 fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o., fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve:

Primero. Se **adiciona** la regla 3.4.38., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005 en vigor, para quedar de la siguiente manera:

"3.4.38. Para los efectos del segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del ISR, los contribuyentes podrán comprobar durante los meses de julio y agosto de 2005, los gastos por conceptos de consumos de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres, en los mismos términos y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley del ISR, que estuvieron vigentes hasta el 30 de junio de 2005.

A partir del 1 de septiembre de 2005, los contribuyentes deberán comprobar los consumos de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestres que realicen, en los términos establecidos en el segundo párrafo del artículo 31 de la fracción III de la Ley del ISR, vigente a partir del 1 de julio de 2005, así como en las demás disposiciones fiscales aplicables".

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2005.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, LIC. FREDY EFREN MARRUFO MARTIN Y EL C. EDUARDO ESPINOSA ABUXAPQUI, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO DE HACIENDA Y SECRETARIO DE GOBIERNO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE

RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005, CONFORME A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La "SECRETARIA" constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la "SECRETARIA" hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - "a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año..."
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA", establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DE LA "SECRETARIA":

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.

3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o., fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DEL "ESTADO":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley fundamental, y lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del ciudadano licenciado Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 78, 90 fracción XVIII de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 3, 4, 11, 19 fracciones I y III, 27, 30 fracción VII, 31 fracción VIII y 33 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, este Convenio también es suscrito por el ciudadano Eduardo Espinosa Abuxapqui, Secretario de Gobierno y del ciudadano licenciado Fredy Efrén Marrufo Martín, Secretario de Hacienda, respectivamente.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 3, 4, 19 fracciones I y III, 27, 30 fracción VII, 31 fracción VIII y 33 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO" en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se

concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 22 de abril de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Félix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno del Estado, **Eduardo Espinosa Abuxapqui**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda del Estado, **Fredy E. Marrufo Martín**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tabasco, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MANUEL ANDRADE DIAZ, LIC. JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR Y LIC. FERNANDO CALZADA FALCON, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.
2. La "SECRETARIA" constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la "SECRETARIA" hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - "a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;

- c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año...”.
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la “SECRETARIA”, establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA “SECRETARIA” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la Administración Pública Paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL “ESTADO” POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por los artículos 1, 9 y 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
2. Que sus representantes, los ciudadanos Lic. Manuel Andrade Díaz, Lic. Jaime Humberto Lastra Bastar y Lic. Fernando Calzada Falcón, en su carácter de Gobernador del Estado, Secretario de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 42, 51 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 12 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

En virtud de lo anterior, la “SECRETARIA” y el “ESTADO”, con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 51 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 4, 26 fracciones I, III, 27 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la “SECRETARIA” al “ESTADO”, en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO" en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en el **Diario Oficial de la Federación**, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 20 de abril de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador del Estado de Tabasco, **Manuel Andrade Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jaime Humberto Lastra Bastar**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Fernando Calzada Falcón**.- Rúbrica.

CONVENIO que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz, relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y el monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. JOSE FRANCISCO GIL DIAZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "ESTADO", REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. FIDEL HERRERA BELTRAN, LIC. REYNALDO G. ESCOBAR PEREZ Y C.P. RAFAEL G. MURILLO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, RELATIVO AL MECANISMO DE AJUSTE DE LAS DIFERENCIAS QUE, EN SU CASO, RESULTEN ENTRE LOS ANTICIPOS TRIMESTRALES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 Y EL MONTO TOTAL CONTENIDO EN LA DECLARACION ANUAL RELATIVA AL APROVECHAMIENTO SOBRE RENDIMIENTOS EXCEDENTES PREVISTO EN EL ARTICULO 7 FRACCION XI DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005.

ANTECEDENTES

1. La H. Cámara de Diputados estableció en los artículos 21 fracción I inciso j) y 23 fracción I inciso j) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2003 y 2004, respectivamente, que una proporción de los ingresos excedentes a los previstos específicamente en la Ley de Ingresos de la Federación para dichos ejercicios fiscales, se destinaran a gasto de inversión en infraestructura en las entidades federativas.

2. La "SECRETARIA" constituyó en abril de 2003 el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), como medio para entregar a las entidades federativas los anticipos de recursos previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
3. En el artículo 19 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se establece que los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento a que se refieren los artículos 1 fracción VI numeral 21 y 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación de dicho ejercicio fiscal, por concepto de rendimientos excedentes de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, que se generan a partir de 27 dólares de los Estados Unidos de América, se destinarán en 50 por ciento para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la cuenta pública más reciente.
4. De conformidad con el citado artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la SECRETARIA hará entregas de anticipos a cuenta del aprovechamiento anual a más tardar a los 10 días hábiles posteriores al entero que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, en los términos del artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, conforme a lo siguiente:
 - "a) El anticipo correspondiente al primer trimestre será por el equivalente al 25 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en el mes de abril de 2005;
 - b) El anticipo correspondiente al segundo trimestre será por el equivalente al 50 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril y julio de 2005, descontando el anticipo correspondiente al primer trimestre;
 - c) El anticipo correspondiente al tercer trimestre será por el equivalente al 75 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, descontando los anticipos correspondientes al primero y segundo trimestres, y
 - d) El pago correspondiente al último trimestre será por el equivalente al 100 por ciento de la cantidad que corresponda del monto total de aprovechamientos recaudados en los meses de abril, julio y octubre de 2005, así como enero de 2006, descontando los anticipos correspondientes a los primeros tres trimestres del año..."
5. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 dispone que el Ejecutivo Federal, por conducto de la "SECRETARIA", establecerá convenios con las entidades federativas para definir los mecanismos que permitan ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

DECLARACIONES

I.- DECLARA LA "SECRETARIA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o., 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene a su cargo la proyección y cálculo de los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de los recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.
3. Que su representante, el ciudadano licenciado José Francisco Gil Díaz, en su calidad de Secretario de Hacienda y Crédito Público cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4o. y 6o. fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DECLARA EL "ESTADO" POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental, y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Veracruz y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del propio Estado.
2. Que los ciudadanos Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Reynaldo G. Escobar Pérez, Secretario de Gobierno y C.P. Rafael G. Murillo, Secretario de Finanzas y Planeación, se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 49 fracción XVII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 18 fracción V y 20 fracción XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; 12, fracción XLI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y 14 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación y demás disposiciones locales aplicables.

En virtud de lo anterior, la "SECRETARIA" y el "ESTADO", con fundamento en los artículos 22, 26 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, así como en los artículos 49 fracción XVII y 50 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 18 fracción V y 20 fracción XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y demás disposiciones relativas y aplicables, acuerdan celebrar el presente Convenio, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto definir el mecanismo para ajustar las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la cantidad correspondiente del monto total contenido en la declaración anual relativa al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes a que hace referencia el artículo 7 fracción XI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005.

SEGUNDA.- MECANISMO DE AJUSTE DE LOS RECURSOS ENTREGADOS.- Para el caso de que los recursos entregados por la "SECRETARIA" al "ESTADO", en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren superiores a los que le correspondan de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente Convenio, el "ESTADO" y la "SECRETARIA", en los términos del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal, convienen en compensar el monto de la diferencia que resulte a cargo del "ESTADO", contra sus participaciones federales, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de mayo de 2006 y hasta el último día hábil de diciembre del mismo año. Asimismo, el "ESTADO" conviene en que dicha compensación no afectará a las participaciones que correspondan a sus municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la legislación local correspondiente.

En el caso de que los recursos entregados al "ESTADO" en los términos del artículo 19 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, resultaren inferiores a los que le correspondan, de acuerdo con la declaración anual a que hace referencia la cláusula primera del presente instrumento, se conviene en que la "SECRETARIA" entregará al "ESTADO" la diferencia resultante, sin ninguna carga financiera adicional, en partes iguales que se cubrirán mensualmente a partir de abril de 2006 y hasta el último día hábil de mayo del mismo año, mediante depósitos en la cuenta que el "ESTADO" haya autorizado para recibir los recursos que se entregarán a través del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

TERCERA.- VIGENCIA.- El presente Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado, y estará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y hasta que se concluya el proceso de ajuste de los recursos que corresponda, en los términos establecidos en la cláusula segunda del presente Convenio.

México, D.F., a 19 de mayo de 2005.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador, **Fidel Herrera Beltrán**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Reynaldo G. Escobar Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **Rafael G. Murillo**.- Rúbrica.

DISPOSICIONES de carácter prudencial en materia de crédito aplicables a las instituciones de crédito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones II, XIV, XXXVI y XXXVII, 6, 7 y 16 fracción I de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 65, 77 y 89 segundo párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, y

CONSIDERANDO

Que es necesaria la adopción de sanas prácticas en el desarrollo de la actividad crediticia que llevan a cabo las instituciones de crédito;

Que las medidas de control en la actividad crediticia deben identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos, estableciéndose al efecto las políticas y procedimientos de crédito que habrán de observarse, y

Que para el adecuado desarrollo de la actividad crediticia es indispensable que el personal que participa en sus distintas etapas, tenga claramente definidas sus funciones y responsabilidades, sujetándose en todo momento a las políticas y procedimientos de la institución así como a la normatividad aplicable, ha tenido a bien expedir las siguientes:

**DISPOSICIONES DE CARACTER PRUDENCIAL EN
MATERIA DE CREDITO APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO****Capítulo Primero****Del objeto y las definiciones**

Artículo 1.- Las presentes Disposiciones tienen por objeto establecer lineamientos mínimos que deberán observar las instituciones de crédito en el desarrollo de la actividad crediticia, para delimitar las distintas funciones y responsabilidades de los órganos sociales, áreas, funcionarios y personal involucrados en dicha actividad, propiciar la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, así como fomentar los sanos usos y prácticas bancarias y evitar conflictos de interés.

Para efectos de estas Disposiciones, se entenderá por actividad crediticia, a la colocación de los recursos tanto propios como captados de terceros, mediante operaciones de préstamo, descuento, asunción de riesgos crediticios, aval y otro tipo de garantías o créditos en su más amplio sentido, así como cualquier operación bancaria que genere o pueda generar un derecho de crédito a favor de las instituciones, respecto del cual exista un riesgo de incumplimiento.

Artículo 2.- Las instituciones de crédito deberán considerar como parte de la actividad crediticia, cuando menos, los siguientes conceptos:

- I. Fundamentos del ejercicio de crédito, que incluyen:
 - a) Objetivos, lineamientos y políticas.
 - b) Infraestructura de apoyo.
- II. Funciones del ejercicio de crédito, que incluyen:
 - a) Originación del crédito.
 - b) Administración del crédito.

En el desarrollo de los mencionados fundamentos y funciones deberá especificarse la participación de los distintos órganos sociales y áreas de la institución de crédito, procurando en todo momento independencia en la realización de sus respectivas actividades, para evitar conflictos de interés.

Artículo 3.- En lo relacionado con las funciones del ejercicio del crédito, las instituciones deberán contemplar, como mínimo, las etapas siguientes:

- I. Originación del crédito.
 - a) Promoción.
 - b) Evaluación.
 - c) Aprobación.

- d) Instrumentación.
- II. Administración del crédito.
 - a) Seguimiento.
 - b) Control.
 - c) Recuperación administrativa.
 - d) Recuperación judicial de créditos con problemas.

Artículo 4.- Será responsabilidad del director general, como parte de la estrategia de la institución, el que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito dentro de la institución. Al efecto, deberá informar cuando menos una vez al año al consejo de administración o directivo, en su caso, sobre la problemática que genere desviaciones en la estrategia de crédito y las acciones orientadas a solventarla, así como también respecto de los recursos humanos, materiales y económicos que se destinen a garantizar una adecuada administración de la cartera crediticia.

Capítulo Segundo

De los fundamentos del ejercicio del crédito

Sección I

De los objetivos, lineamientos y políticas

Artículo 5.- El consejo de administración o, en su caso, el consejo directivo, será responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgos.

El consejo de administración o directivo designará a los comités y, en su caso, a los funcionarios de la institución de crédito responsables de elaborar los objetivos, lineamientos y políticas antes citados, así como para formular los cambios que en su oportunidad se estime pertinente realizar; pero en todo caso, unos y otros deberán ser aprobados por dicho consejo.

El consejo de administración o directivo de cada institución de crédito, revisará al menos una vez al año, los referidos objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito.

El director general de la institución de crédito, por su parte, deberá asegurarse del cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para la originación y administración del crédito.

Artículo 6.- Los objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito deberán contemplar, cuando menos, los aspectos siguientes:

- I. Las funciones y responsabilidades de los distintos órganos sociales, áreas y personal involucrados en la originación y administración de crédito, procurando evitar, en todo momento, conflictos de interés.
- II. Las facultades de los órganos sociales y/o funcionarios autorizados para la originación de los diferentes tipos de crédito, estableciendo los niveles de autorización o de otorgamiento tanto por monto como por tipo.
- III. Las estrategias y políticas de originación de la actividad crediticia, las cuales, además de guardar congruencia con las características y capacidades de la institución, deberán considerar los elementos siguientes:
 - a) Segmentos o sectores a los que se enfocará la institución.
 - b) Tipos de crédito que otorgará la institución.
 - c) Niveles máximos de otorgamiento por tipo de crédito y sector.
 - d) Operaciones permitidas por tipo de crédito, tales como renovaciones, reestructuraciones y modificaciones en las líneas de crédito.
- IV. Las estrategias y políticas de administración de la actividad crediticia, las cuales se orientarán a una certera recuperación de los créditos otorgados, incluyendo los casos en que existan problemas que

pongan en riesgo la recuperación antes mencionada, y que consideren en todo momento, las políticas generales relativas a:

- a) El seguimiento y control de los distintos tipos de crédito.
- b) Las reestructuras y renovaciones de los distintos tipos de crédito.
- c) Las quitas, castigos, quebrantos o bonificaciones.
- d) La recuperación tanto administrativa como judicial de los distintos tipos de crédito.

Artículo 7.- Las instituciones de crédito deberán contar con un manual de crédito en el que se contengan los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos. Dicho manual deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la administración integral de riesgos.

El comité de riesgos o el comité auditoría será el responsable de revisar que el manual de crédito sea acorde con los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, aprobados por el consejo de administración o, en su caso, por el consejo directivo.

El director general de la institución de crédito, será el responsable de que se elabore, implemente y aplique adecuadamente el manual de crédito.

Artículo 8.- Las operaciones de crédito que celebren las agencias y sucursales de las instituciones de crédito establecidas en el extranjero, deberán realizarse con apego a los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por la propia institución y a las disposiciones que resulten aplicables.

Sección II

De la infraestructura de apoyo

Artículo 9.- Las instituciones de crédito en el desarrollo de la actividad crediticia, deberán contar para cada una de las etapas, con procesos, personal adecuado y sistemas de cómputo que permitan el logro de sus objetivos en materia de crédito, ajustándose a las presentes disposiciones, así como a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos establecidos en su manual de crédito.

El director general, deberá asegurarse que la infraestructura de apoyo que se tenga para el ejercicio de crédito que otorgue la institución de crédito, no contravenga en ningún momento los objetivos, lineamientos y políticas aprobados por el consejo de administración o, en su caso, por el consejo directivo.

Artículo 10.- Las instituciones de crédito deberán contar con sistemas de información de crédito, para la gestión de los créditos en las diferentes etapas del proceso crediticio, los cuales como mínimo deberán:

- I. Permitir la debida interrelación e interfaces entre las distintas áreas que participan en el proceso crediticio.
- II. Generar reportes confiables, evitar entradas múltiples y la manipulación de datos, así como permitir la conciliación automática, oportuna y transparente de la contabilidad.
- III. Mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.
- IV. Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en materia de crédito, por parte del consejo de administración o, en su caso, del consejo directivo, la dirección general y las áreas de negocio encargadas de la operación crediticia.

Artículo 11.- Las instituciones de crédito, en lo que respecta al personal que desempeñe funciones relacionadas con la originación o la administración de la actividad crediticia, deberán contemplar como mínimo, mecanismos que:

- I. Acrediten la solvencia moral y el desempeño ético del personal involucrado y desarrollen programas permanentes de comunicación, que definan los estándares de la institución en este tema.
- II. Evalúen la capacidad técnica del personal involucrado y desarrollen programas permanentes de capacitación, que permitan mantener los estándares definidos por la institución.

III. Garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal involucrado.**Capítulo Tercero****De las funciones del ejercicio de crédito****Sección I****De la originación del crédito**

Artículo 12.- Las personas que participen en la promoción de crédito dentro de la institución de crédito, tales como ejecutivos de cuenta y promotores de las áreas de negocios de crédito o de instrumentos financieros derivados, estarán impedidos para participar en la aprobación de los créditos en los que sean los responsables de su originación o negociación.

Las instituciones de crédito sólo podrán celebrar operaciones sobre instrumentos financieros, incluyendo derivados, con las personas que mantengan una línea de crédito cuando exista riesgo de contraparte. Asimismo, para la línea de crédito mencionada, se deberá considerar la determinación de la capacidad máxima de pago mediante el estudio de crédito correspondiente.

Artículo 13.- Las instituciones de crédito deberán establecer diferentes métodos de evaluación para aprobar y otorgar distintos tipos de crédito observando, en todo caso, lo siguiente:

- I. Ningún crédito podrá pasar a la etapa de aprobación, cuando en la evaluación no se hubiere contado con la información y documentación mínima, establecida en el manual de crédito y en las disposiciones aplicables.
- II. Tratándose de créditos de consumo -incluyendo tarjetas de crédito-, hipotecarios de vivienda y créditos comerciales, en este último caso, por montos menores al equivalente en moneda nacional a novecientas mil unidades de inversión, las instituciones de crédito podrán utilizar métodos paramétricos para la aprobación de créditos, entendiéndose por tales aquellos que permiten evaluar al acreditado, cualitativa y cuantitativamente, con base en datos e información estandarizada, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable haya sido previamente definida por la institución, a fin de agilizar y, en su caso, automatizar el proceso de análisis del cliente.

Las instituciones de crédito que opten por los métodos que se describen en el párrafo anterior, para poder otorgar los créditos correspondientes deberán cumplir cuando menos con lo siguiente:

- a) Contar con la documentación de la metodología paramétrica utilizada, incluyendo los parámetros de aprobación establecidos y la descripción del análisis cuantitativo y cualitativo aplicado.
- b) Guardar consistencia en los parámetros a ser utilizados para la evaluación de los créditos, según su tipo y los resultados que los modelos generen.
- c) Considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, cuando menos:
 1. La solvencia del solicitante del crédito.
 2. La experiencia de pago del acreditado, revisando para tal efecto, en caso de que exista en la propia institución, información cuya antigüedad no sea mayor a un año obtenida a través de una consulta realizada a alguna sociedad de información crediticia.
 3. La capacidad de pago a través de los ingresos estimados del probable acreditado, de la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación y la relación entre el plazo de los créditos y la capacidad de generar recursos; así como del análisis de la totalidad de otros créditos y demás pasivos que el posible deudor tenga con la institución de crédito y otras entidades financieras.
 4. En su caso, la información y documentación de bienes patrimoniales, presentada por el posible acreditado.
 5. Las referencias personales mínimas requeridas en el manual de crédito, para comprobar la calidad moral del acreditado.

d) Evaluar, en los casos de créditos comerciales por montos menores al equivalente en moneda nacional a novecientas mil unidades de inversión, adicionalmente a lo previsto en el inciso c) anterior lo siguiente:

1. La fuente primaria de recuperación del crédito.
2. La información de estados financieros, en el caso de que el acreditado cuente con ellos o la información necesaria para estimar los ingresos del posible acreditado.

e) Considerar, que tanto en los casos de créditos hipotecarios para vivienda, como en los créditos al consumo, las garantías objeto del crédito podrán ser valuadas por métodos paramétricos. Estos métodos de valuación deberán estar definidos en el manual de crédito de la institución, y contar con mecanismos que ponderen la calidad de la información proporcionada, frente a los valores de mercado de las garantías, siendo responsabilidad de la dirección general que las desviaciones encontradas sean las menores posibles y se reporten al comité de riesgos de la institución. En todo caso, tratándose de créditos hipotecarios para vivienda, las garantías objeto del crédito, deberán ser valuadas de conformidad con las políticas y procedimientos particulares de cada una de las instituciones de crédito.

En todo caso, los formatos de los contratos de crédito, deberán ser aprobados por el área jurídica de la institución, debiendo quedar evidencia de su revisión y aprobación.

III. Tratándose de créditos comerciales, incluyendo los créditos empresariales, promotores hipotecarios y los corporativos, cuyo monto sea igual o mayor al equivalente en moneda nacional a novecientas mil unidades de inversión, las instituciones de crédito al establecer métodos de evaluación para los distintos tipos de crédito, deberán cumplir, según corresponda, con lo siguiente:

a) En la evaluación cuantitativa y cualitativa considerar, cuando menos:

1. Los estados financieros y, en su caso, sus dictámenes, la relación de bienes patrimoniales y en general, la información y documentación presentada por el posible acreditado.
2. La fuente primaria de recuperación del crédito.
3. La exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, así como su experiencia de pago, revisando para tal efecto información cuya antigüedad no sea mayor a un año obtenida a través de una consulta realizada a alguna sociedad de información crediticia. Adicionalmente, para evaluar la exposición al riesgo de crédito de los instrumentos financieros derivados, se deberá contemplar la volatilidad implícita en el valor de los instrumentos derivados, esto, con el propósito de determinar hasta que nivel de pérdida máxima posible puede asumir dicha contraparte, y relacionar esta contingencia con el monto total de la línea de crédito.
4. La solvencia del solicitante de crédito. En el caso de créditos directos o contingentes otorgados al amparo de programas de crédito, que las instituciones de banca de desarrollo operen con la banca múltiple o intermediarios financieros no bancarios, dichas instituciones de crédito deberán establecer los términos y condiciones que seguirán las citadas entidades financieras a fin de evaluar la solvencia crediticia de los probables acreditados.
5. La relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, y la relación entre dicho pago y el monto del crédito.
6. La posible existencia de riesgos comunes, de conformidad con las "Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito", emitidas por la Comisión y publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de abril de 2003, o las que las sustituyan.

b) En su caso, para créditos con fuente de pago propia, el plazo de los mismos deberá establecerse en relación con el de maduración del proyecto respectivo. Adicionalmente, se deberá considerar la estimación de los flujos futuros del acreditado.

c) En los créditos que representen bajo el concepto de riesgo común, un monto de más del diez por ciento del capital básico de la institución, o igual o mayor al equivalente en moneda

nacional a treinta millones de unidades de inversión, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año, se deberán aplicar ejercicios de sensibilidad sobre los flujos proyectados ante variaciones en los diversos factores de riesgo, como son la tasa de interés y el tipo de cambio, entre otros. El resultado de estos ejercicios deberá ser un elemento a considerar en la recomendación que se haga y, en su caso, en la aprobación del crédito.

- d) En las operaciones en que una parte de los recursos para financiar el bien o proyecto de que se trate, corresponda a fuentes distintas a las financiadas por la institución de crédito, se identificará si tal parte proviene de recursos propios del posible deudor, o bien, se obtendrán de otro crédito.
- e) En el caso de créditos con garantías reales, se revisará el estado físico, la situación jurídica y los seguros del bien de que se trate, así como las circunstancias de mercado, considerando adicionalmente un avalúo actualizado de conformidad con las políticas particulares de cada una de las instituciones de crédito. Asimismo, tratándose de garantías personales, se evaluará al garante como a cualquier otro acreditado. En el caso particular de créditos directos o contingentes otorgados al amparo de programas de crédito, que las instituciones de banca de desarrollo operen con la banca múltiple o intermediarios financieros no bancarios, el comité de riesgos podrá aprobar a propuesta de su unidad de administración integral de riesgos, la aplicación de otros mecanismos para estimar el valor de los bienes objeto de las garantías.
- f) Los contratos y demás instrumentos jurídicos mediante los que se formalicen las operaciones, deberán ser aprobados por el área jurídica, previamente a la celebración de las mismas. Para los créditos a que se refiere el inciso c) anterior, dicha aprobación deberá expresarse en cada caso, mediante firma en los documentos respectivos.
- g) Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, incumplimientos o por falta de capacidad de pago, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiéndose seguir al efecto, los procedimientos contenidos en el manual de crédito para este tipo de casos.

Artículo 14.- La aprobación de créditos será responsabilidad del consejo de administración o directivo de la institución, según corresponda, el cual podrá delegar dicha función en los comités y, en su caso, en los funcionarios que al efecto determine. En el manual de crédito se deberán contener las facultades que se otorguen a los citados comités y funcionarios en materia de aprobación de créditos, así como, en su caso, la estructura y funcionamiento de los comités.

Artículo 15.- En caso de que la aprobación de créditos se realice a través de comités, en las sesiones de éstos deberán participar, por lo menos, los integrantes de las áreas de negocios y de evaluación y seguimiento del riesgo, todos con funciones en materia de crédito.

En el caso de que la aprobación de los créditos se lleve a cabo a través de funcionarios facultados, éstos deberán contar con amplia experiencia en la originación o administración de créditos. Asimismo, dichos funcionarios deberán evitar en todo momento, realizar otro tipo de operaciones dentro del proceso de originación de crédito, que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

Tratándose de los créditos referidos en la fracción III inciso c) del artículo 13 de estas Disposiciones, deberán ser aprobados por funcionarios de la institución de crédito que se encuentren, al menos, en el segundo nivel jerárquico de las áreas involucradas en su aprobación.

Artículo 16.- Todas aquellas resoluciones que se tomen dentro del proceso de aprobación de créditos, deberán quedar debidamente documentadas en actas o minutas, indicando a los responsables de las decisiones tomadas.

En el caso de las resoluciones de los comités de crédito, éstas se harán constar en un acta o minuta de la sesión que corresponda, la cual deberá estar suscrita conjuntamente por los miembros asistentes a la sesión respectiva de dicho comité, que cuenten con facultades para el otorgamiento de créditos de conformidad con el manual de crédito.

En el caso de las resoluciones de funcionarios de la institución facultados para aprobar créditos, éstas se harán constar en los documentos que especifique el manual de crédito para tal efecto, los cuales deberán estar suscritos por el funcionario que emitió la correspondiente resolución.

El manual de crédito deberá designar al área responsable de la guarda y custodia de las actas o minutas y documentos referidos en el párrafo anterior, los cuales deberán estar a disposición de los responsables de las funciones de contraloría interna, auditoría interna y auditoría externa. Lo anterior, sin perjuicio de que, conforme al manual de crédito, deba hacerse llegar a otras áreas de la institución de crédito copia de tales actas y documentos. Las autoridades competentes podrán, en todo momento, requerir a las instituciones los documentos señalados en este párrafo.

Artículo 17.- Los empleados, funcionarios y consejeros tendrán prohibido participar en la aprobación de aquellos créditos en los que tengan o puedan tener conflictos de interés.

Artículo 18.- Las instituciones de crédito, como parte de la formalización de la originación de créditos, deberán realizar una función de control de la actividad crediticia en un área independiente de las áreas de promoción, la cual se encargará de los diversos controles que garanticen un adecuado proceso de originación de los créditos.

Artículo 19.- El área que desempeñe la función de control descrita en el artículo 18 anterior tendrá, entre otras responsabilidades, las siguientes:

- I. Verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el manual de crédito para la celebración de las operaciones de crédito.
- II. Comprobar que los créditos a otorgar, se documenten en los términos y condiciones que al efecto hubieren sido aprobados, por los comités y/o funcionarios de la institución de crédito facultados.
- III. Llevar una bitácora en la que se asienten los eventos referidos en las fracciones I y II anteriores, dejando constancia de las operaciones realizadas y los datos relevantes para una adecuada revisión de la función de control.
- IV. Corroborar que las áreas correspondientes, den seguimiento individual y permanente a cada uno de los créditos de la institución y, en su caso, se cumpla con las distintas etapas que al efecto establezca el manual de crédito durante la vigencia de los mismos.

Ningún crédito, línea de crédito o disposición parcial de la misma, podrá ser ejercida sin la previa aprobación de un funcionario responsable del área de control referida en este artículo, salvo tratándose de créditos al consumo, tarjetas de crédito y otros créditos similares, en los que la posibilidad de disposiciones múltiples en cualquier tiempo se acepta desde la aprobación del crédito de que se trate.

Tratándose de créditos de consumo -incluyendo tarjetas de crédito-, hipotecarios de vivienda y de créditos comerciales, en este último caso, por montos menores al equivalente en moneda nacional a novecientos mil unidades de inversión, lo dispuesto en las fracciones I, II y IV anteriores, podrá realizarse sobre una muestra de créditos obtenida a través de métodos basados en técnicas de muestreo estadístico representativo aplicado a la totalidad de los créditos. La Comisión, a través del titular de la dirección general encargada de la supervisión de la institución de que se trate, podrá en todo momento requerirle los métodos señalados.

En el caso particular de créditos directos o contingentes otorgados al amparo de programas de crédito, que las instituciones de banca de desarrollo operen con la banca múltiple o intermediarios financieros no bancarios, las instituciones de crédito deberán evaluar el riesgo crediticio y dar seguimiento a la cartera crediticia derivada de la operación de los citados programas, así como establecer mecanismos que les permitan verificar el destino de los recursos provenientes de los créditos otorgados al amparo de dichos programas, con base en una muestra representativa de la totalidad de la cartera.

El director general de la institución de crédito informará, cuando menos trimestralmente al consejo de administración o directivo, al comité de auditoría, así como al comité de riesgos, sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Dichos informes deberán estar a disposición del auditor interno y del auditor externo y la Comisión podrá requerirlos a la institución en cualquier momento.

Sección II

De la administración de crédito

Artículo 20.- Las instituciones de crédito deberán dar seguimiento permanente a cada uno de los créditos de su cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos en cuestión, de las garantías, en su caso, cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido y de los garantes, como si se tratara de cualquier otro acreditado. En el manual de crédito se definirá el área que deberá realizar dicha función.

Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones deberán establecer procedimientos de evaluación y seguimiento más estrictos para aquellos créditos que, estando o no en cartera vencida, presenten algún deterioro, o bien respecto de los cuales no se hayan cumplido cabalmente los términos y condiciones convenidos.

En el caso de créditos directos o contingentes otorgados al amparo de programas de crédito, que las instituciones de banca de desarrollo operen con la banca múltiple o intermediarios financieros no bancarios, las instituciones de crédito deberán evaluar el riesgo crediticio y dar seguimiento a la cartera crediticia derivada de la operación de los citados programas, así como establecer mecanismos que les permitan verificar el destino de los recursos provenientes de los créditos otorgados al amparo de dichos programas, con base en una muestra representativa de la totalidad de la cartera.

Artículo 21.- Las instituciones de crédito deberán ejercer un control efectivo sobre los créditos otorgados a partir de la información recabada en el seguimiento, incluyendo al efecto en su manual de crédito, un sistema de clasificación crediticia que indique aquellas acciones generales que se derivarán de situaciones previamente definidas.

Este sistema de clasificación indicará el tratamiento que se le dará a los créditos, las áreas o funcionarios responsables de dichas acciones, así como los objetivos en tiempo y resultados que deriven en un cambio en la clasificación.

Los créditos que, como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación, deberán ser objeto de una evaluación detallada, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

Artículo 22.- Toda reestructuración o renovación de crédito deberá realizarse de común acuerdo con el acreditado respectivo, y tendrá que pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la originación.

Artículo 23.- Las instituciones de crédito deberán llevar a cabo la administración del riesgo crediticio, apegándose a las "Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito" expedidas por esta Comisión, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 2004, o las que las sustituyan.

Artículo 24.- El área responsable de realizar la administración del riesgo crediticio deberá:

- I. Dar seguimiento a la calidad y tendencias principales de riesgo y rentabilidad de la cartera.
- II. Establecer lineamientos y criterios para aplicar la metodología de calificación de la cartera crediticia con apego a las disposiciones aplicables, así como verificar que dicha calificación se lleve a cabo con la periodicidad que marque la regulación aplicable.
- III. Verificar que los criterios de asignación de tasas de interés aplicables a las operaciones de crédito, de acuerdo al riesgo inherente a las mismas, estén en línea con lo dispuesto en el manual de crédito.
- IV. Establecer los lineamientos para determinar, en la etapa de evaluación, el grado de riesgo de cada crédito.

Las mediciones y análisis a que se refiere el presente artículo, deberán comprender todas las operaciones que impliquen un riesgo crediticio.

El área responsable de la administración del riesgo crediticio deberá informar, cuando menos mensualmente, al comité de riesgos y a la dirección general los resultados de sus análisis y proyecciones, así como el monto de las reservas preventivas que corresponda constituir.

Las instituciones de crédito deberán designar a la unidad para la administración integral de riesgos para el cumplimiento de la actividad mencionada en la fracción I de este artículo. El resto de las actividades referentes a la administración del riesgo crediticio mencionadas en las fracciones II, III y IV del presente artículo podrán ser realizadas por la unidad para la administración integral de riesgos o, en su caso, por el área responsable de crédito, lo cual deberá quedar documentado.

Artículo 25.- Las instituciones de crédito realizarán funciones de recuperación administrativa, mismas que deberán ser gestionadas por un área independiente de las áreas de negocio o, en su caso, por prestadores de servicios externos, quienes llevarán a cabo los procedimientos de cobranza administrativa requeridos en el manual de crédito de la institución.

Artículo 26.- Las instituciones de crédito realizarán funciones de recuperación judicial de cartera crediticia en aquellos casos de créditos emproblemados, asignándolas a un área independiente de las áreas de negocio o, en su caso, a prestadores de servicios externos, quienes llevarán a cabo los procedimientos de cobranza judicial requeridos en el manual de crédito de la institución.

Artículo 27.- En el manual de crédito se deberán establecer las estrategias y procedimientos de recuperación judicial, abarcando los distintos eventos que internamente habrán de suceder desde el primer retraso de pago, hasta la adjudicación de bienes o el quebranto.

Para cada evento deberán preverse todos y cada uno de los pasos a seguir, plazos previstos para su ejecución, así como la responsabilidad de cada área, funcionario o empleado. Las instituciones, cuando deleguen la cobranza en prestadores de servicios externos, deberán evaluar su eficiencia y solvencia moral.

Artículo 28.- Las instituciones de crédito llevarán a cabo una auditoría interna en materia de crédito, que permita establecer y dar seguimiento a procedimientos y controles relativos a las operaciones que impliquen algún riesgo y a la observancia de los límites de exposición al riesgo. El área encargada de realizar las funciones a que se refiere el presente artículo será:

- I. En el caso de instituciones de banca múltiple, la misma a que hace referencia el artículo 13 de las "Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito" expedidas por esta Comisión, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 2004, o las que las sustituyan.
- II. En el caso de instituciones de banca de desarrollo, el Organismo Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Función Pública, correspondiente a la institución de que se trate.

Artículo 29.- El área responsable de la función de auditoría interna en materia de crédito, como mínimo deberá:

- I. Implementar un esquema de clasificación que defina las prioridades a ser revisadas y, en consecuencia, la periodicidad con que las diferentes áreas, funcionarios y funciones de la actividad crediticia serán auditados para mantener un adecuado control sobre la misma.
- II. Verificar que la actividad crediticia se esté desarrollando, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en el manual de crédito y a la normatividad aplicable, así como que los funcionarios y empleados de la institución de que se trate, en lo particular, estén cumpliendo con las responsabilidades encomendadas, sin exceder las facultades que les fueron delegadas, incluidas las funciones que realice el área jurídica en cuanto a su participación en la actividad crediticia.
- III. Cerciorarse a través de muestreos estadísticos representativos aplicados a la totalidad de los créditos, que las áreas correspondientes den seguimiento a los créditos de la institución y, en su caso, se cumpla con las distintas etapas que al efecto establezca el manual de crédito durante la vigencia de los mismos.
- IV. Revisar que la calificación de la cartera crediticia se realice de acuerdo a la normatividad vigente, al manual de crédito de la institución, así como a la metodología y procedimientos determinados por el área de evaluación del riesgo crediticio.
- V. Revisar los sistemas de información de crédito, particularmente respecto de:
 - a) El cumplimiento a las modificaciones, actualizaciones, mejoras e innovaciones propuestas por las áreas.
 - b) La calidad y veracidad de la información emitida, verificando los resultados con las áreas involucradas en el proceso crediticio.
 - c) La oportunidad y periodicidad del reporte de dicha información.
- VI. Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas con que la institución de crédito cuente para operaciones con instrumentos derivados, y para la inversión en títulos de deuda, con el objeto de:
 - a) Conocer con toda oportunidad el saldo dispuesto y no dispuesto de los créditos.
 - b) Reducir la exposición al riesgo hasta por el importe que proceda, en el evento de que por movimientos de mercado, las operaciones vigentes impliquen un exceso a dicho límite.
- VII. Verificar que respecto de las operaciones de crédito, el tratamiento de reservas, quitas, castigos, quebrantos y recuperaciones, así como el aplicable a la cobranza administrativa y, en su caso, judicial, incluyendo la encargada a prestadores de servicios externos, cumplan con lo previsto en el

manual de crédito, el cual deberá establecer en forma expresa los distintos eventos, requisitos y condiciones para tal efecto.

VIII. Revisar la adecuada integración, actualización y control de los expedientes de crédito, conforme a las disposiciones generales aplicables en la materia.

El área encargada de la función de auditoría interna de crédito, deberá proporcionar un reporte de lo observado en sus revisiones, cuando menos una vez al año, al consejo de administración o consejo directivo, según corresponda, al comité de riesgos y al comité de auditoría, así como mantener dicho reporte a disposición del auditor externo. En todo caso, la Comisión podrá requerir el reporte referido a la institución.

Artículo 30.- Las instituciones de crédito, en adición a las funciones de control y de auditoría interna en materia de crédito mencionadas en las presentes Disposiciones, deberán:

- I. Corroborar la entrega en tiempo y forma de los diversos archivos, reportes e informes entre los distintos funcionarios, áreas y órganos sociales involucrados en la actividad crediticia de la institución, así como a las autoridades competentes.
- II. Vigilar que los pagos de clientes relacionados con la cobranza administrativa y, en su caso, judicial, se realicen en las fechas pactadas en el contrato de crédito, informando de cualquier irregularidad a los encargados de la administración del crédito en cuestión.
- III. Corroborar que la cobranza administrativa y, en su caso, judicial, incluyendo la encargada a prestadores de servicios externos, se realice conforme a las estrategias y procedimientos establecidos en el manual de crédito y a la normatividad aplicable. Con respecto a la cobranza delegada realizada por prestadores de servicios externos, se deberá considerar el establecimiento de parámetros que incorporen el costo, tiempo y la problemática de recuperación del crédito. Adicionalmente, se deberá considerar el marco de acción definido a esos prestadores de servicios que establezca los derechos y obligaciones, así como las sanciones económicas y administrativas en caso de incumplimiento para ambas o para cada una de las partes.

Capítulo Cuarto

Disposiciones generales

Artículo 31.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá auxiliarse en una empresa de consultoría, para la evaluación o diagnóstico de la actividad crediticia de las instituciones.

Artículo 32.- El director general de la institución de crédito será el responsable del cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la información a las sociedades de información crediticia.

Artículo 33.- El área jurídica deberá ser independiente de las áreas de originación y administración de crédito.

Artículo 34.- Cuando alguna institución de crédito sea propietaria, directa o indirectamente, de acciones con derecho a voto de entidades financieras del exterior, que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado, tenga el control de las asambleas generales de accionistas, esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración o sus equivalentes, o por cualquier otro medio controle a las mencionadas entidades, deberá proveer lo necesario para que la entidad financiera de que se trate, realice sus actividades sujetándose a la legislación extranjera aplicable en materia de crédito y, en lo que no se oponga, a las presentes Disposiciones, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Artículo 35.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá solicitar a las instituciones de crédito, la información que estime conveniente, con el objeto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Disposiciones.

Capítulo Quinto

Medidas precautorias

Artículo 36.- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá:

- I. Ordenar, con fundamento en el artículo 102 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, la constitución de reservas preventivas por riesgo en la operación de la cartera crediticia, adicionales a las derivadas del proceso de calificación de dicha cartera, para aquellos créditos que en su proceso presenten vicios o irregularidades o conflictos de interés de acuerdo a lo señalado en las presentes Disposiciones, o bien, en el evento en el que se aparten de la normatividad aplicable, de las sanas prácticas y usos bancarios o de los objetivos, lineamientos y políticas establecidas en materia de crédito.

- II. Ordenar, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y demás disposiciones aplicables, la suspensión en el otorgamiento de nuevos créditos, por parte de aquellas instituciones cuya actividad crediticia, en lo general, presente graves deficiencias.

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes Disposiciones entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- Las instituciones de crédito contarán con un plazo de 180 días contado a partir de la entrada en vigor de las presentes Disposiciones, para ajustarse a las mismas.

TERCERA.- A la entrada en vigor de las presentes Disposiciones se:

- I. Derogan las “Disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito”, expedidas conjuntamente por esta Comisión y el Banco de México, el 12 de febrero de 1998, en el entendido de que tales disposiciones quedarán sin efecto por lo que corresponde al ámbito de competencia de la propia Comisión.
- II. Abrogan las “Disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito”, contenidas en la Circular número 1487 emitida por esta Comisión el 26 de octubre de 2000.
- III. Deroga el artículo 12 de las “Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito” expedidas por esta Comisión, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 1 de julio de 2004.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,
Jonathan Davis Arzac.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PRIMERA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO LA "SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO DE "SEDESOL" EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DOCTOR JOSE RUBIO SOTO; POR UNA SEGUNDA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO EL "EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EUGENIO ELORDUY WALTHER, GOBERNADOR DEL ESTADO, ASISTIDO POR BERNARDO H. MARTINEZ AGUIRRE, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DE ARMANDO ARTEAGA KING, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS, Y JAVIER J. CASTAÑEDA POMPOSO, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, QUIENES CONJUNTAMENTE SERAN DENOMINADOS COMO LAS "PARTES"; CON LA PARTICIPACION DE CARLOS HUMBERTO CASTELLANOS LEON, DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "COPLADE"; EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VIGENTE, EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO MARCO"; SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano de Baja California, tiene por objeto concertar, ejecutar y coordinar programas, acciones y recursos para trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las "PARTES", se establece en la cláusula séptima del "CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, sujetándose a las disposiciones legales federales y estatales aplicables.

- II. La "SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular números 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. La "SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

DECLARACIONES

I. Declara la "SEDESOL":

I.1.- Es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.

I.3.- El doctor José Rubio Soto, en su carácter de Delegado de la "SEDESOL" en el Estado de Baja California, cuenta con las facultades jurídicas necesarias para la suscripción de este Acuerdo, como lo acredita en los términos de los artículos 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

I.4.- Para efectos de este Acuerdo de Coordinación obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para comprometer recursos para el presente ejercicio fiscal, a través de los oficios de autorización 307-A-1318, 307-A-1372, de 20 y 30 de diciembre de 2004 y 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, respectivamente.

I.5.- El presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él como parte integrante de su contexto.

I.6.- Para los efectos del presente Acuerdo, señala como su domicilio el ubicado en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, segundo nivel, Cuerpo "A", Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

II. Declara el "EJECUTIVO ESTATAL":

II.1.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación.

II.2.- El ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, quien está facultado para proveer en la esfera administrativa todo lo que estime conveniente para el más exacto y eficaz cumplimiento de sus atribuciones, pudiendo convenir para la realización de cualquier propósito en beneficio colectivo, es por ello que según lo dispuesto en los artículos 40 primer párrafo y 49 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y artículos 2, 3, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, el Titular del Poder Ejecutivo cuenta con facultades suficientes y necesarias para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación.

II.3.- De conformidad con los artículos 48, 50 y 52 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; y artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, todos los acuerdos y disposiciones de carácter general que el Gobernador promulgue o expida, deben para su validez ser autorizados con la firma del Secretario General de Gobierno, y también debe firmar de conocimiento el encargado del ramo a que el asunto corresponda.

II.4.- Según lo dispuesto en el artículo 24 fracciones I, XIII y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, a la Secretaría de Planeación y Finanzas le corresponde administrar los fondos y valores del Gobierno del Estado, incluyendo su aplicación con base al Presupuesto Anual de Egresos; llevar el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público del "EJECUTIVO ESTATAL", de conformidad a las disposiciones legales vigentes, así como efectuar los pagos que deba realizar el "EJECUTIVO ESTATAL".

II.5.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 26 fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, la Secretaría de Desarrollo Social, tiene entre sus atribuciones formular, definir, conducir, articular y evaluar las políticas, estrategias y acciones de desarrollo social; que comprende aquellos programas en materia de población, salud, vivienda, servicios públicos, educación, cultura y deporte, que en coordinación con las entidades de gobierno correspondientes, sean diseñados para la atención de grupos marginados o con rezago socioeconómico en el Estado, así como establecer las bases y criterios que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, para la realización de programas o acciones de desarrollo social.

II.6.- Los funcionarios estatales que suscriben el presente Acuerdo conjuntamente con el Gobernador del Estado, se encuentran debidamente facultados de conformidad con el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 7 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California; y los artículos 7 y 8 fracción VII del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social.

II.7.- Para los efectos del presente Acuerdo, señala como domicilio legal el ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en calzada Independencia y avenida Paseo de los Héroes sin número, del Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

III. Declara el "COPLADE":

III.1.- El "COPLADE" es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como finalidad consolidar la planeación para el desarrollo del Estado, y por este medio formular, actualizar e instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel regional los esfuerzos que realicen la Administración Pública Federal, el Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos de la entidad, que se relacionen con la planeación, programación, ejecución, evaluación e información del proceso de desarrollo socioeconómico de Baja California, propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.

III.2.- Su Director General se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento según lo dispuesto en el artículo 11 fracción VIII del Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de julio de 1999; y artículo 41 del Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

III.3.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 fracción IV y 11 fracción VIII del Decreto de Creación referido en la declaración que antecede, la Junta Directiva del "COPLADE", aprobó la celebración del presente Acuerdo.

III.4.- Para los efectos del presente Acuerdo, señala como domicilio el ubicado en local D-6 del Centro Comercial Plaza Baja California, ubicado en calzada Independencia y avenida Calafia, del Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21000.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes; así como en lo previsto por los artículos 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; 2, 3, 4 y 9 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del "CONVENIO MARCO", las "PARTES" celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**CAPITULO I****DEL OBJETO**

PRIMERA. Las "PARTES" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, de conformidad con la distribución establecida en los anexos 1 y 1A, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

Las "PARTES" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

CAPITULO II**DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS**

SEGUNDA. Las "PARTES" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones y regiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del "CONVENIO MARCO"; por lo que ambas "PARTES" convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos 1 y 1A, de este Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO III**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA "SEDESOL"**

TERCERA. La "SEDESOL" asignará al Estado de Baja California recursos presupuestarios federales correspondientes al Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de \$6'571,000 (seis millones quinientos setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social": para el Desarrollo Local (Microrregiones); de Opciones Productivas; Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas; 3 x 1 para Migrantes; en lo sucesivo los PROGRAMAS, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo 2, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

De conformidad con la distribución territorial referida, la "SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo 2 del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. La ministración de recursos federales de los PROGRAMAS del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal. Asimismo, dichos recursos financieros se ministrarán al "EJECUTIVO ESTATAL", a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

QUINTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos presupuestarios federales antes señalados será responsable el "EJECUTIVO ESTATAL" y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto, y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación vigentes de los PROGRAMAS, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por la "SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL "EJECUTIVO ESTATAL"

SEXTA. El "EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a su vez a aportar recursos financieros por la cantidad de \$2'540,410 (dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos diez pesos 00/100 moneda nacional), conforme a la estructura financiera y programática descrita en el Anexo 3, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación; cantidad que será con cargo al siguiente código programático:

16-12-820-60102 por la cantidad de \$2'540,410 (dos millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos diez pesos 00/100 moneda nacional), provenientes del Presupuesto de Egresos del Estado.

De conformidad con la distribución territorial referida, el "EJECUTIVO ESTATAL" establece las metas propias en el Anexo 3.

Los recursos financieros que aporte el "EJECUTIVO ESTATAL" para la ejecución del presente Acuerdo y de las acciones que se deriven de éste, estarán sujetos a la suficiencia y disponibilidad presupuestal aprobada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

CAPITULO IV DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA. Los PROGRAMAS del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables, y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación, así como a la distribución de la inversión y metas consolidadas (federal y estatal) que se establecen en el Anexo 4, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo de Coordinación.

OCTAVA. Las "PARTES" convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causa justificada así se requiera. Dichas propuestas se formularán por escrito a través del Coordinador General del "COPLADE" y el Delegado de la "SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales de la "SEDESOL", para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, la "SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, y el "EJECUTIVO ESTATAL", por conducto del "COPLADE", suscribirán un Anexo de Ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación como parte de su contexto.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1A de este Acuerdo de Coordinación, y que están integradas por municipios de marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de la "SEDESOL".

La ejecución de los PROGRAMAS tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la aportación federal y estatal.

NOVENA. Los titulares de la Delegación "SEDESOL" en Baja California, y de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, serán los encargados de suscribir todos los documentos derivados del presente Acuerdo de Coordinación, con las entidades, municipios, beneficiarios y demás ejecutores del mismo.

CAPITULO V DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

DECIMA. Cuando el "EJECUTIVO ESTATAL", a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades sea el responsable ejecutor de los PROGRAMAS o de los recursos financieros de los mismos, asume el compromiso de proporcionar a la "SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los PROGRAMAS del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para el caso de que el responsable ejecutor sea un municipio, éste informará al "EJECUTIVO ESTATAL", respecto al

seguimiento de los PROGRAMAS, en un lapso no mayor de 30 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, para que éste a su vez informe a la "SEDESOL", conforme a los lineamientos que emita esa dependencia.

La "SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

La "SEDESOL", a solicitud del "EJECUTIVO ESTATAL", le proporcionará apoyo, asistencia técnica y capacitación, sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005 la "SEDESOL", por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. El "EJECUTIVO ESTATAL", a través del "COPLADE", será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, la "SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA PRIMERA. La "SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los PROGRAMAS del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, el "EJECUTIVO ESTATAL" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA SEGUNDA. Las "PARTES" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA TERCERA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a la SEDESOL, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental del Estado.

DECIMA CUARTA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento, las "PARTES" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las "PARTES" convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "EJECUTIVO ESTATAL" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las "PARTES" convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

CAPITULO VI ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA QUINTA. Las "PARTES" acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA SEXTA. Las "PARTES" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEPTIMA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.

2. La aplicación de los recursos federales asignados al "EJECUTIVO ESTATAL" a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible al "EJECUTIVO ESTATAL", la "SEDESOL", con fundamento en lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2005, y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que la "SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, el "EJECUTIVO ESTATAL", después de escuchar la opinión de la "SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA NOVENA. Las "PARTES" manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por el "CONVENIO MARCO".

VIGESIMA. De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

VIGESIMA PRIMERA. La "SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con el "CONVENIO MARCO", en consecuencia, se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA SEGUNDA. A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las "PARTES" acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las "PARTES" que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA TERCERA. El personal de cada una de las "PARTES" que, respectivamente, designe o contrate para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente Acuerdo, permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo designó o contrató, por lo que en ningún momento existirá relación laboral alguna entre una parte y el personal designado o contratado por la otra parte, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; independientemente de que dicho personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de la parte que lo designó o contrató, o preste sus servicios en las instalaciones de la otra parte.

VIGESIMA CUARTA. El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción, y concluirá el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Baja California, **José Rubio Soto**.- Rúbrica.- Por el COPLADE: el Director General, **Carlos Humberto Castellanos León**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador del Estado, **Eugenio Elorduy Walther**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Bernardo H. Martínez Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Armando Arteaga King**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Javier J. Castañeda Pomposo**.- Rúbrica.

Anexo 1
BAJA CALIFORNIA

26
(Primera Sección)

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
ENSENADA	001	ENSENADA	RELATIVO	020010186	EJIDO MEXICO (EJIDO PUNTA COLONET)
ENSENADA	001	ENSENADA	RELATIVO	020010198	ROSARIO DE ARRIBA, EL
ENSENADA	001	ENSENADA	RELATIVO	020010842	EJIDO VILLA JESUS MARIA
ENSENADA	001	ENSENADA	RELATIVO	020010935	LAZARO CARDENAS (VALLE DE LA TRINIDAD)
MEXICALI	002	MEXICALI	RELATIVO	020020159	DELTA (ESTACION DELTA)
MEXICALI	002	MEXICALI	RELATIVO	020020192	EJIDO HERMOSILLO
MEXICALI	002	MEXICALI	RELATIVO	020020456	BENITO JUAREZ (TECOLOTES, EJIDO CAMPECHE)
MEXICALI	002	MEXICALI	RELATIVO	020020461	ESTACION COAHUILA (KM 57)

1. Clave municipal: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. El concepto de marginación relativa se refiere a los municipios con los mayores rezagos estructurales en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Colima en donde no se registra ningún municipio con los grados de marginación alto o muy alto, de acuerdo con el Índice de Marginación Municipal 2000, CONAPO 2002. Cálculos propios a partir del Índice de Marginación Municipal 2000, CONAPO 2002.

3. Clave de localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

DR. JOSE RUBIO SOTO

DELEGADO DE LA "SEDESOL" EN BAJA CALIFORNIA

RUBRICA.

LIC. JAVIER J. CASTAÑEDA POMPOSO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

RUBRICA.

Anexo 1A**BAJA CALIFORNIA****Microrregiones:**

Municipios de Marginación Relativa

Clave del municipio	Nombre del municipio
02001	ENSENADA
02002	MEXICALI
Total	2

Total municipios de microrregiones	2

Otras regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
02003	TECATE
02004	TIJUANA
02005	PLAYAS DE ROSARITO
Total	3

Total municipios del Estado	5

DR. JOSE RUBIO SOTO**LIC. JAVIER J. CASTAÑEDA POMPOSO**

DELEGADO DE LA "SEDESOL" EN BAJA CALIFORNIA

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO

RUBRICA.

RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL
RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL.
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ANEXO DOS

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Martes 5 de julio de 2005

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONAS)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	303,000	1	491,000	3	520,000	90	2	4,250,000	18,805	1,007,000	16,020	182	6,571,000
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	303,000	1	491,000	3	520,000	90	2	4,250,000	18,805	1,007,000	16,020	182	6,571,000

Observaciones:

LIC. JAVIER J. CASTAÑEDA POMPOSO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL DEL ESTADO
RUBRICA.

DR. JOSE RUBIO SOTO
DELEGADO DE LA SEDESOL
EN BAJA CALIFORNIA
RUBRICA.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL
RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ANEXO TRES

30
(Primera Sección)

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONAS)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	303,000	0	412,440	2	260,000	90	1	850,000	3,761	714,970	11,374	129	2,540,410
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	303,000	0	412,440	2	260,000	90	1	850,000	3,761	714,970	11,374	129	2,540,410

Observaciones:

LIC. JAVIER J. CASTAÑEDA POMPOSO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
RUBRICA.

DR. JOSE RUBIO SOTO
DELEGADO DE LA SEDESOL EN BAJA CALIFORNIA
RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL
RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDACION DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

ANEXO CUATRO

Martes 5 de julio de 2005

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	606,000	1	903,440	5	780,000	180	3	5,100,000	22,566	1,721,970	27,394	311	9,111,410
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	606,000	1	903,440	5	780,000	180	3	5,100,000	22,566	1,721,970	27,394	311	9,111,410

Observaciones:

LIC. JAVIER J. CASTAÑEDA POMPOSO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
RUBRICA.

DR. JOSE RUBIO SOTO
DELEGADO DE LA SEDESOL EN BAJA CALIFORNIA
RUBRICA.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. LICENCIADO MARIO ALBERTO AVILA LIZARRAGA Y, POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL C. LICENCIADO EDILBERTO ROSADO MENDEZ, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

- I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las "PARTES", se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

- II. "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular números 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.
- III. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 3, 4, 9, 18 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en los artículos 46, 47, 48 y 60 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; los artículos 1 y 2 del Decreto por el cual se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 7 de marzo de 1981 y el nombramiento de Coordinador General del mismo expedido el 20 de enero de 2004 al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Campeche; y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las "PARTES" celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO**

PRIMERA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, en las microrregiones y regiones.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de “EL CONVENIO MARCO”, por lo que ambas “PARTES” convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos 1 y 1 A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “LA SEDESOL”

TERCERA. “LA SEDESOL” asignará al Estado de Campeche recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: \$45'000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); de Opciones Productivas y Empleo Temporal; de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, “LA SEDESOL” establece las metas federales en el Anexo Dos.

CUARTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

QUINTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el “EJECUTIVO ESTATAL” y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por “LA SEDESOL”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE “EL ESTADO”

SEXTA. “EL ESTADO” no aportará recursos financieros.

DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social”, se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas federales que se establecen en el Anexo Dos.

OCTAVA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la “LA SEDESOL”, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, “LA SEDESOL” por conducto de la Delegación en el Estado y “EL ESTADO” por conducto del COPLADE, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos 1 y 1 A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de “LA SEDESOL”.

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL"

NOVENA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a "LA SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

"LA SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones, en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005 "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, "LA SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA. "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "LA SEDESOL" deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos, programándose reuniones periódicas para tal fin.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las "PARTES" convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las "PARTES" convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA CUARTA. Las "PARTES" acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA QUINTA. “LA SEDESOL” y “EL ESTADO” realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEXTA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.
2. La aplicación de los recursos federales asignados a “EL ESTADO” a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a “EL ESTADO”, “LA SEDESOL”, con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

DECIMA OCTAVA. Las “PARTES” manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por “EL CONVENIO MARCO”.

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Campeche, Camp.

DECIMA NOVENA. “LA SEDESOL” dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con “EL CONVENIO MARCO”, en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA. A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las “PARTES” acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las “PARTES” que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Campeche, Camp., a los treinta días del mes de marzo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera.**- Rúbrica.- El Delegado en el Estado, **Mario Alberto Avila Lizárraga.**-

Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Coordinador General del COPLADECAM,
Edilberto Rosado Méndez.- Rúbrica.

**Anexo 1
CAMPECHE**

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
CALAKMUL	010	CALAKMUL	MUY ALTO	040100001	XPUJIL
CALAKMUL	010	CALAKMUL	MUY ALTO	040100066	CONSTITUCION (KILOMETRO SETENTA)
CALAKMUL	010	CALAKMUL	MUY ALTO	040100101	RICARDO PAYRO JENE (POLO NORTE)
CALAKMUL	010	CALAKMUL	MUY ALTO	040100142	GENERAL MANUEL CASTILLA BRITO
CALAKMUL	010	CALAKMUL	MUY ALTO	040100158	NUEVA VIDA
CANDELARIA	011	CANDELARIA	ALTO	040110302	LICENCIADO JUSTO SIERRA MENDEZ
CANDELARIA	011	CANDELARIA	ALTO	040110341	MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO)
CANDELARIA	011	CANDELARIA	ALTO	040110367	NUEVA ROSITA
CANDELARIA	011	CANDELARIA	ALTO	040110382	PABLO GARCIA
MAYA-CAMINO REAL	001	CALKINI *	PREP. INDIGENA*	040010004	BECAL
MAYA-CAMINO REAL	001	CALKINI *	PREP. INDIGENA*	040010007	DZITBALCHE
MAYA-CAMINO REAL	001	CALKINI *	PREP. INDIGENA*	040010008	NUNKINI
MAYA-CAMINO REAL	005	HECELCHAKAN *	PREP. INDIGENA*	040050002	SAN VICENTE CUMPICH
MAYA-CAMINO REAL	005	HECELCHAKAN *	PREP. INDIGENA*	040050003	CHUNKANAN
MAYA-CAMINO REAL	005	HECELCHAKAN *	PREP. INDIGENA*	040050005	NOHALAL
MAYA-CAMINO REAL	005	HECELCHAKAN *	PREP. INDIGENA*	040050006	POCBOC
MAYA-CAMINO REAL	005	HECELCHAKAN *	PREP. INDIGENA*	040050007	POMUCH
MAYA-CAMINO REAL	008	TENABO	ALTO	040080001	TENABO
MAYA-CHENES	006	HOPELCHEN	ALTO	040060003	BOLONCHEN DE REJON
MAYA-CHENES	006	HOPELCHEN	ALTO	040060015	CHUNCHINTOK
MAYA-CHENES	006	HOPELCHEN	ALTO	040060019	DZIBALCHEN
MAYA-CHENES	006	HOPELCHEN	ALTO	040060023	VICENTE GUERRERO (ITURBIDE)
MAYA-CHENES	006	HOPELCHEN	ALTO	040060046	SAN FRANCISCO SUC-TUC
SUR	007	PALIZADA	ALTO	040070001	PALIZADA
SUR	009	ESCARCEGA	ALTO	040090026	BENITO JUAREZ (LA POLLA)
SUR	009	ESCARCEGA	ALTO	040090256	LIBERTAD, LA
SUR	009	ESCARCEGA	ALTO	040090536	VICTORIA, LA
SUR	009	ESCARCEGA	ALTO	040090945	CHAN LAGUNA
SUR	009	ESCARCEGA	ALTO	040090963	LAGUNA GRANDE

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.

3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

(*) Municipios Predominantemente Indígenas. Estos municipios se incorporan a microrregiones debido a que su población Hablante de Lengua Indígena (HLI) mayor de cinco años es igual o mayor al 40 % de la población total en ese rango de edad, a pesar de que sus grados de marginación son diferentes a Alto o Muy Alto.

Anexo 1A
CAMPECHE

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
04010	CALAKMUL
Total	1

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
04006	HOPELCHEN
04007	PALIZADA
04008	TENABO
04009	ESCARCEGA
04011	CANDELARIA
Total	5

Municipios Predominantemente Indígenas

Clave del municipio	Nombre del municipio
04001	CALKINI
04005	HECELCHAKAN
Total	2

Total municipios de microrregiones	8

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
04002	CAMPECHE
04003	CARMEN
04004	CHAMPOTON
Total	3

Total municipios del Estado	11

ANEXO DOS

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE CAMPECHE

40
(Primera
Sección)

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	0	0	10,000,000	43	14,000,000	1,085	300	0	0	10,500,000	167,045	1,898	34,500,000
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	6,000,000	735	100	0	0	4,500,000	71,591	814	10,500,000
TOTAL	0	0	10,000,000	43	20,000,000	1,820	400	0	0	15,000,000	238,636	2,712	45,000,000

Observaciones:

C. LIC. EDILBERTO ROSADO MENDEZ
COORDINADOR DEL COPLADECAM
RUBRICA.

C. LIC. MARIO A. AVILA LIZARRAGA
DELEGADO DE LA "SEDESOL" EN EL ESTADO
RUBRICA.

Marte
s 5 de
julio
de
2005

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRORROGA de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental (*Thrips palmi* Karny).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXVIII, XXIX, XXXII, 19 fracciones I incisos b), e), k) y l) y V, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 44, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 40 fracciones I, III, V y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 15 fracción XXX del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) establecer las medidas fitosanitarias que considere convenientes para prevenir la introducción de plagas cuarentenarias, confinar, excluir o erradicar plagas que afecten a los vegetales, sus productos y subproductos.

Que de acuerdo a la biología, hábitos y daños en hospedantes, el trips oriental (*Thrips palmi* Karny) es considerada como una plaga de importancia cuarentenaria.

Que el trips oriental es una plaga que en las regiones donde se ha presentado llega a ocasionar pérdidas del cinco al 80% en sandía, del 50 al 90% en berenjena y pepino. Asimismo, se conoce que por sus características evolutivas y adaptativas, es una especie que genera resistencia a los plaguicidas rápidamente.

Que el trips oriental se detectó en el Municipio de Campeche, Campeche, en cultivo de sandía, por lo que es determinante establecer las medidas de prevención y control a fin de confinarlo y evitar su dispersión hacia zonas sin presencia de dicha plaga, posteriormente se detectó en Yucatán y Quintana Roo. Además se detectó y erradicó un brote en el Municipio del Centro, en Tabasco.

Que el 17 de mayo de 2004, se publicó el Acuerdo por el que se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de confinar, erradicar y prevenir la dispersión del trips oriental (*Thrips palmi* Karny), en las áreas del territorio nacional donde se detecte la presencia de esta plaga, derivado de lo cual se cuarentena a los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo por tener presencia de la plaga; asimismo, los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz se consideran zona de alto riesgo por la colindancia con la zona afectada. Sin embargo, dadas las características biológicas de la plaga, así como por ser motivo de restricciones al comercio exterior de los productos mexicanos, es necesario contar con disposiciones obligatorias que permitan el confinamiento de la plaga.

Que consecuente con lo señalado en el párrafo anterior, con fecha 3 de enero de 2005, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental (*Thrips palmi* Karny).

Que debido a que prevalecen las causas que motivaron la expedición de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental (*Thrips palmi* Karny), he tenido a bien expedir la siguiente:

PRORROGA

ARTICULO UNICO.- Se prorroga por un plazo de seis meses la vigencia de la NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-043-FITO-2004, Por la que se establece la campaña contra el trips oriental (*Thrips palmi* Karny), publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de enero de 2005.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente prórroga iniciará su vigencia a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ciudad de México, Distrito Federal, a primero de julio de dos mil cinco.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores. (Licitación No. 17, Zona Centro-Sur).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE JORGE ANTONIO REYES FLORES, 25 DE ABRIL DE 2005. (LICITACION No. 17, ZONA CENTRO-SUR).

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Jorge Antonio Reyes Flores, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.4. Compromisos de cobertura. El Concesionario en un plazo de 10 (diez) años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, deberá proporcionar como mínimo el servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas en el 100% (cien por ciento) de los ejes carreteros y en las localidades donde habite el 50% de la población que corresponda al ABS de que se trate.

1.5. Vigencia. La vigencia de la Concesión será de 20 (veinte) años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en el anexo de esta Concesión.

Asimismo, el Concesionario elaborará un plan sobre las medidas y adecuaciones que establecerá para satisfacer las necesidades de comunicación de usuarios con discapacidad, con la finalidad de que éstos tengan acceso a los servicios comprendidos en esta Concesión.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto cualquier tipo de disposición administrativa de carácter general.

2.3. Interrupción de los servicios. En el supuesto de que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios durante un periodo mayor a 72 (setenta y dos) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

2.8. Servicios de Emergencia. El Concesionario deberá proporcionar gratuitamente a sus usuarios los servicios de llamadas de emergencia dentro de su área de cobertura, tales como llamadas a la Policía, Bomberos, Cruz Roja y a otras organizaciones que presten servicios de emergencia.

3.2. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas o distintas de las establecidas, en su caso, conforme al artículo 61 de la Ley, deberá reembolsar a los mismos la diferencia con respecto a las tarifas registradas o establecidas en un plazo que no excederá de 30 días naturales.

Anexo de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a favor de Jorge Antonio Reyes Flores, con fecha 25 de abril de 2005.

CAPITULO A

A.2. Servicios comprendidos. En el presente Capítulo se encuentran comprendidos los siguientes servicios de radiocomunicación móvil terrestre que se prestarán a través de la red pública de telecomunicaciones:

- A.2.1.** El Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas.
- A.2.2.** El servicio de transmisión bidireccional de datos en cualquiera de sus modalidades.
- A.2.3.** El Acceso a Redes Públicas de Telecomunicaciones.
- A.2.4.** La comercialización de la capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza.

A.6. Compromisos de cobertura. El Concesionario se obliga a prestar el servicio a que hace referencia el presente Capítulo, en una ABS que comprenden los municipios que se señalan en el Listado A que forma parte integrante de esta Concesión.

A.10. Prestación de los Servicios. En la prestación de los servicios concesionados, el Concesionario deberá ajustarse a lo siguiente:

A.10.1. Atender toda solicitud de servicio que se encuentre dentro del área de cobertura de su Red.

A.10.3. Respetar estrictamente los contornos del ABS concesionada, para lo cual, al seleccionar los sitios de transmisión deberá definir tipos de antena, potencia radiada aparente y distribución de frecuencias, de tal manera que no rebase dicha cobertura y no cause interferencias perjudiciales a las ABS adyacentes o se afecte de alguna otra forma a los operadores cercanos.

Listado A del Capítulo A del título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Jorge Antonio Reyes Flores, con fecha 25 de abril de 2005.

ABS 9.4: incluye el Municipio de Pachuca de Soto, Hgo., así como 83 (ochenta y tres) municipios del Estado de Hidalgo.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 214388)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores. (Licitación No. 17, Zona Centro-Sur).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGADO A FAVOR DE JORGE ANTONIO REYES FLORES, EL 25 DE ABRIL DE 2005. (LICITACION No. 17, ZONA CENTRO-SUR).

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Jorge Antonio Reyes Flores, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

2. Objeto de la Concesión. El presente Título otorga una Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que se indican en la Condición 3.1. de esta Concesión, para la prestación los servicios comprendidos en la Concesión de red pública de telecomunicaciones y sus anexos, otorgada en el mismo acto administrativo en que se otorga la Concesión.

3. Especificaciones técnicas

3.1. Bandas de frecuencias. Durante la vigencia de esta Concesión, el Concesionario podrá usar las bandas de frecuencias que se indican a continuación, dentro del área de cobertura indicada en la Condición 3.3. siguiente.

Bandas de frecuencias: las indicadas en el Anexo Unico que forma parte integrante de esta Concesión.

3.3. Area de cobertura. Una ABS que comprenden los municipios que se señalan en el Anexo Unico que forma parte integrante de esta Concesión.

4. Obligaciones de cobertura. El Concesionario se obliga a usar, aprovechar o explotar las bandas de frecuencias objeto de la Concesión exclusivamente en el área de cobertura indicada en la Condición 3.3.

6. Servicios que podrá prestar el Concesionario. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados materia de la Concesión, se destinarán exclusivamente a la prestación de los servicios comprendidos en el Título de Concesión de red pública de telecomunicaciones, otorgado en este mismo acto administrativo por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, a favor del Concesionario.

7. Condiciones de operación

7.1 El concesionario deberá respetar estrictamente los contornos de las ABS que serán concesionadas; para lo cual, al seleccionar los sitios de transmisión, deberán definir patrones de antena, radiación y potencia radiada aparente, de tal manera que no rebasen dicha cobertura y no se causen interferencias perjudiciales a las ABS adyacentes o se afecte de alguna otra forma a los concesionarios colindantes. El Concesionario, deberá coordinar el uso del espectro radioeléctrico concesionado con los concesionarios colindantes con las ABS concesionadas, a fin de evitar interferencias perjudiciales.

8. Contraprestación

8.1 El Concesionario enteró al Gobierno Federal la cantidad de \$934,000.00 (novecientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), que es el equivalente a la primera parte de la contraprestación, misma que consistió en el 100% del monto de la Postura Válida Más Alta (PVMA) ofrecido al final de la Subasta para 9 (nueve) concursos que se incluyen en la Concesión, los cuales se indican en el Anexo Unico de esta Concesión.

10. Vigencia. La vigencia de la Concesión será de 20 (veinte) años contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Anexo Unico del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Jorge Antonio Reyes Flores, con fecha 25 de abril de 2005.

ABS 9.4: incluye el Municipio Pachuca de Soto, Hgo., así como otros 83 (ochenta y tres) municipios del Estado de Hidalgo; en esta ABS se concesionaron las frecuencias de las siguientes series ubicadas dentro del rango de frecuencias de 806-821/851-866 MHz: 201D 202D 203D 204D, 205D 206D 207D 208D, 209D 210D 211D 212D, 213D 214D 215D 216D, 217D 218D 219D 220D, 221D 222D 223D 224D, 225D 226D 227D 228D, 229D 230D 231D 232D y 233D 234D 235D 236D.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerdan fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 214387)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con las personas morales denominadas Asesoría en Sistemas Informáticos Empresariales, S.A. de C.V. y Consorcio Empresarial e Industrial Omega, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PAIS-003/2004.

CIRCULAR: OIC/OADPRS/IS/003/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS PERSONAS MORALES ASESORIA EN SISTEMAS INFORMATICOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. CONSORCIO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL OMEGA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de
los gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo, 73 y 74 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 7, 50 fracción VII, 59, 60 fracción IV, 61, 62, 63, 64, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 y 70 de su Reglamento; 67 inciso I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 19, 20 y 21 del Reglamento Interior del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social; y, en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos segundo, tercero, sexto, séptimo y décimo primero de la resolución de fecha veintisiete de junio del año que nos ocupa, se dictó en el expediente PAIS.-003/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a las personas morales denominadas Asesoría en Sistemas Informáticos Empresariales, S.A. de C.V. y Consorcio Empresarial e Industrial Omega, S.A. de C.V., derivado de lo anterior esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del Sector Público, con dichas personas morales de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, que contraten conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **David Antonio Cervantes**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ex Tec Expertos en Tecnología, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-021/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA EX TEC EXPERTOS EN TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/1065/2005, de fecha 14 de junio del presente año, dictado en el expediente 0063/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Ex Tec Expertos en Tecnología, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Mario Díaz Rodríguez, nombre comercial ES MOLID'OR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 1.9.0.4/024/2005

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. CARLOS MARIO DIAZ RODRIGUEZ, NOMBRE COMERCIAL ES MOLID'OR.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
y municipios.

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, Constitucional, 2 fracción I y 37 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado D, 63 segundo párrafo y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2005; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 primer y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha 16 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número 0086/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción instruido al C. Carlos Mario Díaz Rodríguez, nombre comercial ES MOLID'OR, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Agascalientes, Ags., a 16 de junio de 2005.- El Titular del Area, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el licitante Oscar Armando Gallegos Moral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Área de Responsabilidades.- Expediente en Sanción a Licitantes y Proveedores 0007/2005.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/23/2005

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON EL LICITANTE OSCAR ARMANDO GALLEGOS MORAL.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
y municipios.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 60 primer y penúltimo párrafos en relación con la fracción IV de dicho artículo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día cuatro de enero de dos mil; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha diecisiete de junio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 0007/2005, de sanción a licitantes y proveedores, en contra del licitante Oscar Armando Gallegos Moral, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen adquisiciones, arrendamientos y/o requieran servicios, actuando con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 17 de junio de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Especializados Integrales del Golfo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.- Expediente CI-S-PEP-0248/2003.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0029/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10. fracción IV, 59, 60 fracción IV, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 69 de su Reglamento, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución dictada el 21 de junio de 2005, dentro del expediente número CI-S-PEP-0248/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Especializados Integrales del Golfo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de seis meses.

En virtud de lo señalado, en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adjudicaciones y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de junio de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Ana Patricia Román Zamora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 010/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, A LAS SECRETARIAS DE ESTADO, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL Y FIDEICOMISOS EN LOS QUE EL FIDEICOMITENTE SEA EL GOBIERNO FEDERAL O UNA ENTIDAD PARAESTATAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA ANA PATRICIA ROMAN ZAMORA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 4, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de veinte de junio de dos mil cinco, que se dictó en el expediente 18/577/OIC/AR/UI/SP/013/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Ana Patricia Román Zamora, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha prestadora de servicios de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, **Salvador A. Nassri Valverde**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Competencia Laboral y Competitividad, S.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1357/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMPETENCIA LABORAL Y COMPETITIVIDAD, S.C.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1341/2005 de fecha 20 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0267/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Competencia Laboral y Competitividad, S.C., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 21 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveduría y Construcciones Industriales, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1290/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROVEDURIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1265/2005 de fecha 15 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/074/2003, PS/331/2004 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Proveduría y Construcciones Industriales, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ramfesa Construcciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1249/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA RAMFESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1247/2005 de fecha 10 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0038/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Ramfesa Construcciones, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 13 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Eutectic México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1231/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA EUTECTIC MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1184/2005 de fecha 7 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/053/2004-PS/544/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Eutectic México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Francisco Zamora Esqueda.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1235/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON FRANCISCO ZAMORA ESQUEDA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1037/2005 de fecha 31 de mayo de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0076/2003-PS/0384/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al contribuyente Francisco Zamora Esqueda, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 10 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Griselda Flores Castro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1278/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON GRISELDA FLORES CASTRO.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1264/2005 de fecha 15 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0080/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la contribuyente Griselda Flores Castro, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 15 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Industriales Terra Nova, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1331/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES TERRA NOVA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1315/2005 de fecha 17 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/073/2003, PS/330/2004 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Construcciones Industriales Terra Nova, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Austria Sport, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OICPM-AR-GI-022/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA AUSTRIA SPORT, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/1066/2005, de fecha 14 de junio del presente año, dictado en el expediente 009/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Austria Sport, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **Federico Domínguez Zuloaga**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora y Urbanizadora H, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/1336/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA H, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/1311/2005 del 17 de junio de 2005, que se dictó en el expediente número RS/064/2001-PS/122/2004 mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al contratista Constructora y Urbanizadora H, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, de acuerdo a la inhabilitación que le fue impuesta a la misma, en el resolutivo tercero de dicha resolución.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sac-Be Ponce Travel, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0006/2005.

OFICIO CIRCULAR 09/437/RQ.-04/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SAC-BE PONCE TRAVEL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/437/RQ.-751/2005 de fecha 16 de junio del año en curso, que se dictó en el expediente número 0006/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Sac-Be Ponce Travel, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 23 de junio de 2005.- El Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Responsabilidades, **Francisco M. Lagarde Abrín**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 362 por el que se declara monumento artístico la casa habitación ubicada en avenida Veracruz número 94, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

REYES S. TAMEZ GUERRA, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 12, 21, 22, 33, 34 y 45 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 9o. de su Reglamento y 2o. fracción I de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y

CONSIDERANDO

Que la creación del patrimonio artístico de México forma parte de un proceso histórico en el que la sociedad tiene un papel fundamental para la reafirmación de las manifestaciones culturales, cuando éstas tienen valor y significado para ella;

Que el patrimonio artístico de la Nación se debe preservar e incrementar protegiendo los bienes que constituyen la riqueza cultural de México;

Que en atención a lo anterior, la política cultural del Gobierno Federal se orienta, entre otros objetivos, a preservar y promover el carácter de la cultura como elemento de identidad y unidad del pueblo mexicano, así como a incrementar las acciones para conservar y difundir la riqueza cultural de la Nación;

Que la casa habitación ubicada en avenida Veracruz número 94, colonia Condesa, inmueble objeto del presente Acuerdo, edificada por el arquitecto Rodolfo Gómez en 1924, representa una forma de expresión artística de la arquitectura mexicana de principios de siglo que constituye un ejemplo notable de vivienda unifamiliar, perteneciente a la corriente llamada ecléctica, y que retoma elementos de estilo europeo, tales como columnas y frontones clásicos mezclando elementos florales de influencia de Arte Nuevo;

Que esta obra presenta un alto grado de innovación, de acuerdo a la época en que fue construida, donde destaca en el diseño la solución planteada por el constructor de manejar el concepto de casas gemelas adjuntas, separadas por un muro medianero, así como la simetría en el diseño de la fachada y la herrería utilizada tanto en la reja de la puerta de acceso como en los barandales de los balcones en la planta superior;

Que la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, en sesión celebrada el día cuatro de junio de dos mil dos, por unanimidad de sus integrantes opinó a favor de que el inmueble ubicado en avenida Veracruz número 94, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, sea declarado monumento artístico, y

Que por su configuración y características arquitectónicas el inmueble descrito en el párrafo precedente reviste un valor estético relevante digno de ser preservado, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 362

ARTICULO 1o.- Se declara monumento artístico la casa habitación ubicada en avenida Veracruz número 94, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, con las colindancias siguientes:

Al norte: En veintiséis metros, cuarenta centímetros con resto del lote nueve.

Al sur: En veinticuatro metros, con la casa número noventa y cuatro "A" de la avenida Veracruz.

Al oriente: En siete metros, con el lote número quince.

Al poniente: En cinco metros, noventa y tres centímetros con la avenida Veracruz.

ARTICULO 2o.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como lo ordenado en este Acuerdo, respecto del inmueble a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO 3o.- A fin de garantizar la preservación del inmueble que se declara monumento artístico, las obras de conservación y restauración que sobre el mismo se realicen deberán ser autorizadas por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, lo mismo que las de excavación, cimentación, construcción o demolición que se ejecuten en los inmuebles colindantes al monumento y que puedan afectar las características del mismo.

ARTICULO 4o.- La reproducción del inmueble o de alguno de sus componentes, con fines comerciales, sólo podrá efectuarse previo permiso del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. En este caso, los interesados deberán pagar los derechos establecidos en las disposiciones aplicables.

Se exceptúa de lo anterior a la reproducción artesanal.

ARTICULO 5o.- La Secretaría de Educación Pública definirá los criterios de protección del monumento artístico objeto de este ordenamiento y promoverá programas educativos y de divulgación que estimulen entre la población el conocimiento, estudio, respeto y aprecio del patrimonio cultural.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura deberá:

I.- Inscribir la presente declaratoria con los planos oficiales respectivos y demás anexos que lo integran en el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas dependiente del propio órgano desconcentrado, así como en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, y

II.- Notificar personalmente a los propietarios del monumento artístico y, en su caso, a los propietarios de los inmuebles colindantes, y si se ignorase su nombre o domicilio, hacer publicar una segunda vez el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, para los efectos a los que se refieren los artículos 23 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 9o. de su Reglamento.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de junio de dos mil cinco.- El Secretario de Educación Pública, **Reyes S. Tamez Guerra**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

LISTADO de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DE RESOLUCIONES

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Federal de Competencia y con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Competencia Económica, 2o. de su Reglamento, así como en los artículos 8o. fracciones II y III, 22 fracción IX y 23 fracción XVI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Competencia, se publican los siguientes extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno:

I.- Concentraciones notificadas por las siguientes empresas:

1. Grupo Comercial e Industrial Marzam, S.A. de C.V./Medicinas del Pacífico, S.A. de C.V.; Medipac de Hermosillo, S.A. de C.V. y Medipac de Tijuana, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en una asociación entre los fondos JP Morgan Chase & Co, diversas personas físicas, a través de Grupo Comercial e Industrial Marzam, y los accionistas de Medicinas del Pacífico, S.A. de C.V.; Medipac de Hermosillo, S.A. de C.V. y Medipac de Tijuana, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 5 de mayo de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

2. Grupo Urbano Promotor, S.A. de C.V./Grupo Comercial e Industrial Marzam, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, por parte de Grupo Urbano Promotor, S.A. de C.V., de acciones de Grupo Comercial e Industrial Marzam, S.A. de C.V., propiedad de Fondos JPMP y de varias personas físicas.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 5 de mayo de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

3. PLA Holding VI, LLC; Desarrollos Brasa, S.A. de C.V./Delphi Delco Electronics de México, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, por parte de PLA Holding VI, LLC y Desarrollos Brasa, S.A. de C.V., de bienes inmuebles industriales localizados en Reynosa, Tamaulipas, propiedad de Delphi Delco Electronics de México, S.A. de C.V., a través del Fideicomiso F/00121 en donde es fiduciario Banco JP Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, JP Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 27 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

4. Axtel, S.A. de C.V./Telinor Telefonía, S. de R.L. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la fusión de Telinor Telefonía, S. de R.L. de C.V. en Axtel, S.A. de C.V., que subsistirá como fusionante.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 27 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

5. Grupo TMM, S.A./TMM Multimodal, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la recompra por parte de Grupo TMM, S.A., de acciones representativas del capital social de TMM multimodal, S.A. de C.V., propiedad de EMD Holding Corporation.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 21 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

6. Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V./Telcel Consultoría, S.A. de C.V.; Distribuidora Telcel, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en dos escisiones de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. que, sin extinguirse, constituirá a Distribuidora Telcel, S.A. de C.V. y Telcel Consultoría, S.A. de C.V., y les transferirá los activos y el capital social necesarios para desempeñar sus actividades específicas.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 14 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

7. Minas de San Luis, S.A. de C.V./Minera El Bermejil, S. de R.L. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, por parte de Minas de San Luis, S.A. de C.V., de las concesiones y activos relacionados con el Proyecto Mezcala, propiedad de Minera El Bermejil, S. de R.L. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción I del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 21 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

8. Graham Packaging Company, LP/Graham Innopack de México, S. de R.L. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, por parte de Graham Packaging Company, LP, de acciones representativas del capital social de Graham Innopack de México, S. de R.L. de C.V. y subsidiarias, propiedad de Industrias Innopack, S.A. de C.V.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 14 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

9. Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V./Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., SOFOL; Casa, Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en la adquisición, directa o indirecta, por parte de Ixe Grupo Financiero, S.A. de C.V., de acciones representativas del capital social de Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V., SOFOL y Casa, Servicios Administrativos, S.A. de C.V.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 14 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

10. Alpek, S.A. de C.V./Teijin Akra, S.A. de C.V.

Transacción notificada

Consiste en dos operaciones: i) la adquisición, por parte de Alpek, S.A. de C.V., a través de Grupo Petrotemex, S.A. de C.V., de acciones representativas del capital social de Teijin Akra, S.A. de C.V. (Teijin Akra); y ii) la compra, por parte de Teijin Limited, de los activos relacionados con el negocio de "core yarn", propiedad de Teijin Akra.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción II del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 14 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

11. Alcoa Inc/Fujikura Ltd

Transacción notificada

Tiene como antecedente una operación a nivel internacional en la que Alcoa Inc (Alcoa) y Fujikura Ltd (Fujikura) deciden separarse de la coinversión que tenían en la empresa Alcoa Fujikura Ltd (Alcoa Fujikura). Como resultado, Alcoa adquirirá la propiedad del negocio automotriz de Alcoa Fujikura y Fujikura se quedará con los negocios de telecomunicaciones y arneses automotrices para vehículos de la marca Subaru que opera Alcoa Fujikura.

Las partes pactaron una cláusula de no competencia que se ciñe a los criterios establecidos por el Pleno de esta Comisión.

La transacción se notifica con fundamento en la fracción III del artículo 20 de la LFCE.

Resolución

El Pleno de la Comisión, en su sesión del 14 de abril de 2005, resolvió autorizar la transacción notificada.

México, D.F., a 20 de junio de 2005.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Federal de Competencia, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 214368)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7438 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 4 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 4 de julio de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.67 y 3.58, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.42, 4.06 y 4.09, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 4 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 214543)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 9.9900 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Interacciones S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 4 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2005.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

EQUIVALENCIA DE LAS MONEDAS DE DIVERSOS PAISES CON EL DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2005.

Con fundamento en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer para efectos fiscales, la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales al cierre del mes de junio de 2005.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Africa Central	Franco	0.00184
Albania	Lek	0.00973
Antillas Holandesas	Florín	0.55866
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01380
Argentina	Peso	0.34560
Australia	Dólar	0.76170
Bahamas	Dólar	1.00000
Bahrain	Dinar	2.65245
Barbados	Dólar	0.50125
Belize	Dólar	0.50505
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.12359
Brasil	Real	0.42571
Bulgaria	Lev	0.61704
Canadá	Dólar	0.81633
Chile	Peso	0.00173
China	Yuan	0.12082
Colombia	Peso (2)	0.42890
Corea del Norte	Won	0.45455
Corea del Sur	Won (2)	0.97191
Costa Rica	Colón	0.00209
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.16226
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.17271
El Salvador	Colón	0.11426
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27222
Eslovaquia	Corona	0.03153
Estonia	Corona	0.07722
Etiopía	Birr	0.11482
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03487
Fidji	Dólar	0.59080
Filipinas	Peso	0.01785
Ghana	Cedi (2)	0.11001
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.79210
Guatemala	Quetzal	0.13123
Guyana	Dólar	0.00526
Haití	Gourde	0.02538
Honduras	Lempira	0.05302
Hong Kong	Dólar	0.12869
Hungría	Forint	0.00488
India	Rupia	0.02297

Indonesia	Rupia (2)	0.10291
Irak	Dinar	0.00068
Islandia	Corona	0.01532
Israel	Shekel	0.21894
Jamaica	Dólar	0.01636
Japón	Yen	0.00902
Jordania	Dinar	1.41173
Kenya	Chelín	0.01311
Kuwait	Dinar	3.42454
Líbano	Libra (2)	0.66379
Libia	Dinar	0.75723
Lituania	Litas	0.35040
Malasia	Ringgit	0.26316
Malta	Lira	0.35531
Marruecos	Dirham	0.11020
Nicaragua	Córdoba	0.06109
Nigeria	Naira	0.00746
Noruega	Corona	0.15281
Nueva Zelanda	Dólar	0.69850
Pakistán	Rupia	0.01675
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.16502
Perú	Nuevo Sol	0.30727
Polonia	Zloty	0.29924
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.04021
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.14962
Rep. De Yemen	Rial	0.00552
Rep. Democrática del Congo	Franco	0.00238
Rep. Dominicana	Peso	0.03549
Rep. Islámica de Irán	Rial (2)	0.11131
Rumania	Leu (2)	0.03353
Singapur	Dólar	0.59296
Siria	Libra	0.01924
Sri-Lanka	Rupia	0.00999
Suecia	Corona	0.12781
Suiza	Franco	0.77973
Surinam	Florín	0.00040
Tailandia	Baht	0.02420
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03162
Tanzania	Chelín	0.00088
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15962
Turquía	Lira (2)	0.00075
Ucrania	Hryvna	0.19920
Uruguay	Peso	0.04059
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.20860
Venezuela	Bolívar (2)	0.46570
Vietnam	Dong (2)	0.06306
Yugoslavia	Nuevo Dinar	0.01452

- 1) Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan al Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Países Bajos, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal.

México, D.F., a 4 de julio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas, **Alejandro Aguilar Ceballos**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/16/2005	Suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas de control de acceso vehicular a través de barreras de control, con controlador electrónico, lectores y tarjetas de proximidad	1	Sistema	21 de julio de 2005 11:00 horas	26 de julio de 2005 17:00 horas

El suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas será en 60 días hábiles a partir de la firma del contrato, lo cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme lo establecen las bases.

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/17/2005	Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de circuito cerrado de TV en diversas áreas de la Cámara de Diputados	1	Sistema	19 de julio de 2005 11:00 horas	22 de julio de 2005 11:00 horas

El suministro, instalación y puesta en marcha del sistema será en 60 días hábiles a partir de la firma del contrato, lo cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme lo establecen las bases.

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Presentación de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
HCD/LIX/LPN/18/2005	Mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de emergencia de energía eléctrica de la Cámara de Diputados	1	Servicio	19 de julio de 2005 13:00 horas	21 de julio de 2005 13:00 horas

La vigencia del contrato para este servicio será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2005, conforme lo establecen las bases.

Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet www.diputados.gob.mx y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sitas en el edificio E cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de julio de 2005, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) es de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.

El pago será en peso mexicano dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la fecha de que haya sido aceptada la factura respectiva.

Se precisa que las bases de estas licitaciones son parte integrante de la presente convocatoria.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español, hoja membretada del licitante y en peso mexicano.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 15 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios de la Cámara de Diputados (consultar www.diputados.gob.mx/admon/).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS

LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN
RUBRICA.

(R.- 214497)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

NOTA ACLARATORIA

Relativa a la convocatoria pública nacional 04 del Estado de Oaxaca, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio del año en curso. Se comunica a los interesados en participar en la licitación contenida en dicha convocatoria, deberán tomar en cuenta el cambio que a continuación se indica:

Dice:

Descripción general de la obra
Adecuación de oficinas para el Departamento de Autotransporte Federal Tehuantepec, ubicado en la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz km 281+500, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec en el Estado de Oaxaca

Debe decir:

Descripción general de la obra
Adecuación de oficinas del Departamento de Autotransporte Federal Tehuantepec, para la creación del Centro Integral de Servicios (CIS), ubicado en la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz km 281+500, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec en el Estado de Oaxaca

OAXACA, OAX., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. LINO PALACIOS PERALTA
RUBRICA.

(R.- 214502)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MICROESFERA DE VIDRIO, PRENDAS DE PROTECCION, MATERIAL DE LIMPIEZA, CURSOS DE CAPACITACION Y VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-012-05 MICROESFERA DE VIDRIO		\$700.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	11/07/2005	12/07/2005 10:00 HORAS	18/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720835000	MICROESFERA DE VIDRIO			20	TONELADA

- LUGAR DE ENTREGA: TALLER CENTRAL DE SEÑALAMIENTO DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
00009033-013-05 PRENDAS DE PROTECCION	\$650.00 COSTO EN compraNET: \$585.00	11/07/2005	12/07/2005 11:30 HORAS	18/07/2005 11:30 HORAS	22/07/2005 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	DIFERENTES PRENDAS DE PROTECCION			1	PAQUETE
2	C631200000	BOTAS			288	PAR
3	C720835000	UNIFORMES			1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-014-05 MATERIAL DE LIMPIEZA		\$650.00 COSTO EN compraNET: \$585.00	11/07/2005	12/07/2005 13:00 HORAS	18/07/2005 13:00 HORAS	22/07/2005 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	MATERIAL DE LIMPIEZA			1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-015-05 CURSOS DE CAPACITACION		\$650.00 COSTO EN compraNET: \$585.00	11/07/2005	13/07/2005 10:00 HORAS	19/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 13:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	CURSOS DE CAPACITACION			1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-016-05 VEHICULOS TERRESTRES		\$750.00 COSTO EN compraNET: \$675.00	11/07/2005	13/07/2005 11:30 HORAS	19/07/2005 11:30 HORAS	22/07/2005 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	AUTOMOVIL TIPO SEDAN AUSTERO 4 CIL.			1	UNIDAD

- LUGAR DE ENTREGA: CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA PUEBLA-STA. ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONOS 2 88 78 71 Y 72, LOS DIAS DEL 5 AL 11 DE JULIO DE 2005, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE RECIBO QUE SE GENERA EN EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO

RUBRICA.

(R.- 214336)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00009065-027-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/07/2005	19/07/2005 15:00 horas	19/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	2/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del entronque autopista México-Querétaro, con sus estructuras y accesos, en el kilómetro 0+851, del tramo: Jilotepec-Atlaconulco del Libramiento Norte de la Ciudad de México, en el Estado de México	18/08/2005	318 días	\$60'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México, teléfono 01-722-215-16-94, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalado en el casillero correspondiente en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en el salón de usos múltiples del Centro SCT Estado de México, Leandro Valle número 303, planta baja, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en el punto de reunión para dar inicio al recorrido es en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en Leandro Valle número 303, segundo piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% en dos exhibiciones.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.

Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA

RUBRICA.

(R.- 214380)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-066-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,350.00 Costo en compraNET: \$2,680.00	14/07/2005	14/07/2005 15:00 horas	14/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 14:00 horas	28/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del bulevar Poliutla de la carretera: Iguala-Cd. Altamirano, Tramo: Km 142+500 al 144+500; en el Estado de Guerrero	6/09/2005	115	\$15'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 747 47 27972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente en Residencia de Supervisión de Obra de carreteras Federales, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Héroes Surianos, código postal 40500, Arcelia, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en la sala de capacitación edificio D en el Centro SCT Guerrero, avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente, en la sala de capacitación edificio D en el Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuarán el día y hora señalados en el casillero correspondiente en Residencia de Supervisión de Obra de Carreteras Federales, código postal 40500, Arcelia, Guerrero.
- Ubicación de la obra: carretera: Iguala-Ciudad Altamirano, Estado de Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción por escrito dirigida al Ing. Pedro Chavelas Cortés, Director General del Centro SCT Guerrero, ubicado en avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, indicando el interés de participar en la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiese autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 214331)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

La Presidencia de la República, a través de la Coordinación General de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 02100001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	13/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular (185 vehículos)		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de su publicación en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 30038977, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera el sistema compraNET.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3 ala Norte, planta baja, colonia Belém de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.
- El registro de los licitantes se realizará conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los lugares y plazos para la prestación de los servicios serán conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado). El pago se realizará vía transferencia electrónica, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- La fecha de fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- La contratación se formalizará mediante contrato abierto.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas ni condicionadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
GERARDO FRANCISCO HERNANDEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 214517)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para la implantación de un sistema integrado de planeación y gestión de recursos financieros, materiales y humanos para la Secretaría de Relaciones Exteriores (GRP) (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica No. 00005003-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 compraNET: \$881.00	14/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio para la implantación de un sistema integrado de planeación y gestión de recursos financieros, materiales y humanos para la Secretaría de Relaciones Exteriores (GRP) (segunda convocatoria)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en ésta se deberá recoger el disco (CD) con anexos parte de las bases. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.

- Plazo de entrega: un año calendario a partir de la fecha de firma del contrato conforme a bases.
- El pago se realizará: previa entrega y aceptación de cada una de las etapas del proyecto, a entera satisfacción de la Secretaría de Relaciones Exteriores conforme a bases. Se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 214422)

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA MULTIPLE 002**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00022003-002-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	14/JULIO/2005	14/JULIO/2005 17:00 HORAS	13/JULIO/2005 11:00 HORAS	20/JULIO/2005 11:00 HORAS	27/JULIO/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	CONSTRUCCION DE CUARTO DE MAQUINAS, ADECUACIONES, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION ELECTRICA Y SISTEMA DE TIERRAS, EN EL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.	15/AGOSTO/2005	90 DIAS NATURALES	\$1'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00022003-003-05	\$3,000.00 compraNET: \$2,500.00	14/JULIO/2005	15/JULIO/2005 17:00 HORAS	14/JULIO/2005 11:00 HORAS	21/JULIO/2005 11:00 HORAS	28/JULIO/2005 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	TRABAJOS DE REMODELACION Y AMPLIACION DEL EDIFICIO C DEL CONJUNTO CONSTITUYENTES, UBICADO EN AV. CONSTITUYENTES No. 947, COL. BELEN DE LAS FLORES, DELEG. ALVARO OBREGON, MEXICO, D. F.	15/AGOSTO/2005	138 DIAS NATURALES	\$10'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, D.F., TELEFONO 1103-6000, EXTENSIONES 11520, 12563 Y 12574, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO PARA CADA LICITACION ES CON EL FORMATO 16 (CLAVE 600017) DE LA SHCP, EN BANCOS Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DE REUNION SERA EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO) EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO), EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS (VER CUADRO), EN EL AUDITORIO DEL COMPLEJO CONSTITUYENTES NUMERO 947, EDIFICIO A, PLANTA ALTA, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 01110, DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DEL PERSONAL TECNICO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS EJERCICIOS 2003 Y 2004, ASI COMO EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, CON EL FIN DE ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL QUE SUSCRIBE Y PARA QUIEN ENTREGUE LA PROPUESTA (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, Y
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASI MISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE PODRAN PRESENTAR EN SOBRE SEPARADO A SU PROPUESTA O INTEGRAR EN SU PROPUESTA TECNICA.
PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR REALIZAR LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN INCLUIR EN EL ENVIO DE SUS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA

INFORMACION REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA; A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL ARCHIVO QUE CONTENDRA SU PROPUESTA TECNICA O EN ARCHIVO SEPARADO A ESTA; VIA ELECTRONICA A MAS TARDAR UNA HORA ANTES DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA MISMA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACION DE DICHA DOCUMENTACION SERA MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION SIN DERECHO A REEMBOLSO. ASI MISMO, DEBERAN OBSERVAR LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

- EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE FORMEN LA ASOCIACION) DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, ESTE CONVENIO DEBERA CONTENER:
- NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS INTEGRANTES IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES DE LA AGRUPACION.
- NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS IDENTIFICANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS TESTIMONIOS PUBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA SU REPRESENTACION.
- DEFINICION DE LAS PARTES DEL OBJETO DEL CONTRATO QUE CADA PERSONA SE OBLIGA A CUMPLIR.
- DETERMINACION DE UN DOMICILIO COMUN PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE COMUN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA.
- ESTIPULACION EXPRESA QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARA OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.
- PARA LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PRESENTAR SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL REPRESENTANTE COMUN DEBERA SEÑALARLO A LA CONVOCANTE, ASI COMO INCLUIR EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA EL CONVENIO AL QUE HACE REFERENCIA EN EL PARRAFO ANTERIOR.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- SI RESULTARA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL SEXTO PARRAFO DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- SE ELABORARAN ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PLAZOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y CUYA FORMA DE MEDICION Y PAGO SERA EN BASE AL CATALOGO DE CONCEPTOS, LAS QUE SERAN PRESENTADAS A LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DENTRO LOS SEIS DIAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ
RUBRICA.

(R.- 214421)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
PRECIOS UNITARIOS
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. 003

México

Proyecto: Modernización Integral del Riego (PMIR)

Obra: Reparación y mantenimiento de compuertas, reposición de lozas y encasquillado de canal principal.

Préstamo número 7206-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 646 Development Business, del 16 de enero de 2005.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto de modernización integral de riego y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos 7206-ME.
3. La Comisión Nacional del Agua, a través de la Gerencia Estatal en Hidalgo, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101076-006-05	Gratuitas	24 de julio de 2005	15 de julio de 2005 9:00 horas	15 de julio de 2005 13:00 horas	25 de julio de 2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

	Reparación y mantenimiento de compuertas en obra de toma y adecuación de la casa presero km 0+000 del canal principal El Salto Tlamaco, conservación y mantenimiento de compuertas radiales del km 20+000 del canal principal Dendhó, reposición de compuertas radiales en canal de liga del río El Salto al canal Salto Tlamaco y adecuación de canaleta km 27+120 del canal principal Ajacuba, municipios de Tepeji del Río y Ajacuba, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	Plazo: 118 días naturales	Inicio: 5/08/2005 Término: 30/11/2005	Municipio de Tepeji del Río y Ajacuba, Hidalgo
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101076-007-05	Gratuitas	24 de julio de 2005	15 de julio de 2005 10:00 horas	15 de julio de 2005 14:00 horas	25 de julio de 2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	Recuperación de sección hidráulica del canal principal Xotho del km 0+000 al km 14+000 y reposición de lozas en tramos diversos comprendido del 0+000 al 57+600 Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	Plazo: 118 días naturales	Inicio: 5/08/2005 Término: 30/11/2005	Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101076-008-05	Gratuitas	24 de julio de 2005	15 de julio de 2005 10:00 horas	15 de julio de 2005 14:00 horas	25 de julio de 2005 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
	Encasquillado del canal lateral Alto Motho y sublateral Bajo Motho del módulo de riego Tasquillo del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, Estado de Hidalgo	1'500,000.00	Plazo: 118 días naturales	Inicio: 5/08/2005 Término: 30/11/2005	Municipio de Tasquillo

4. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca, Hgo., teléfono (01771) 718-5318 y 718-58-86, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación (en este caso

no podrán presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, ya que esta gerencia no cuenta aún con este recurso).

5. El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
6. Las ofertas deberán presentarse en español.
7. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras 5 de agosto de 2005. Terminación de las obras 30 de noviembre de 2005. Por un periodo total de 118 días naturales.
8. Para el inicio de los trabajos, no se otorgará un anticipo respecto a la asignación presupuestal, ni para la movilización, compra de materiales y demás insumos.
9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
10. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
11. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de la licitación en las oficinas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> (como se indica en el punto número 4).
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior, los cuales no tendrán costo. Sin embargo, será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con el organismo antes mencionado, los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
14. Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la Residencia General de Rehabilitación y Conservación de los distritos de riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, sitas en avenida Juárez y Reforma número 1 Mixquihuala de Juárez Hidalgo al teléfono 01738-725-23-30 a más tardar el día y hora indicados en el cuadro de arriba de acuerdo a la licitación. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección antes mencionada.
15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET si las bases de la licitación han sido modificadas a través de addenda.
16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, Pachuca, Hidalgo, teléfono (01771) 718-53-18, fax (01771) 718-58-86.

5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE ESTATAL DE LA CNA EN HIDALGO

ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR

RUBRICA.

(R.- 214426)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO NUMERO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 28 PRIMER PARRAFO Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101144-014-05		\$1,150.00 compraNET: \$850.00	15/JULIO/2005	15/JULIO/2005 10:00 HORAS	15/JULIO/2005 13:00 HORAS	22/JULIO/2005 10:00 HORAS	29/JULIO/2005 10:00 HORAS
CONCEPTO E OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
00001	00000	DESMONTE Y DESAZOLVE DEL CAUCE DEL RIO MAYO DEL KM 19+858 (VADO DEL PERIFERICO) AL 58+700 (PUENTE DE BACOBAMPO) EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA		\$500,000.00	71 DIAS NATURALES	15/AGOSTO/2005 24/OCTUBRE/2005	MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LAS OFICINAS DE LA

UNIDAD LICITADORA DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, SITAS EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, EDIFICIO MEXICO, 3er. NIVEL, COLONIA VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83280, TELEFONO 662 2-13-39-37, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>. LOS PLANOS ESTARAN DISPONIBLES UNICAMENTE EN LA DIRECCION SEÑALADA EN LOS RENGLONES ANTERIORES.

LA FORMA DE PAGO PARA CADA LICITACION ES, EN EL AREA CONVOCANTE, CON EL FORMATO 16 (CLAVE 600017) DE LA SHCP, Y EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS SERA: EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO FUERTE-MAYO, SITAS EN JIMENEZ Y PESQUEIRA 3er. PISO, SIN NUMERO, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, CODIGO POSTAL 85830, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS SERAN: EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DEL PROYECTO FUERTE-MAYO, SITAS EN JIMENEZ Y PESQUEIRA 3er. PISO, SIN NUMERO, COLONIA REFORMA, NAVOJOA, SONORA, CODIGO POSTAL 85830, EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL NOROESTE, SITAS EN PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT EDIFICIO MEXICO 3er. NIVEL, COLONIA VILLA DE SERIS, HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83280, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 5).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS, EN ORIGINAL Y COPIA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CNA;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - C. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE OTORGA EL PODER Y DE QUIEN LO RECIBE.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

SE INDICA QUE NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION.

SE INDICA QUE SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO).

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JULIO DE 2005.
EL GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 214402)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 33 de su Reglamento, con apego al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional de conformidad con todos y cada uno de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, para la contratación de un servicio para poner a disposición de esta Secretaría, la infraestructura necesaria para la Ejecución y Monitoreo Remoto del Programa de Enciclomedia en un total de 125,562 aulas en todas las entidades de la República Mexicana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-014-04	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9 de agosto de 2005	1 de agosto de 2005 10:00 horas	15 de agosto de 2005 10:00 horas	24 de agosto de 2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Estado de México	12,126	Aulas
2		Veracruz	12,075	Aulas
3		Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas	10,153	Aulas
4		Michoacán	9,879	Aulas
5		Puebla y Tabasco	9,041	Aulas

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas se efectuará el día 15 de agosto de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de las proposiciones económicas se efectuará el día 24 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, Distrito Federal.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y plazo de entrega será: según bases.
- Las muestras se recibirán los días 15 y 16 de agosto de 2005 de 9:00 a 18:00 horas en la Dirección General de Tecnología de la Información, ubicada en Viaducto Piedad número 551 planta baja, colonia Magdalena Mixihuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona que así lo disponga, podrá asistir a los eventos en calidad de observador.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 214393)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
TERCER CONVOCATORIA
MULTIPLE NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBE DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

SERVICIO DE VIGILANCIA (BASE AEREA)

No. DE LA LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017012-010-05	\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	8/07/05	12/07/05 10:00 HRS.	14/07/05 10:00 HRS.	14/07/05 13:00 HRS.

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA CALLE DR. HECTOR FIX ZAMUDIO NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE EL FORMATO SAT 16 (SHCP) CON CHEQUE A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, UTILIZANDO LA CLAVE 600017 CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACION Y VENTA DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL, EN OBSERVACIONES SE ANOTA NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, Y LA OBTENCION DE LAS BASES LA HARA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LAS JUNTAS DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADA EN LA CALLE DR. HECTOR FIX ZAMUDIO NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHEMOC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 1 DE JULIO DE 2005.
EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. JORGE SANCHEZ NAVARRO
RUBRICA.

(R.- 214480)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-18164042-003/05
LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-18164042-004/05
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales

LPN-18164042-003/05 y LPN-18164042-004/05, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN-18164042-003/05	En convocante: \$969.00 M.N. En compraNET: \$881.00 M.N.	14 de julio de 2005	13 de julio de 2005 a las 10:00 horas	20 de julio de 2005 a las 10:00 horas	27 de julio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
00001		Válvula de compuerta de acero al carbón ASTM A-216 GR. WCC de cuña rígida sólida, con extremos bridados, de acuerdo a especificación No. ES-VCL-02 Rev. 01, de 36"Ø, clase ASME 300, con operador de engranes	4	Pza.
00002		Válvula de compuerta de acero al carbón ASTM A-216 GR. WCC de cuña rígida sólida, con extremos bridados, de acuerdo a especificación No. ES-VCL-02 Rev. 01, de 24"Ø, clase ASME 150	4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN-18164042-004/05	En convocante: \$969.00 M.N. En compraNET: \$881.00 M.N.	16 de julio de 2005	15 de julio de 2005 a las 10:00 horas	22 de julio de 2005 a las 10:00 horas	29 de julio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
00001		Chamarra de cuero vacuno, curtida al cromo, suave al tacto y acabado de anilina (negro), con forro y cuello de borrego desmontable de acuerdo a la norma de referencia NRF-038-CFE-2005	264	Pza.
00002		Chamarra de cuero vacuno, curtida al cromo, suave al tacto y acabado de anilina (negro), con forro y cuello de borrego desmontable de acuerdo a la norma de referencia NRF-038-CFE-2005	9	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia General de Cerro Prieto, situada en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., código postal 21700, teléfono 01-686-52-38124 y en la oficina auxiliar de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Melchor Ocampo número 469, 2o. piso, colonia Anzures, México, D.F., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las

bases impresas es de \$969.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en los domicilios antes descritos. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$881.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Administración General, ubicada en carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: carretera Pascualitos Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, Mexicali, B.C., en el almacén que corresponda de acuerdo a lo siguiente:
 - Para la LPN-18164042-003/05 almacén de obras geotérmicas;
 - Para la LPN-18164042-004/05 partida 0001 almacén de suministro de vapor y para la partida 0002 almacén de obras geotérmicas;
- d) Plazo de entrega de los bienes: de acuerdo a lo siguiente contados a partir de firma del contrato por parte del proveedor para la LPN-18164042-003/05 y LPN-18164042-004/05:
 - Para la LPN-18164042-003/05 es de 90 días naturales, aceptando entregas parciales;
 - Para la LPN-18164042-004/05 es de 60 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para la LPN-18164042-003/05 se considera un anticipo de 20% del monto total del contrato y para la LPN-18164042-004/05 no se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para la LPN-18164042-003/05 por el 20% del contrato sin considerar el IVA, así como de 100% del importe del anticipo y para la LPN-18164042-004/05 garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato sin considerar el IVA;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, y
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.
JEFE OFICINA DE COMPRAS
ING. ADRIAN EDUARDO COLORADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 214460)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO
CONVOCATORIA MULTIPLE DX-004/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	14/07/2005	14/07/2005 9:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 9:00 horas

No. de licitación y descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-030-05.- Obra civil, construcción de área de recepción para proveedores y remodelación de oficinas del almacén divisional DXHRE, ubicada en calle Rivera Esq. calle Lauro Badillo, en las Juntas, Mpio. de Tlaquepaque, Jalisco	15/08/2005	90 días naturales	\$20,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$943.00 compraNET: \$707.00	14/07/2005	14/07/2005 13:00 horas	12/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 13:00 horas

No. de licitación y descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-031-05.- Ampliación de la S.E. Santa Cruz Bco. 2 1T-3F-20 MVA 69/23 MVAR, km 1 carretera Tlajomulco entronque carretera, Morelia-Guadalajara, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Estado de Jalisco	15/08/2005	120 días naturales	\$100,000.00

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, zona centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles).

Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A. (Banco Bital, S.A.).

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares que para estas licitaciones será: edificación para la licitación 18164021-030-05, y construcción de S.E. obra civil y electromecánica para la licitación 18164021-031-05.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos partirán de: oficinas divisionales de Ingeniería Civil, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 3er. piso, zona centro, Guadalajara, Jalisco para la licitación 18164021-030-05; en el Departamento Div. de Proyectos y Construcción, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 426, zona centro, Guadalajara, Jalisco para la licitación 18164021-031-05.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Divisional, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, zona centro, Guadalajara, Jalisco.

Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, Ingreso 455, zona centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

La Comisión Federal de Electricidad, para los trabajos objeto de las licitaciones, otorgará un anticipo de 30% de acuerdo a la asignación presupuestal aprobada para cada uno de los contratos en el ejercicio de que se trate para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 5 DE JULIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS

Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 214461)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
 CENTRAL TERMoeLECTRICA SALAMANCA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
LI 18164112-002/05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	COSTO DE las bases	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
LI-18164112-002-05	\$1,607.56 compraNET: \$1,461.42	10 de agosto de 2005	25 de julio de 2005 a las 10:00 horas	15 de agosto de 2005 a las 10:00 horas	18 de agosto de 2005 a las 10:00 horas

Partida	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	Cantidad	Unidad
01		Válvulas macho doble bloqueo de 4 pulgadas de diámetro con venteo incluido sobre la misma válvula, operación on-off, clase ANSI 150 libras extremos bridados	32	Pza.
02		Válvula macho doble bloqueo de 10 pulgadas de diámetro, con volante y caja de engranes clase ANSI 150 libras extremos bridados	02	Pza.
03		Válvula macho doble bloqueo de 8 pulgadas de diámetro, operación on-off clase ANSI 150 libras extremos bridados	01	Pza.
04		Válvula macho doble bloqueo de 2 pulgadas de diámetro, operación on-off clase ANSI 150 libras extremos bridados	03	Pza.
05		Válvula macho doble bloqueo de 1 ½ pulgada de diámetro, operación on-off clase ANSI 150 libras extremos bridados	01	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa en la oficina de compras de la Central Termoeléctrica Salamanca, situada en prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto., código postal 36750 teléfono 01 (464) 647 00-35, extensiones 121 y 123, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,607.56 incluido el IVA y su pago se realizará en la Tesorería de la Central Termoeléctrica Salamanca, situada en

prolongación faja de Oro sin número, Salamanca, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,461.42 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el aula magna de la Central Termoeléctrica Salamanca, ubicada en prolongación Faja de Oro sin número, Salamanca, Gto.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será: en la Central Termoeléctrica Salamanca.
- d) Plazo de entrega: para la licitación número LI 108164112-002-05: 50 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% para la licitación número 18164112-002-05,
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

SALAMANCA, GTO., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA CENTRAL TERMoeLECTRICA SALAMANCA

ING. MIGUEL GUZMAN ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 214370)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 28 fracción II incisos a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo las reglas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y podrán participar los licitantes que oferten bienes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad

con lo siguiente:

Convocatoria múltiple número 003

Convocatoria multiple numero 005

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164065- 007-05	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	26 de julio de 2005 13:00 horas	15 de agosto de 2005 13:00 horas	22 de agosto de 2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	I060000000	Analizador multicanal (SMA) para espectrometría Gamma de conformidad con las características técnicas indicadas en las bases		4	Pieza
002	I060200000	Software para equipos multicanales de cuarto de conteo de conformidad con las características técnicas indicadas en las bases		1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164065- 008-05	\$2,200.00 En compraNET: \$1,980.00	26 de julio de 2005 10:00 horas	15 de agosto de 2005 10:00 horas	22 de agosto de 2005 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	I060200000	Sistema de monitoreo isotópico del Off-gas, de conformidad con las características técnicas indicadas en las bases		1	Pieza
002	I060000000	Kit de partes de repuesto para sistema de monitoreo isotópico, de conformidad con las características técnicas indicadas en las bases		1	Pieza

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- Los idiomas en que deberán de presentarse las proposiciones serán: español y/o inglés;
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- Plazo de entrega: de conformidad con lo estipulado en las bases de cada licitación.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para estas licitaciones no se otorgará anticipo;
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes de conformidad con lo indicado en las bases de cada licitación,

- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación el día 9 de junio de 2005.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
CESAR DOMINGUEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 214440)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratado de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164007-003/05	En convocante \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	19/07/2005	15/07/2005 11:00 Hrs.	25/07/2005 11:00 Hrs.	1/08/2005 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	00000000	Transmisor de nivel tipo radar	5	Pz.
002	00000000	Transmisor de flujo másico	5	Pz.
003	00000000	Transmisor electrónico	5	Pz.
004	00000000	Transmisor multivariable	5	Pz.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de adquisiciones de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 7 32 20 44, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Francisco

Pérez Ríos, situada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de oficinas administrativas de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, fotografías, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, sita en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.
- d) Plazo de entrega de los servicios: 90 días calendario;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 214459)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION
Y TRANSFORMACION PENINSULAR
CONVOCATORIA PUBLICA NO. RGPE-CONV00305

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164099-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$2,900.00	14/07/05	14/07/05 14:00 horas	13/07/05 12:00 horas	20/07/05 11:00 horas	29/07/05 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la segunda etapa de la obra civil de la ampliación del edificio sede del Centro de Control Peninsular, misma que se llevará a cabo en el Estado de Yucatán	17/08/05	120 días naturales	\$1'500,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Yucatán.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la oficina de Concursos y Contratos de la Residencia General de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, carretera Mérida-México kilómetro 10 por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-946 30 82, extensiones 6223, 6229 y 6236, fax 6242.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas del Área de Control Peninsular, ubicadas en Calle 10 número 312-A, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, código postal 97118, en Mérida, Yucatán.

La junta de aclaraciones se realizará en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas en carretera Mérida-México kilómetro 10, por Anillo Periférico, Ciudad Industrial, código postal 97288, en Mérida, Yucatán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional al menos de un 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RIOS
RUBRICA.

(R.- 214457)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164007-004/05	En convocante: \$1,671.32 En compraNET: \$1,519.38	13/07/2005	12/07/2005 11:00 Hrs.	20/07/2005 11:00 Hrs.	22/07/2005 11:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
001	00000000	Sosa cáustica al 100% grado STD		840,000.00	Kg

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en la oficina de Adquisiciones de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 7 32 20 44, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Central

Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, ubicada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén General de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, sita en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, Segunda Sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.
- d) Plazo de entrega de los servicios: 110 días calendario.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
TULA DE ALLENDE, HGO., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA,
RUBRICA.

(R.- 214442)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164007-005/05	EN CONVOCANTE: \$2,300.00 EN compraNET: \$2,070.00	15/07/2005	12/07/2005 11:00 HRS.	12/07/2005 10:00 HRS.	20/07/2005 11:00 HRS.	25/07/2005 11:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	CONSTRUCCION DE PARQUE ECOLOGICO RECREATIVO	1/08/2005	150 DIAS NATURALES	\$4'500,000.00

UBICACION DE LAS OBRAS: CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS, OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA, UBICADA EN KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR VIA ELECTRONICA.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:
EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE

CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARAN PARTIENDO DEL AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACION C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS, UBICADO EN EL KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACION C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS, UBICADO EN EL KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE CAPACITACION C.T. FRANCISCO PEREZ RIOS, UBICADO EN EL KILOMETRO 27.5 CARRETERA JOROBAS-TULA, 2a. SECCION EL LLANO, TULA DE ALLENDE, HGO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTAS LICITACIONES, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA ANTICIPO DE 30% PARA CADA LICITACION. LOS LICITANTES SE OBLIGAN A ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS LICITANTES A QUIENES SE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS, PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS

36

Y

37

DE

SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARAN A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. ARTURO RUIZ BECERRA
RUBRICA.

(R.- 214435)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA NUMERO 005**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-005-05

Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnicas	Apertura de proposiciones económicas
\$1,937.76 En compraNET: \$1,761.60	22-Jul.-05	21-Jul.-05 10:00 horas	19 y 20 Jul.-05 10:00 horas	28-Jul.-05 10:00 horas	1-Agosto-05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0000	Instalación de fibra óptica desde la C.H. Presidente Plutarco Elías Calles (El Novillo), hasta la Subestación Hermosillo Cinco, en el Estado de Sonora	8- Agosto-2005	60 días naturales	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: carretera a Sahuaripa kilómetro 146, en la C.H. Presidente Plutarco Elías Calles, en el Estado de Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 12 83, de lunes a viernes en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará, en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: la sala de juntas de la Superintendencia de la C.H. Presidente Plutarco Elías Calles, localizada en las oficinas administrativas de la propia central en el Novillo, Municipio de Soyopa, Estado de Sonora, y el segundo día a las 9:00 horas del 20 de julio de 2005, partiendo de la Subestación Hermosillo 5, ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Hermosillo-Sahuaripa, Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia, capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

- Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en Registro de Público de Comercio.

- Del representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
- Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia de cuando menos un contrato de instalación de fibra óptica dieléctrica sobre el hilo de guarda de una línea de transmisión, la cual deberá demostrar con copia de carátula de contrato y/o actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado.
- Capacidad financiera: mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30%.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- Para esta licitación no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales con derecho a voz y no a voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se llevarán a cabo los distintos actos de la licitación.

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. LUIS G. MURRIETA RIVERA

RÚBRICA

(R.- 214456)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

18164040-013-05

CONVOCATORIA No. 06

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164040-013-05, de conformidad con lo siguiente:

o. de tación	osto de bases (incluido)	para adquirir bases	aclaraciones	sentación de proposiciones	ertura de posiciones nómicas
040-013-05	\$880.00 ompraNET: \$800.00	e julio 2005	de julio de 2005 10:00 horas	2 de julio de 2005 10:00 horas	9 de julio de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Conectores derivador tipo 3-2/0-2	25,000	Pza.
002	0000000000	Conectores derivador tipo 3-3/0-2	20,000	Pza.
003	0000000000	Conector AC-506-82 (T.III 4/4) derivador	15,000	Pza.
004	0000000000	Conectador aislador 6-10	15,000	Pza.
005	0000000000	Conectador aislador 6-6	10,000	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-1685 y 942-1686, fax 942-1696 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

- l) **Las demás contenidas en las bases de la licitación.**
- m) **CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.**
- n) **En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.**

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 214455)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164002-006-05 Y 18164002-008-05
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio y junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-006-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	19 de julio de 2005	15 de julio de 2005 10:00 horas C.H. Gral. Salvador Alvarado	25 de julio de 2005 9:00 horas	28 de julio de 2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Unidad
1		Sistema de excitación estático digital, deberá cumplir con lo indicado en la especificación CFE W4101-27 y anexos 1A, 1B y 1C	2	Pieza
2		Transformador de excitación, deberá cumplir con lo indicado en la especificación CFE K0000-17 y anexos 1D y 1E	2	Pieza
3		Unidad de programación que incluya el software para ajustes y diagnóstico del sistema de excitación	2	Pieza
4		Supervisión de montaje y puesta en servicio del sistema de excitación	2	Servicio
5		Capacitación del sistema de excitación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-008-05	En convocante: \$969.00 En compraNET: \$881.00	14 de julio de 2005	13 de julio de 2005 9:00 horas	20 de julio de 2005 9:00 horas	22 de julio de 2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
19		Canasta precalentador lado frío U-3/4	36	Pieza
46		Canastilla tipo E lado Int. Cal. U-1 y 2	96	Pieza
03		Canasta fría tipo D24 para precas	144	Pieza
65		Canasta para precas lado intermedio Perif. U1-2	96	Pieza
28		Elementos térmicos (canasta) sección caliente tipo D	96	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01 662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$969.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$881.00 M.N. incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio y junta de aclaraciones de la LPN 18164002-006-05 se llevará a cabo en las instalaciones de la C.H. Gral. Salvador Alvarado, con domicilio en carretera Culiacán-Sanalona, Pueblo de Sanalona, Culiacán, Sinaloa. La junta de aclaraciones de la LPN 18164002-008-05 y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas de las dos licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Reg. de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes y ejecución de los servicios: para la LPN 18164002-006-05, las partidas 1 a la 3 en el almacén de la C.H. Gral. Salvador Alvarado, Culiacán, Sinaloa, la partida 4 en la C.H. Gral. Salvador Alvarado y la partida 5 en fábrica del licitante ganador y en sitio C.H. Gral. Salvador Alvarado. Para la LPN 18164002-008-05 en la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora, C.T. Carlos Rodríguez Rivero, Guaymas, Sonora, C.T. Juan de Dios Bátiz Paredes, Topolobampo, Sinaloa, C.T. José Aceves Pozos, Mazatlán, Sinaloa y C.T. Punta Prieta, La Paz, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega de los bienes y servicios: LPN 18164002-006-05: partidas 1 a la 3 el 31 de octubre de 2005, partidas 4 y 5 el 30 de noviembre de 2005. LPN 18164002-008-05: partidas de la 1 a la 16: 30 de septiembre de 2005, partidas de la 17 a la 30: 30 de septiembre de 2005, partidas números 31 a la 36: 15 de noviembre de 2005, partidas número 37 a la 53, 55 a la 62: 1 de noviembre de 2005, partidas números 63 a la 67: 11 de noviembre de 2005;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato para la LPN 18164002-006-05 y por el 20% del contrato para la LPN 18164002-008-05;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación. En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. LUIS GONZALO MURRIETA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 214417)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**18164040-014-05****CONVOCATORIA No. 07**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164040-014-05, que se llevará a cabo fuera de la cobertura de los tratados por encontrarse debajo del umbral, en la cual podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tengan o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

Clave de acción	Costo de bases (incluido)	Fecha para adquirir bases	Fecha de aclaraciones	Fecha de presentación de proposiciones	Fecha de apertura de proposiciones económicas
18164040-014-05	\$880.00 compraNET: \$800.00	1 de julio de 2005	1 de julio de 2005 10:00 horas	1 de julio de 2005 a las 10:00 horas	1 de agosto de 2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Aislador 33PC	190	Pieza
002	0000000000	Aislador 115PA	60	Pieza
003	0000000000	Aislador C-8-250-I	195	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$880.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional, ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.

- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén divisional.
- d) Plazo de entrega de los bienes: es de 90 días naturales.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe máximo del contrato.
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. FELIPE DE JESUS GAXIOLA MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 214453)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-007-05
CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracción II, incisos b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164002-007-05	En convocante: \$1,453.00 En compraNET, \$1,321.00	20 de julio de 2005	19 de julio de 2005 9:00 horas	26 de julio de 2005 9:00 horas	29 de julio de 2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Ventilador de 336" de diámetro de extremo a extremo de las aspas, ensamble completo que incluye 7 aspas y una maza (Hub) para soporte	8	Pieza
2		Flecha motriz de acero inoxidable serie 301 clase III	8	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la oficina regional de caja, situada en el domicilio anteriormente señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,321.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén C.GT. Cerro Prieto, Mexicali, Baja California;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato por el proveedor;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. LUIS GONZALO MURRIETA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 214419)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164002-009-05

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracción II, inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164002-009-05	En convocante: \$1,453.00 En compraNET: \$1,321.00	8 de julio de 2005	8 de julio de 2005 a las 9:00 horas	14 de julio de 2005 16:00 horas	18 de julio de 2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1		Suministro de un sistema de protección mecánica anticorrosiva para la C.T. Puerto Libertad	9,315	Metro cuadrado
7		Suministro de un sistema de protección mecánica anticorrosiva para la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés	7,047	Metro cuadrado
9		Instalación de un sistema de protección mecánica anticorrosiva para la C.T. Puerto Libertad	9,315	Metro cuadrado
10		Instalación de un sistema de protección mecánica anticorrosiva para la C.D.E. Gral. Agustín Olachea Avilés	7,047	Metro cuadrado

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos, situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora, teléfonos (01-662) 259-1273 y 259-1274, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,453.00 M.N. incluido el IVA. Su pago se realizará en la Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente

señalado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,1321.00 M.N. incluido el IVA. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Gerencia Regional de Producción Noroeste en la Sesión Extraordinaria número 007 del día 29 de junio de 2005.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: partidas números 1 y 9 en la C.T. Puerto Libertad, Puerto Libertad, Sonora y partidas números 7 y 10 en la C.D.E. General Agustín Olachea Avilés, Puerto San Carlos, Comondú, B.C.S.;
- d) Plazo de entrega: 30 de noviembre de 2005, incluye el suministro de los bienes y su aplicación;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes y de los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. LUIS GONZALO MURRIETA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 214420)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación internacional	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
1864035-013-05	En convocante: \$1,532.00 En compraNET: \$1,392.00	20 de julio de 2005 a las 13:00 horas	20 de julio de 2005 a las 10:00 horas	26 de julio de 2005 a las 10:00 horas	2 de agosto de 2005 a las 10:00 horas
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad de medida
01	I150000000	Equipo de microondas Zona Oriente		1	Pza.
02	I150000000	Equipo de microondas Zona Norte		1	Pza.
03	I150000000	Equipo de microondas Zona Poniente		1	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México, teléfono (81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,532.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general, situada en el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,392.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, Nuevo León, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes será en sitio: zonas metropolitanas Oriente, Norte y Poniente, ubicadas en varios municipios del Estado de Nuevo León.
- d) Plazo de entrega: 60 días naturales aceptándose entregas parciales y anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;

- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2005.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
C.P. OSCAR MANUEL GARZA CANTU
RUBRICA.

(R.- 214451)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
005	7/06/2005	R.- 213011	18164093-006-05	01
006	14/06/2005	R.- 213384	18164093-007-05	01
009	30/06/2005	R.- 214232	18164093-011-05	01

Nota número 01 licitación número 18164093-006-05 Proyecto "163 SE 1004 Compensación dinámica Area Central"

Clave 0418TOQ0089

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de junta de aclaraciones	21/07/05	28/07/05
Fecha límite para adquirir bases	4/08/05	8/09/05
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	10/08/05; 10:00 Hrs.	14/09/05; 10:00 Hrs.
Fecha de apertura económica	25/08/05; 13:00 Hrs.	22/09/05; 13:00 Hrs.
Fecha de inicio de los trabajos	4/10/05	19/10/05
Fecha de terminación de los trabajos	7/11/06	22/11/06
Plazo de ejecución (días naturales)	400	400

Nota número 01 licitación número 18164093-007-05 Proyecto "113 RM CT Emilio Portes Gil, Unidad 4 (2a. fase)"

Clave 058.02.058

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:

Convocatoria	Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx la documentación referente a las secciones 1 a 8 con excepción de la "información técnica" referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8 de las bases de licitación	Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx por lo que la totalidad de las bases de licitación están incluidas en Internet
	En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a los diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8 de las bases de licitación	En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx y presentar copia del recibo de pago en banco en las oficinas de la convocante

Nota número 01 licitación número 18164093-011-05 Proyecto "127 SLT 802 Tamaulipas" Clave 068.02-068

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de inicio de los trabajos	5/11/2005	5/12/2005

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
 GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
 RUBRICA.

(R.- 214405)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164038-026-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28 fracción II incisos a) y (b), c) o d)) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

18164038-026-05	Impresa \$1,485.00 compraNET: \$1,350.00	9-Ago.-2005	8-Ago.-2005 10:00 Hrs.	15-Ago.-2005 10:00 Hrs.	22-Ago.-2005 10:00 Hrs.

Partida	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	Cantidad	Unidad
1	00000000	Repetidor doble sintetizador vhf-fm150-174	7	Pza.
2	00000000	Radio móvil sintetizado	166	Pza.
3	00000000	Radio móvil	20	Pza.
4	00000000	Radio portátil	70	Pza.

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En el Departamento de Compras de la División de Distribución Norte, situado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 729-18-00, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,485.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja general de la División de Distribución Norte, situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,350.00 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras ubicado en Cuatrociénegas sin número entre Guanaceví y Valle del Guadiana, Parque Industrial, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: almacén Laguna Divisional;
- d) Plazo de entrega de los bienes: 60 días;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio; aplicando en su caso los lineamientos de financiamiento vigentes;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;
- n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 5 DE JULIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 214452)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de: mantenimiento predictivo a equipos de generación eléctrica, bombeo de crudo, compresión de gas, distribución y fuerza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-017-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$1,980.00 IVA incluido	9/08/2005	26/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 8:00 horas	15/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento predictivo a equipos de generación eléctrica, bombeo de crudo, compresión de gas, distribución y fuerza	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo

lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Para la visita al sitio, el punto de reunión para efectos de realizar este evento será en las instalaciones del helipuerto de Pemex, Terminal Area localizada en la carretera Carmen Puerto Real sin número, en Ciudad del Carmen Campeche, código postal 24190, en la fecha y horario indicada en la tabla superior.

Los actos de: junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.

Sólo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución: en los centros de Proceso Ku-A, Ku-H, Plataformas del Activo Integral Ku- Maloob-Zaap e instalaciones del proveedor.

Plazo de ejecución: 893 días naturales.

El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 214492)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: I.- Adquisición de 4 grúas de pedestal tipo marino, clasificación C, D o E, para los equipos de perforación de la División Marina, incluyendo su instalación, puesta en operación y adiestramiento; y II.- Suministro, mediante contrato abierto, de lastrabarrenas, flechas, tubería pesada y combinaciones, para ser utilizados en la perforación, terminación y mantenimiento de pozos de la Región Marina, de conformidad con lo siguiente:

Especificaciones comunes para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el domicilio de la convocante, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, piso 7 (o piso 6, dado el caso), Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
 - La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción, utilizando los datos proporcionados previamente en el domicilio de la convocante. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, Plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET; será requisito indispensable para participar en las licitaciones el haber adquirido las bases correspondientes.
 - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones, por medios remotos de comunicación electrónica.
 - Las licitaciones se realizarán bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México, conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en estos procedimientos de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros (de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales), y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio. Mayor información en las bases de las licitaciones.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.
 - La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo es: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda, no obstante el pago que se realice en territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
 - No se otorgarán anticipos.
 - El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en las ventanillas únicas correspondientes, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Para cumplir con el objeto de las presentes licitaciones Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.
 - Estas licitaciones son abiertas, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
 - Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
 - Mayor información en las bases de las licitaciones.
- (*) La fecha, hora y lugar de los actos de apertura de proposiciones económicas son estimados y podrán ser modificados en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-015-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)
\$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.		10/08/2005	25/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/08/2005 10:00 horas	23/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	I420800000	Adquisición de grúas de pedestal tipo marino, clasificación C, D o E, para los equipos de perforación de la División Marina, incluyendo su instalación, puesta en operación y adiestramiento	4	Pieza

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en destino final dentro del territorio nacional, en el almacén general número 2581, ubicado en la Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dos grúas deberán ser entregadas en un plazo máximo de 120 días naturales, y las otras dos deberán ser entregadas en un plazo máximo de 150 días naturales, ambos plazos contados a partir de la fecha en que el proveedor firme el contrato.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001, asimismo, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficio número 510-0082 de fecha 15 de febrero de 2002 (Chuc).

Licitación pública internacional TLC número 18575088-016-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)	
\$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,013.00 M.N.		23/08/2005	2/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/08/2005 10:00 horas	5/09/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C720600000	Tubería pesada H.W. de 5" D.E. en espiral			Pieza	160	400
2	C720600000	Tubería pesada H.W. lisa de 2 7/8"			Pieza	160	400
3	C720600000	Tubería pesada H.W. de 3 1/2" en espiral			Pieza	200	500
4	C720600000	Tubería pesada H.W. de 5" D.E. lisa			Pieza	120	300
5	C720600000	Lastrabarrena de 6 1/2" x 2 13/16" (lisa)			Pieza	80	200

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- Lugar de entrega: los bienes deberán ser entregados en destino final dentro de territorio nacional, en el almacén general de Dos Bocas, Tab. (2760), ubicado en Ranchería Limón sin número, carretera Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, México, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 7:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega de los bienes será de 90 (noventa) días naturales, contando a partir de la fecha en que el proveedor firme y reciba la orden de surtimiento correspondiente.
- Origen de los recursos: se cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficios números 340-A-I-079 de fecha 12 de febrero de 2001 y 340-A-I-377 de fecha 4 de octubre de 1999, asimismo, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Energía mediante oficios números 510-0079, 510-0081, 510-0082, 510-0083, 510-0087, 510-0088, 510-0092, 510-0095, 510-0098, 510-0099, 510-0100, 510-0101, todos de fecha 15 de febrero de 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 214358)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 18575108-014-05**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de los trabajos de: construcción de barrera de concreto en cárcamo regulador número 2 de la planta de tratamiento de efluentes en la TMDB, de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-014-05 (1908508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,975.00 M.N.	15/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 8:00 horas	21/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de barrera de concreto en cárcamo regulador número 2 de la planta de tratamiento de efluentes en la TMDB	12/09/2005	108 (días naturales)	\$600,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, 1er nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensión 51062 y fax 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- La visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 8:00 horas, el lugar de reunión será en la sala de juntas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, colonia Ranchería El Limón, código postal 86600, en Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, en la hora y fecha señaladas en esta convocatoria.
- 9.- Ubicación de la obra: en la planta de tratamiento de efluentes de la Terminal Marítima, en Dos Bocas, Tabasco.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 12.- Parte de la obra que se podrá subcontratar: laboratorio de pruebas de concreto.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será de: (108) días naturales, y la probable fecha de inicio será del 12 de septiembre al 28 de diciembre de 2005.
- 15.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 1 (un) año de experiencia en trabajos similares a esta obra.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.
- 20.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 50%.

CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 214026)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para el suministro de material para construcción (madera y obra negra) para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, en la modalidad de contrato abierto y, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases 18575004-028-05 (Electrónica)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Ventanilla: \$1,671.00 M.N. compraNET: \$1,519.00 M.N.	19/07/2005	15/07/2005 9:30 horas Sala 2	25/07/2005 9:00 horas Sala 2	1/08/2005 9:00 horas Sala 2

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo en M.N.
1	Suministro de material para construcción maderas (requisición 10746831, 30 conceptos)	1	Lote	\$720,000.00 \$1'800,000.00
2	Suministro de material para construcción obra negra (requisición 10746835, 8 conceptos)	1	Lote	\$160,000.00 \$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: será en el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios del Activo Integral Poza Rica-Altamira, Area Poza Rica, ubicado entrando por la puerta número 1 del área de talleres generales del interior del Campo Pemex, colonia Herradura, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, en días hábiles para PEP, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Vigencia del contrato abierto: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.
- Plazo de entrega: para la partida 1 será de 30 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento y para la partida 2 será de 10 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- Visita a instalaciones: no aplica.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 214496)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO

INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18575110-038-05

079/05-ONBM-P (obras complementarias para mantenimiento a caminos, cuadros de pozos e instalaciones en el sector Oriente y/u otros del Activo Integral Burgos)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,700.00 compraNET: \$1,445.00	16/07/2005	11/07/2005 16:30 horas	11/07/2005 9:00 horas	22/07/2005 9:00 horas	5/08/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Obras complementarias para mantenimiento a caminos, cuadros de pozos e instalaciones en el sector Oriente y/u otros del Activo Integral Burgos	12/09/2005	655	\$2'375,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, teléfonos: 01(899) 909-0476, 909-0478, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal para participar en la licitación será la siguiente:

1. Presentar identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 2. presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas Grupo Vías de Acceso del Activo Integral Burgos, ubicadas en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, área talleres) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
 - Ubicación de la obra: en el Activo Integral Burgos, en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; el capital contable deberá demostrarse con la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados.
 - Se hace el señalamiento que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Esta licitación se rige bajo el esquema Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que requiera la institución.

REYNOSA, TAMP., A 5 DE JULIO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
ING. LUIS JAIME CHAPA ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 214034)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 38-112-00, EXT.S. 2-06-85 Y 2-10-39, FAX (01-938) 38-11200, EXT. 22519
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 029

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de saneamiento del área contaminada con hidrocarburos frente al cárcamo de aceite recuperado, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-030-05

Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$ 4,331.00 Costo en compraNET: \$ 3,681.00	15/07/2005	13/07/2005 9:00 horas	13/07/2005 11:00 horas	21/07/2005 9:00 horas	1/08/2005 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido	
00000	Saneamiento del área contaminada con hidrocarburos frente al cárcamo de aceite recuperado	1/09/2005	31/12/2005	\$6'600,000.00 M.N.	

- Ubicación de la obra: Terminal Marítima de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos,

para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Nota: los licitantes que no acudan a esta revisión preliminar deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

4. La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas, por lo que, el punto de reunión de donde partirán al sitio de los trabajos será en la sala de juntas de la Superintendencia de Medición y Enlace Comercial de Gas y Condensado lado Sur Servicios Auxiliares, de la G.T.D.H. R.M.SO., ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab., código postal 86600, Paraíso, Tabasco, Región Marina Suroeste, las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Medición y Enlace Comercial de Gas y Condensado lado Sur Servicios Auxiliares, G.T.D.H. R.M.SO., ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tab., código postal 86600, Paraíso, Tabasco, Región Marina Suroeste. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas, en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. No se otorgará anticipo.
10. Partes de la obra que se podrán subcontratar: pruebas para análisis de un laboratorio certificado por Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), maquinaria de excavación y transporte para carga y descarga de material.
11. Plazo de ejecución de los trabajos: 122 (días naturales).
12. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de determinaciones, según el caso, comprobables con actas de recepción de obras y/o actas de finiquito y/o cualquier otro documento que demuestre fehacientemente el inicio y la terminación de los trabajos; además, se requiere que el licitante presente documentos que demuestren la liberación de mínimo dos áreas restauradas, para asegurar que los trabajos realizados cumplen con las especificaciones ambientales requeridas y avalada por la autoridad ambiental competente.
13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
15. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir

de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
18. El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) es de 60%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 214470)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-75 Y 224-83, FAX (01-938) 38-225-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de adecuación de capacidad de liberación de calor del horno de calentamiento de aceite BA-4701, en la plataforma Pol-A compresión, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575035-031-05

Costo de las bases (incluye IVA)		Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,228.00 M.N. Costo en compraNET: \$2,026.00 M.N.		20/07/2005	16/07/2005 6:00 horas	18/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 13:00 horas	3/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro e instalación y puesta en operación de cañón del quemador del horno de calentamiento de aceite ba-4701 de la plataforma Pol-A compresión para el manejo de nuevas capacidades de liberación de calor. Liberación mínima 8,000 MMBTU/H, liberación normal 10,000 MMBTU/H, liberación máxima 13,000 MMBTU/H			1	Servicio
2	C810000000	Suministro, instalación y pruebas de dos pasos del serpentín de radiación del horno de calentamiento de aceite BA-4701 de Pol-A			1	Servicio
3	C810000000	Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de la instrumentación para la adecuación de la capacidad de liberación de calor del horno BA-4701 de Pol-A			1	Servicio
4	C810000000	Desmantelamiento de instrumentación que será sustituida			1	Servicio
5	C810000000	Reconfiguración de software de plc, pruebas y arranque			1	Servicio

- El lugar de ubicación de los servicios será en complejo de producción Pol-A y talleres del proveedor.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco
 BBVA Bancomer, S.A.

Número de convenio
 64753

Referencia
 Número de licitación

Concepto
 Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. La omisión de este trámite es motivo para desechar la propuesta en el acto de presentación de proposiciones.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
5. La visita a instalaciones se efectuará en la fecha y hora señaladas, en punto de reunión: helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco, Región Marina Suroeste, ubicada en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., de donde partirán al sitio de los trabajos. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. La confirmación de asistencia a la visita y cambios de representantes sólo serán aceptados hasta 4 (cuatro) días naturales antes de la fecha programada, por lo cual los interesados deberán enviar oficio de solicitud de asistencia a la visita dirigido a la convocante, indicando el nombre del representante y su RFC. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal 1 del Activo Integral Abkatún Pol Chuc, Región Marina Suroeste, ubicada en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
7. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
10. No se otorgará anticipo.
11. Fecha probable de inicio y terminación: 10 de septiembre de 2005 al 7 de enero de 2006 (120 días naturales).
12. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el solvente más bajo.
14. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
15. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
17. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 214469)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación **18575008-082-04**, Ingeniería, Procura, Construcción e Instalación de Plataforma Recuperadora de Pozos Bagre C, fecha de fallo 11 de mayo de 2005, Stolt Offshore Inc. en propuesta conjunta con Siphnos, S.A. de C.V., Miraflores número 245, colonia Insurgentes San Borja, código postal 03100, México, D.F., monto \$15'306,632.86 U.S.D.

Licitación **18575008-002-05**, Registro de Hidrocarburos y Telemedición de Parámetros de Perforación de Pozos en el Proyecto Integral Cuenca de Burgos, fecha de fallo 11 de abril de 2005, The Mudlogging Company México en propuesta conjunta con The Mudlogging Company Servicios, S.A. de C.V.; The Mudlogging Company, Inc., The Mudlogging Company USA, LP; Y LDK Ventures, LP S.A. de C.V. Heriberto Frías número 1527, 1er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., monto \$73'330,726.80 M.N.

Licitación **18575008-004-05**, Levantamiento Topográfico y Modelado en 3 Dimensiones de los Ductos Subterráneos y Trampas de Envío y Recibo de Diablos del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 20 de junio de 2005, Compañía Cars de México, S.A. de C.V., Calle 16 número 605, colonia Cazones, código postal 093230, Poza Rica, Ver., monto \$2'143,713.58 M.N.

Licitación **18575008-011-05**, Servicios de Trabajos Topográficos para Proyectos de Construcción y Legalización de Obras en Campos del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 19 de mayo de 2005, Dumez Copisa Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V., Eucaliptos sin número, lote 5, colonia Industrial Bruno Pagliai, código postal 091697, Veracruz, Ver., monto \$4'912,615.10 M.N.

Licitación **18575008-022-05**, Servicios de Certificación de Obras en Proceso e Instalaciones Existentes en el Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 26 de mayo de 2005, Bureau Veritas Mexicana, S.A. de C.V., avenida Ejército Nacional número 408, 1er. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 011570, México, D.F., monto \$6'946,815.36 M.N.

POZA RICA DE HGO., VER., A 5 JULIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 214383)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**REGION SUR**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AV. SITIO GRANDE No. 2000

FRACCIONAMIENTO CARRIZAL

VILLAHERMOSA, TAB.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general de la adquisición o servicio	Fecha de emisión del fallo	Nombre del licitante ganador/dirección	Importe adjudicado sin IVA
18575095-011-05	Servicio de mantenimiento de motores a equipo automotriz e industrial de la Región Sur	27/05/2005	VC International, S.A. de C.V. calle Plomo 412, Col. Cd. Industrial; Villahermosa, Tabasco; C.P. 86200 Entidad Federativa: Tabasco	Máximo \$20'000,000.00 Mínimo \$8'000,000.00
18575095-012-05	Servicio integral de medición de la producción de aceite en instalaciones del Activo Integral Muspac	13/06/2005	Abastecedora Industrial Leal, S.A. de C.V.; Oklahoma 112-601; Col. Nápoles; C.P. 03810; México, D.F.	\$14'154,155.14
18575095-013-05	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur, partida 1	15/06/2005	Grupo Jewato, S.A. de C.V. calle Cuicuilco No. 104, colonia Infonavit Cd. Industrial Villahermosa, Tabasco; C.P. 86010 Entidad Federativa: Tabasco	Máximo \$4'000,000.00 Mínimo \$1'600,000.00
18575095-013-05	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur, partida 2	15/06/2005	Leticia Hernández Hernández calle: Constitución No. 12 colonia Centro; C.P. 29500 Reforma, Chiapas Entidad Federativa; Chiapas	Máximo \$3'480,000.00 Mínimo \$1'392,000.00

18575095-013-05	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur, partida 3	15/06/2005	Walter Primo Wagner Av. Obrera No. 247, Col. Centro, Agua Dulce, Veracruz Entidad Federativa: Veracruz	Máximo \$3'409,000.00 Mínimo \$1'363,600.00
18575095-013-05	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur, partida 4	15/06/2005	Leticia Hernández Hernández calle: Constitución No. 12 colonia Centro; C.P. 29500 Reforma, Chiapas Entidad Federativa; Chiapas	Máximo \$2'030,000.00 Mínimo \$812,000.00
18575095-013-05	Suministro y colocación en punto de consumo de agua purificada y hielo en las instalaciones operativas y administrativas de la Región Sur, partida 5	15/06/2005	Hielo y Agua Pura, S.A. de C.V. Prolongación Juárez s/n Esq. Alatorre Col. Centro, C.P. 86700 Macuspana, Tabasco Entidad Federativa: Tabasco	Máximo \$1'674,976.00 Mínimo \$669,990.40

5 DE JULIO DE 2005.

ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR**ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES**

RUBRICA.

(R.- 214359)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICASUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
14/06/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 213448

No. de licitación
18577001-014-05

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	24/06/2005	6/07/2005

Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	30/06/2005 10:00 horas	12/07/2005 16:00 horas
Fecha y hora de apertura económica	12/07/2005 17:00 horas	20/07/2005 16:00 horas

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
RUBRICA.

(R.- 214494)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE: 013

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso a), Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación de las Reservas contenidas en los Capítulos

de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, y con cargo a la Reserva Transitoria del: Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para la adquisición de: aereadores superficiales completos para ser utilizados en la planta de tratamiento de efluentes del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18577001-023-05

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
Costo en convocante: \$1,454.00		10/08/2005	25/07/2005	16/08/2005	26/08/2005	
Costo en compraNET: \$1,322.00			13:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Aereador superficial c/aspiración forzada			14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329,-edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329-edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 16 de agosto de 2005 a las 10:00 horas y la segunda etapa se efectuará el día 26 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329 edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólares americanos.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000)] en el almacén del C.P.G. Nuevo Pemex, localizado en domicilio conocido carretera Villahermosa-Reforma sin número, población Luis Gil Pérez Municipio Centro-Tabasco, código postal 86000, Nuevo Pemex, Tab., en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM.
- El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1 planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios asociados y no se otorgará anticipo.

Licitación pública internacional

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II inciso a), Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en sus artículos 22 y 26, el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio y el Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Aplicación de las Reservas contenidas en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003 y las disposiciones administrativas vigentes en esta Materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los Tratados de Libre Comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que se citan a continuación: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá) artículo 1001, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica artículo 12-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia artículo 14-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua artículo 15-02, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el: Suministro, instalación, puesta en operación y capacitación, de cuatro quemadores de alta eficiencia, sistema de suministro de gas combustible, sistema de aire de combustión con turbo ventiladores, sistema de control, encendido y protección, para modernizar el calentador de ámina H-1 de Planta Endulzadora de Gas número 2 del Complejo Procesador de Gas Matapionche de la Subdirección de Producción, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18577001-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Costo en convocante: \$1,454.00 Costo en compraNET: \$1,322.00		16/08/2005	21/07/2005 10:00 horas	29/07/2005 16:00 horas	22/08/2005 12:00 horas	31/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Sistema calentador de 4 quemadores			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, presentando en la ventanilla de la Subgerencia de Abastecimiento ficha del depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el Complejo Procesador de Gas Matapionche, kilómetro 6 carretera Moralitos, código postal 91955. Cotaxtla, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en dos etapas: la primera, el día 22 de agosto de 2005 a las 12:00 horas y la segunda etapa se efectuará el día 31 de agosto de 2005 a las 10:00 horas. Ambos eventos se efectuarán en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: D.D.P.-[Delivered Duty Paid (INCOTERMS 2000)] en el almacén del Complejo Procesador de Gas Matapionche, ubicada en el kilómetro 6 carretera Moralitos-Cotaxtla, Cotaxtla, Veracruz, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico, de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad SUS de SRM.
- El pago se realizará: en la Ciudad de México, D.F., a 30 días calendario, periodo que iniciará a partir de la presentación de la documentación para trámite de pago en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en avenida Marina Nacional 329, edificio B-1 planta baja, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios serán fijos hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y servicios y no se otorgará anticipo.

Notas aplicables para estas licitaciones:

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de estas licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
C.P. JUAN CASTILLEJOS GORDILLO
 RUBRICA.

(R.- 214464)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
 DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 005**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA PROTECCION PERSONAL DE EXPOSICIONES A RIESGOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576155-008-05	\$2,230.00 COSTO EN compraNET: \$2,026.00	9/08/2005	26/07/2005 Y 5/08/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	15/08/2005 10:00 HORAS	19/08/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000152	CASCO SEGURIDAD	2,000	PIEZA
2	C420000000	GOGLES	3,000	PIEZA
3	C420000146	ANTEOJOS ESPECIALES DE SEGURIDAD	3,000	PIEZA
4	C420000000	GUANTES PIEL DE CABRA	4,500	PIEZA
5	C420000000	GUANTES CONTRA ACIDOS	2,000	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ, TELEFONO 01 (229) 989-46-00, EXTENSION 2-46-02, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EMITIDA POR EL SISTEMA SIIC PARA PAGO EN EFECTIVO EN SCOTIABANK INVERLAT. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS DEL 26 DE JULIO Y 5 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL SOTANO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, UBICADA EN AVENIDA HERNANDEZ Y HERNANDEZ ESQUINA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL SOTANO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, AVENIDA HERNANDEZ Y HERNANDEZ ESQUINA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL SOTANO DE LA GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO, AVENIDA HERNANDEZ Y HERNANDEZ ESQUINA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, COLONIA FAROS, CODIGO POSTAL 91700, VERACRUZ, VERACRUZ.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO, EN LA MONEDA DEL PAIS ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LUGAR DE ENTREGA: SOLICITUD DE PEDIDO 10128612, EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAX.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SOLICITUD DE PEDIDO 10128613, EN LA TERMINAL MARITIMA DE PAJARITOS, VER.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SOLICITUD DE PEDIDO 10128614, EN LA TERMINAL MARITIMA DE CIUDAD MADERO, TAMP.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LUGAR DE ENTREGA: SOLICITUD DE PEDIDO 10128656, EN LA TERMINAL MARITIMA DE GUAYMAS, SON.; LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP (INCOTERMS 2000).
- PLAZO DE ENTREGA: VARIOS PLAZOS DE ENTREGA: VER EL NUMERAL 2.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LA FACTURA ORIGINAL ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO, CONSTANCIA, O CERTIFICADO DE ACEPTACION Y ENTREGA O RECEPCION DE LOS BIENES, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE POR PARTE DE PEMEX REFINACION, COPIA DEL CONTRATO ORIGINAL Y COPIA DE LA FIANZA

DE

CUMPLIMIENTO

DE CONTRATO.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

VERACRUZ, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.
 SUBGERENTE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL
CAP. ALT. MARIO ENRIQUE MACEDO MACEDO
 RUBRICA.

(R.- 214023)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
 UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca

a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a: rehabilitación del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio, eliminando 151 fallas con pérdida de espesor mayor o igual al 19% detectadas con equipo instrumentado, tramo Zapopita-Mendoza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576176-008-05	\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del Oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio, tramo: Zapopita-Mendoza	22/08/2005	120 días	\$1'560,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 19-44-97-40, fax 19-44-91-89, en días hábiles y en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema, en las oficinas de la convocante en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo este requisito indispensable para su participación.
3. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Mendoza kilómetro 260.5 autopista México-Córdoba, congregación El Encinar Nogales, Ver., teléfono (01 272) 72-675-30 previa reunión con el ingeniero Julio Sául Prieto Castillo, Jefe del Sector Mendoza. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
4. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo, en la dirección mencionada en el numeral 1.
5. Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
8. Ubicación de la obra: Zapoapita-Mendoza.
9. La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10. Pemex Refinación no otorgará anticipo para la ejecución de estos trabajos.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
13. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
14. Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
15. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similar a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en rehabilitación de líneas en operación para el transporte de hidrocarburos.
16. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

17. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que, no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
18. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
19. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
20. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.
21. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzúres, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 214465)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS

MEXICANOS, ABIERTO A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de autotanque completo con capacidad de 20,000 Lts. más 4% de expansión térmica del producto solicitud de pedido 10123172, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576112-010-05; Pemex Refinación R5-LI-904-004

Costo de las bases IVA Incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: \$1,672.00 En compraNET: \$1,520.00	9/08/2005	27/07/2005 9:30 horas	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión tanque (pipa)	50	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono conmutador 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 71, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2, en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los siguientes tratados comerciales: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (México, Estados Unidos y Canadá), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia y la República de Venezuela, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y abierta a la participación de cualquier interesado.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o moneda del país de origen.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Lugar de entrega: DDP destino final en los centros de trabajo señalados en las bases de licitación, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 105 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a las bases y a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO

RUBRICA.

(R.- 214255)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia y la República de Venezuela, de México bajo la cobertura de los capítulos o título de compras del sector público, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. En esta licitación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio, lo anterior, para la adquisición de bienes consistente en calzado de protección a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación en compraNET: 18576171-007-05; en convocante número R5TI049007

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante \$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: \$1,321.20 más IVA	9/08/2005	4/08/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2005 10:00 horas	22/08/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Zapato de protección, ver detalle de solicitud de pedido 10125476	1	Par
2	C420000000	Zapato de protección, ver detalle de solicitud de pedido 10122767	1	Par
3	C420000000	Zapato de protección, ver detalle de solicitud de pedido 10123867.	1	Par
4	C420000000	Zapato de protección, ver detalle de solicitud de pedido 10123871	1	Par
5	C420000000	Zapato de protección, ver detalle de solicitud de pedido 10123935	1	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono: 1944-2500 ext. 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, a través del sistema de pago en bancos, utilizando los recibos generados para el efecto por el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o el tipo de moneda del país de origen de los bienes.
- El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: diversos centros de trabajo foráneos y oficinas centrales de conformidad al punto 13.1 y al documento 02, de estas bases de licitación, los días de conformidad al punto 13.1 de estas bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad al punto 13.1 de estas bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato que derive este procedimiento licitatorio.
- El pago se realizará: siete días naturales, contados a la recepción de los bienes en los términos del contrato conforme a lo establecido en el punto 13.8 de estas bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
 SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
 RUBRICA.

(R.- 214360)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
 LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 CONVOCATORIA 025**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de adquisición de fabricación y suministro de un recipiente FA-208, motores eléctricos y clima integral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-047-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	13/07/05	No habrá	12/07/05 12:00 horas	19/07/05 10:00 horas	26/07/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Acumulador Fa-208		1	Pieza

Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-048-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	14/07/05	No habrá	13/07/05 12:00 horas	20/07/05 10:00 horas	27/07/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Motor eléctrico		1	Pieza
2	C840400000	Motor eléctrico		1	Pieza
3	C840400000	Motor eléctrico		1	Pieza
4	C840400000	Motor eléctrico		1	Pieza
5	C840400000	Motor eléctrico		1	Pieza

Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-049-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.00 más IVA En compraNET: \$440.00 más IVA	15/07/05	No habrá	14/07/05 12:00 horas	21/07/05 10:00 horas	28/07/05 10:00 horas
Partida o posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Clima integral industrial		1	Pieza

Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el centro de trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Se otorgará anticipo de 20% en la licitación 18576011-047-05.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA

(R.- 214481)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GENERAL LAZARO CARDENAS
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 026**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de fabricación y suministro de soportes y llantas para camiones de contra incendio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 18576011-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 + IVA En compraNET \$661.00 + IVA	19/07/05	No habrá	13/07/05 10:00 horas	25/07/05 12:00 horas	1/08/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Soportaría para tubo	30	Pieza
2	C840400000	Soportaría para tubo	30	Pieza
3	C840400000	Soportaría para tubo	60	Pieza
4	C840400000	Perno	180	Pieza

* Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública internacional 18576011-051-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$727.00 + IVA En compraNET: \$661.00 + IVA	20/07/05	No habrá	14/07/05 10:00 horas	26/07/05 12:00 horas	2/08/05 10:00 horas

Partida o posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840400000	Llanta	16	Pieza
2	C840400000	Llanta	8	Pieza

* Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar No 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en el Centro de Trabajo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería General Lázaro Cárdenas, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería General Lázaro Cárdenas, en Minatitlán Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

No se otorgará anticipo en ninguna de las licitaciones.

El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Refinería, su facturación soporte que cumpla con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes y que estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OPERACION
ING. JESUS MARTINEZ MOSCOSO
RUBRICA.

(R.- 214462)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA MIGUEL HIDALGO
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Relacionada a la convocatoria número 007 publicada el día 16/06/05, con número de registro en Diario Oficial R.- 213636, en el primer párrafo, renglón nueve.

DICE: de la Planta Hidros II, de conformidad con lo siguiente:

DEBE DECIR: de la Planta Hidros II, y licitaciones públicas internacionales de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público; en estas licitaciones sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, lo anterior para la contratación de: 18576009-031-05, adquisición de instrumentos y equipos de medición y control, 18576009-034-05, adquisición de equipo de bombeo completo para la Planta HDR, 18576009-035-05, adquisición de refacciones para bomba marca Unión mediante pedido abierto, de conformidad con lo siguiente:

TULA DE ALLENDE, HGO., A 5 DE JULIO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 214475)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA COMERCIAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
AVISO DE FALLOS

Avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 10o., colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos No. R5 TI 913-002 compraNET 18576112-003-05, que ampara suministro e instalación de cinco sistemas de medición de flujo para transferencia de custodia para la CFE Mérida, TMAD de Campeche, TMAD Pajaritos (dos sistemas), y para la Refinería de Minatitlán (Golfo), solicitudes de pedido números 10121654, 10121655, 10121671, 10121720 y 10121782, licitante ganador, Compañía Electrónica en Instrumentación Marítima Industrial y Comercial, S.A. de C.V., Cuatlahuc número 106 Alto, colonia Nueva Villahermosa, Villahermosa, Tab., código postal 86070. Importe total \$5'841,203.05, USD.- Fecha fallo 3 de mayo/05.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de un capítulo o título de compras del sector público de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos No. R5 TI 033 001, compraNET 18576112-007-05 que ampara contratación de servicios consistentes en calibración de sistemas de medición de flujo, para los periodos 2005, 2006 y 2007 (solicitud de pedido 30019702). Licitantes ganadores: contrato abierto, Servicios de Ingeniería y Control Avanzado, S.A. de C.V., Ignacio Mariscal número 32, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., posiciones: 010D, 030D, 040D, 050D, 070D, 080D, 090D, 0110D y 0120D; Importe adjudicado máximo \$43'447,961.55, mínimo, 17'379,184.62. Y Fujisan Survey, S.A. de C.V., avenida Revolución número 1008, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., posiciones 020D, 060D y 0100D. Importe adjudicado máximo \$17'629,891.10, mínimo, 7'051,956.44.- Fecha fallo 2 de junio/05.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA COMERCIAL,
ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
SILVIA XOCHITL CAMPOS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 214257)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE CD. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la construcción del área de Rehabilitación y Fisioterapia del Hospital Regional Cd. Madero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación: 18572010-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	14/07/2005	13/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	1/08/2005	122	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 833-230-11-01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque bancario certificado o de caja, a favor de Petróleos Mexicanos, en el Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Ciudad Madero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba mencionadas en la sala de conferencias del Hospital Regional Ciudad Madero, ubicada en Calle 10 y 5a. avenida sin número, colonia Jardín 20 de Noviembre, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00 horas en el Departamento de Mantenimiento del Hospital Regional Madero, código postal 89440, Ciudad Madero, Tamps.
- Ubicación de la obra: a un costado del helipuerto del Hospital Regional Ciudad Madero.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: entregar copia del acta constitutiva (y modificaciones) o de nacimiento y cédula de identificación fiscal, original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal de 2003 y 2004 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o balance general auditado por un contador público externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los solicitados en la sección I de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará el contrato a quien, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de Petróleos Mexicanos, bajo su responsabilidad, en un plazo de 30 días naturales, conforme a las políticas de pago institucionales de Petróleos Mexicanos, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL CD. MADERO
DR. ERNESTO ALFONSO MARTINEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 214382)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO PIRAMIDE, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO

FRACCIONAMIENTO OROPEZA, C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PUBLICAS INTERNACIONALES TLC

Licitación **18575088-003-05**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: dos plataformas de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; y una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes o matt, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 250' (doscientos cincuenta pies) para patas independientes o 200' (doscientos pies) si es matt, con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; las tres plataformas para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; Nombre y domicilio del ganador: partida 2.- Noble John Sandifer, L.L.C.; calle Francisco Petrarca 223-503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, D.F.; partida 3.- Perforadora Central, S.A. de C.V.; Calle 24 número 52 altos, colonia Centro, código postal 24100, Ciudad del Carmen, Camp.; importe en U.S.D.: Pda. 2.- \$49'457,501.00 y Pda. 3.- 30'626,000.00; Partida desierta: 1; fecha de fallo: 26 de abril de 2005.

Licitación **18575088-005-05**; objeto: trabajos de instalación y pruebas hidrostáticas a conexiones superficiales de control de pozos petroleros para la División Norte; Nombre y domicilio del ganador: Desierta; fecha de fallo: 30 de mayo de 2005.

Licitación **18575088-006-05**; Objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: dos plataformas de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; una plataforma de perforación marina autoelevable tipo cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 350' (trescientos cincuenta pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral; y una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes o Mat, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies) para patas independientes o 250' (doscientos pies) si es Mat, con capacidad de perforación mínimo de 20,000' (veinte mil pies) de profundidad, incluyendo tripulación para su operación y su mantenimiento integral; las cuatro plataformas para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; Nombre y domicilio del ganador: Partida 1.- Noble Johnnie Hoffman, L.L.C. y partida 2.- Noble Asset México, L.L.C.; calle Francisco Petrarca 223-, 503, colonia Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11570, México, D.F., para ambas compañías; importe en U.S.D.: Pda. 1.- \$49'682,500.00 y Pda. 2.- \$49'321,700.00; partidas desiertas: 3 y 4; fecha de fallo: 2 de junio de 2005.

Licitación **18575088-010-05**; objeto: arrendamiento, sin opción a compra, de: a) Dos equipos modulares tipo diesel eléctrico, mínimo de 2,000 H.P. para perforación, terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México, y b) Un equipo modular tipo diesel eléctrico, mínimo de 1,000 H.P. para terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México; nombre y domicilio del ganador: Desierta; fecha de fallo: 3 de junio de 2005.

VILLAHERMOSA, TAB., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

JOAQUIN AGUIRRE RUIZ

RUBRICA.

(R.- 214357)

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS
SEGUNDA CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de material de curación para los hospitales Central Sur de Alta Especialidad, Central Norte, Hospital General Tula y Hospital General Salina Cruz, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18572047-010-05.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	15/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Apósito de gasa del No. 2 (13 x 20 cm)	Pieza	\$163,571.20	\$314,428.00
2	C480000000	Jabón quirúrgico líquido	Litro	\$98,000.00	\$245,000.00
3	C480000000	Bolsa recolectora de orina para niña	Pieza	\$92,829.60	\$232,074.00

4	C480000000	Sábana desechable para mesa de exploración tipo cajón	Pieza	\$84,000.00	\$210,000.00
5	C480000000	Tableta desinfectante	Tableta	\$53,760.00	\$134,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 350, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, extensión 23376, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, con cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y el acto de apertura económica se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en el auditorio del Hospital Central Norte, 1er. piso, ubicado en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de las unidades médicas en los domicilios señalados en el documento 01-F, los días: en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la orden de suministro.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANTONIO GARZA JUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 214425)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de: ropa para personal de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-005-05	En México, D.F.: \$1,671.32 M.N. En compraNET: \$1,519.38 M.N.	15/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Saco masculino para personal de vigilancia color verde olivo	904	Pieza
2	0000000000	Pantalón de vestir para personal de vigilancia masculino color verde olivo	1,808	Pieza
3	0000000000	Camisa beige para personal masculino	1,748	Pieza
4	0000000000	Chamarra cazadora unisex para personal de vigilancia color verde olivo	479	Pieza
5	0000000000	Cinturón de vestir para personal de vigilancia masculino	904	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del área de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 5 de julio de 2005, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso nueve, edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa), se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa), se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso dos del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será máximo de 70 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en ventanilla única del corporativo, ubicada en el 1er. piso del edificio C, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
LIC. GERARDO LOZANO MONTEMAYOR
RUBRICA.

(R.- 214468)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10265001-015-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	15/07/2005	15/07/2005 13:00 horas	21/07/2005 11:00 horas	28/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		1	Equipo
2	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		1	Equipo
3	I210000074	Equipo contra incendio		65	Equipo
4	I421400000	Máquinas-Herramientas		3	Pieza
5	I450400000	Mobiliario y equipo de oficina		20	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 3106, piso 7o., colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7o., del domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el 7o. piso del domicilio del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: conforme a bases.

- Anticipo: conforme a bases.
Plazo de entrega de bienes: conforme a bases.
El pago se realizará: conforme a bases.
- Visita: conforme a bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACION
M. EN C. FRANCISCO JAVIER ROMERO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 214516)

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones, para la contratación a precios unitarios y alzados en un tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No. 10265001-013/05 (Plazos recortados)
Servicios de Administración Integral de Contratos de Obras y Servicios

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	8/07/2005	8/07/2005 12:00 horas	8/07/2005 11:00 horas	15/07/2005 11:00 horas	18/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	2030000	Estudios y proyectos	20/07/2005	165 días	\$500,000.00

Licitación pública nacional No. 10265001-014/05
Proyecto Ejecutivo Complementario para los Niveles P.B., 1 y 3 del inmueble ubicado en Arenal No. 550

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$484.44 Costo en compraNET: \$440.40	15/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	12/07/2005 11:00 horas	20/07/2005 13:00 horas	25/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave FSC (CCAOP)	Descripción	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1	2030000	Estudios y proyectos	1/08/2005	30 días	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto, ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-11, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y debe ser entregado por el licitante en la Subdirección Divisional de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el piso 7 del domicilio. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del piso 7 del Instituto, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- Visita: conforme a bases.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional.
- Lugar de los trabajos: para la licitación 10265001-013/05 será en los inmuebles ubicados en Periférico Sur número 3106 y Arenal número 550 y para la licitación 10265001-014/05 será en el inmueble, ubicado en Arenal número 550.

- No se autoriza subcontratar ni en parte, ni todos los trabajos objeto de las licitaciones.
- Anticipo conforme a bases.
- Existencia legal: conforme a bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos cuya importancia, características y magnitud sean similares a las del objeto de estas licitaciones, acreditada con la documentación requerida en las bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DIVISIONAL DE ADMINISTRACION
M. en C. FRANCISCO JAVIER ROMERO SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 214514)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 09085002-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/07/2005	14/07/2005 12:30 horas	14/07/2005 11:30 horas	20/07/2005 10:30 horas	25/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de la torre de control primera etapa en el Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo, Chiapas	5/08/2005	147 días naturales	\$6'000,000.00

- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional Angel Albino Corso, Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 51-33-10-00, extensiones 2433 y 2533, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago en la convocante es, en efectivo o bien en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema: (Estos importes incluyen el IVA).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para la licitación en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código

- postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación, ubicada dentro del conjunto Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en las bases de licitación.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - La existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: a) Documentación comprobatoria de la declaración fiscal y/o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior que acredite el capital contable requerido, balance que deberá tener firma autógrafa del licitante y contador público que lo elaboró, anexando copia simple del registro como auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicho contador, así como copia de su cédula profesional para la acreditación de la elaboración del mismo, conteniendo la manifestación de dicho contador de que las cifras presentadas corresponden efectivamente a las de la empresa. b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de esta índole, presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegara a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a la licitación en la Gerencia de Concursos y Contratos en días y horas hábiles.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ARQ. ENRIQUE MEJIA ROJO

RUBRICA.

(R.- 214396)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

COORDINACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
019
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
30/06/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 214300

No. de licitación
9085002-035-05

Ubicación del documento
Punto número 11

Dice:	Debe decir:
Se permite la subcontratación, debiendo manifestar por escrito la(s) parte(s) que se subcontratan y acreditar la calidad, experiencia y capacidades del subcontratista	No se permite la subcontratación

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
COORDINADOR DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS
ING. JOSE LUIS ORTEGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 214433)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN NUEVO LEON
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio y proyecto para la adecuación, canalización y reforzamiento del sistema drenaje pluvial del kilómetro 0+000 al 76+800 (primer tramo Plan de Ayala-El Porvenir), autopista Saltillo-Torreón, perteneciente a la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120027-031-05	\$2,450.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	14/07/2005	14/07/2005 13:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la adecuación, canalización y reforzamiento del sistema drenaje pluvial del kilómetro 0+000 al 76+800 (primer tramo Plan de Ayala-El Porvenir), autopista Saltillo-Torreón		7/09/2005	105	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: autopista Saltillo-Torreón, del kilómetro 0+000 al 76+800 (primer tramo Plan de Ayala- El Porvenir).

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el kilómetro 0+600 de la autopista Saltillo-Torreón tramo Plan de Ayala-El Porvenir, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 13:00 horas, en el kilómetro 0+600 de la autopista Saltillo-Torreón tramo Plan de Ayala-El Porvenir, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional X, Monterrey, avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Madero número 2924, cuarto piso, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01-81-83-47-92-70, los días del 5 de julio a la fecha límite indicada, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas, de lunes a jueves, los viernes de 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Banobras, S.N.C., Fideicomiso 1936 FARAC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes del servicio.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia del licitante en la realización de servicios similares, apegarse al artículo 26 fracciones III y IV del Reglamento. Declaración fiscal o balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
 - 3.1.- Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.2.- Para personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MONTERREY, N.L., A 5 DE JULIO DE 2005.

DELEGADO REGIONAL

C.P. JUAN JESUS CALDERON DE LA BARCA VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 214500)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de estudio y proyecto para la ampliación del PSV, ubicado en el kilómetro 100+250 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120016-032-05	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	15/07/2005	15/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la ampliación del PSV, ubicado en el km 100+250 de la autopista Cuernavaca-Acapulco	15/08/2005	120	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV zona Centro Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional en Banco HSBC, S.A. número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación Alpuyeca, ubicado en el kilómetro 114+800 de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Xochitepec, Morelos.
- Ubicación de la obra: autopista Cuernavaca-Acapulco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar la relación de los contratos de servicios similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido. **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensuales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte el día último de cada mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JULIO DE 2005.

DELEGADO REGIONAL

LIC. RICARDO BASURTO CORTES

RUBRICA.

(R.- 214487)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN REYNOSA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de llantas y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120009-039-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	11/07/2005	12/07/2005 11:00 horas	19/07/2005 11:00 horas	20/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Llanta 205/55/R16		12	Pieza
2	C810000000	Llanta 245/65/R16		8	Pieza
3	C810000000	Llanta 235/75/R16		72	Pieza
4	C810000000	Llanta 235/75/R15		20	Pieza

5	C810000000	Llanta 750/17			18	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120009-040-05	\$726.00 Costo en compraNET: \$660.00	11/07/2005	12/07/2005 13:00 horas	19/07/2005 13:00 horas	20/07/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS				Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Balastra 2 X 75 127V			150	Pieza
2	C810800000	Balastra 2 X 32			100	Pieza
3	C810800000	Balastra 2 X 39			150	Pieza
4	C810800000	Luminaria de 70 watts 127V tipo HQI			20	Pieza
5	C810800000	Cable No. 10 THW (caja con 100 M)			3	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 921-10-20, 921-10-17 y 921-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja girado sobre esta plaza, a favor de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, o bien, en la página compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago será en HSBC, cuenta número: 400-6786-644, sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca Morelos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional VIII Zona Noreste, en el domicilio antes citado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar señalado para la entrega de los bienes es el almacén de la Delegación VIII, ubicado en libramiento Luis Echeverría 575, colonia Aquiles Serdán código postal 88540, Reynosa, Tamaulipas.
- El plazo para la entrega de los bienes será: el que se indica en las bases
- Las condiciones de pago serán: las que se indican en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2005.
 DELEGACION REGIONAL VIII ZONA NORESTE
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE ALBERTO GONZALEZ KARAM
 RUBRICA.

(R.- 214495)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN TIJUANA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de los terraplenes ubicados entre los kilómetros 104+560 al 115+620, ambos lados (tramos aislados) incluyendo PIV'S en el libramiento Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, B.C.S., de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120013-015-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13-julio-2005	13-julio-2005 11:00 horas**	13-julio-2005 9:00 horas**	19-julio-2005 10:00 horas*	22-julio-2005 10:00 horas*

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Rehabilitación de los terraplenes ubicado entre los km 104+560 al 115+620, ambos lados (tramos aislados) incluyendo PIV'S en el libramiento Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, B.C.S.	15-agosto-2005	146 días	\$2'000,000.00

*Hora local de Tijuana, B.C.

**Hora local de San José del Cabo, B.C.S.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en el kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada

sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 66 46 31 62 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o giro bancario a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltemango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Plaza de Peaje número 86, sitas en el kilómetro 118+210 del libramiento Aeropuerto San José del Cabo-San José del Cabo, B.C.S.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas*, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste de CAPUFE, sita en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

El acto de presentación y apertura de propuestas económicas se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas* en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste de CAPUFE, sita en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00 horas**, reunión en las oficinas de la Plaza de Peaje número 86, sita en el kilómetro 118+210 del libramiento Aeropuerto San José del Cabo-San José del Cabo, B.C.S., para de ahí partir al lugar de los trabajos.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El contratista no podrá subcontratar a terceros la ejecución de los trabajos.

Se otorgará 20% de anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su curriculum vitae y carátulas de 3 (tres) contratos similares que hayan ejecutado y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, propio o rentado, y la ubicación del mismo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

Personas morales:

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) o los estados financieros del año 2004 dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP y de su cédula profesional y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales), mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Personas físicas:

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) o los estados financieros del año 2004, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP y de su cédula profesional y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, licencia de manejo, credencial del Instituto Federal Electoral, etc.).

Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01 664 6-31-62-05 (requisito no obligatorio).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si existieran dos o más proponentes que son solventes se adjudicará a la postura más baja.

Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha de su recepción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL ZONA I NOROESTE
ING. SERGIO G. DELGADILLO JAIME
RUBRICA.

(R.- 214499)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN TIJUANA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación de los terraplenes ubicados entre los kilómetros 104+560 al 115+620, ambos lados (tramos aislados) incluyendo PIV'S en el Libramiento Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, B.C.S., de la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional							
No. de licitación	Costo de bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120013-016-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	13-julio-2005	13-julio-2005 12:00 horas**	13-julio-2005 10:00 horas**	19-julio-2005 13:00 horas*	22-julio-2005 13:00 horas*	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación de los terraplenes ubicados entre los km 104+560 al 115+620, ambos lados (tramos aislados) incluyendo PIV'S en el Libramiento Aeropuerto Los Cabos-San José del Cabo, B.C.S.				15-agosto-2005	161 días	\$500,000.00

*Hora local de Tijuana, B.C.

**Hora local de San José del Cabo, B.C.S.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 66 46 31 62 04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o giro bancario a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en banco HSBC número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Morelos, en la sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 12:00 horas** en las oficinas de la Plaza de Peaje número 86, sita en el kilómetro 118+210 del Libramiento Aeropuerto San José del Cabo-San José del Cabo, B.C.S.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 13:00 horas* en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste de CAPUFE, sita en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

El acto de presentación y apertura de propuestas económicas se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 13:00 horas* en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste de CAPUFE, sita en el kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas**, reunión en las oficinas de la Plaza de Peaje número 86, sitas en el kilómetro 118+210 del Libramiento Aeropuerto San José del Cabo-San José del Cabo, B.C.S., para de ahí partir al lugar de los trabajos.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El contratista no podrá subcontratar a terceros la ejecución de los trabajos.

No se otorgará anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: su curriculum vitae y carátulas de 3 (tres) contratos similares que hayan ejecutado y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, propio o rentado, y la ubicación del mismo.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados:

Personas morales:

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) o los estados financieros del año 2004 dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP y de su cédula profesional y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (formato de requisitos legales), mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Personas físicas:

Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) o los estados financieros del año 2004, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la

Dirección de Auditoría Fiscal Federal de la SHCP y de su cédula profesional y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, licencia de manejo, credencial del Instituto Federal Electoral, etc.).

Las empresas que adquieran las bases por medio del Sistema compraNET, deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco, al teléfono 01 664 6-31-62-05 (requisito no obligatorio).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si existieran dos o más proponentes que son solventes se adjudicará a la postura más baja.

Las condiciones de pago son: por estimaciones mensuales que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha de su recepción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL ZONA I NOROESTE
ING. SERGIO G. DELGADILLO JAIME
RUBRICA.

(R.- 214491)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de 09120015-044-05: tratamiento superficial a base de bacheo mediante recuperación y estabilización de base con asfalto y carpeta delgada del kilómetro 43+000 al 106+800 ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas, 09120015-045-05: supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial a base de bacheo mediante recuperación y estabilización de base con asfalto y carpeta delgada del kilómetro 43+000 al 106+800 ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120015-044-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	13/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	12/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Tratamiento superficial a base de bacheo mediante recuperación y estabilización de base con asfalto y carpeta delgada del kilómetro 43+000 al 106+800 ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas		16/09/2005	303	\$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 5 al 13 de julio de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la Superintendencia "Tepeji del Río", ubicada en el kilómetro 69+300 desv. 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 9:00 horas en la Superintendencia Tepeji del Río kilómetro 69+300 Desv. 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados, debiendo acompañar tres actas de entrega-recepción y copia de contratos de características y magnitudes similares que hayan realizado en los últimos tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Carta poder de la persona que asista a entregar la propuesta;
 - b) Identificación oficial;

- c) Copia certificada del poder otorgado;
- d) Acreditar un capital contable mínimo de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con base en su declaración fiscal del ejercicio del año 2003 y 2004, así como estados financieros auditados de los dos años anteriores;
- e) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley, y
- f) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120015-045-05	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	13/07/2005	13/07/2005 12:00 horas	13/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión y control de calidad de la obra: tratamiento superficial a base de bacheo mediante recuperación y estabilización de base con asfalto y carpeta delgada del kilómetro 43+000 al 106+800 ambos cuerpos de la autopista México-Querétaro, tramo Tepalcapa-Palmillas	1/09/2005	334	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 5 al 13 de julio de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 12:00 horas en la Superintendencia Tepeji del Río, ubicada en el kilómetro 69+300 Desv. 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00 horas en la Superintendencia Tepeji del Río kilómetro 69+300 Desv. 700 mt. a la derecha autopista México-Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo.
- Ubicación de la obra: autopista México-Querétaro tramo Tepalcapa-Palmillas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: identificación de los trabajos realizados, debiendo acompañar tres actas de entrega-recepción y copia de contratos de características y magnitudes similares que hayan realizado en los últimos tres años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - a) Carta poder de la persona que asista a entregar la propuesta;
 - b) Identificación oficial;
 - c) Copia certificada del poder otorgado;
 - d) Acreditar un capital contable mínimo de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con base en su declaración fiscal del ejercicio del año 2003 y 2004, así como estados financieros auditados de los dos años anteriores;
 - e) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley, y
 - f) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentarán en periodos mensuales a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORREGIDORA, QRO., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. JOSE LUIS ROCHEFORT LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 214503)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO

PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA

CONVOCATORIA 002

Nacional Financiera S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo con número 1456/OC-ME en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa Integral de Educación Comunitaria Fase I (PIEC I). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud de material didáctico.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo, a través de Proyecto de Compras de Educación Comunitaria, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de adquisición de material didáctico y servicios de impresión.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto publicado en la edición del Development Business volumen 0 número 658 del 16/07/2005.

Licitación pública internacional número 11150036-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,576.72 Costo en compraNET: \$2,342.47	18/08/2005	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	19/08/2005 11:00 horas	2/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400010	Cartoncillo (manila, cuplex, caple y otros)	246,448	Pliego
2	C390000036	Brocha	116,315	Pieza
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	662,294	Pieza
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	53,544	Pieza
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	68,553	Pieza

Licitación pública internacional número 11150036-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,576.72 Costo en compraNET: \$2,342.47	19/08/2005	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	22/08/2005 11:00 horas	5/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800016	Impresiones	36,000	Ejemplar
2	C810800016	Impresiones	205,299	Ejemplar
3	C810800016	Impresiones	446,400	Ejemplar
4	C810800016	Impresiones	108,000	Ejemplar
5	C810800016	Impresiones	112,800	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Elba número 20, 4o piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: (55) 5241-7400, extensión 7795, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Consejo Nacional de Fomento Educativo. Para empresas fuera del territorio nacional: de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará: de acuerdo a bases, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba, número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica, de acuerdo a bases, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba, número 20, 1er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central del Consejo Nacional de Fomento Educativo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 214444)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA No. 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de 2700 terminales punto de venta (dispositivos de banda magnética y chip con encriptación PIN PAD), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
L.P.I. No. 09437002-014/2005	En convocante: \$1,000.00 En compraNET: \$900.00	21/07/2005 10:00 Hrs.	27/07/2005 10:00 Hrs.	1/08/2005 10:00 Hrs.	2/08/2005 10:00 Hrs.
Partidas	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Terminales punto de venta (dispositivos de banda magnética y chip con encriptación PIN PAD)		2,700	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica y el acto de fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de Plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La licitación se realizará de conformidad con las disposiciones con los capítulos de compra de los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, vigentes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- El lugar de entrega de los bienes será: en el almacén general de Telecomunicaciones de México, ubicado en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, y de acuerdo a bases.
- El plazo de entrega de los bienes será: a más tardar el día 25 de agosto de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa y de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción de plazos fue autorizada por el comité de adquisiciones en su sesión ordinaria 05/2005.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 214482)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento de instrumental quirúrgico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-021-05	\$968.88 Costo en compraNET: \$880.80	14/07/2005	14/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Servicio de mantenimiento de instrumental médico y quirúrgico	1	Servicio	\$180,180.00	\$450,450.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Equipo del Hospital General de México, Unidad 501, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1401, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México, en la cuenta

número 4008513467 de HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Departamento de Equipo del Hospital General de México, Unidad 501, del ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Departamento de Equipo del Hospital General de México, Unidad 501, del ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el aula del Departamento de Equipo del Hospital General de México, Unidad 501, del ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Equipo, Unidad 501, ubicado en las instalaciones del Hospital General de México, en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 15 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. RENE MARTIN LOPEZ VILICAÑA

RUBRICA.

(R.- 214504)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de uniformes para el personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-016-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/07/2005	14/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	221	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo	221	Conjunto
3	C750200008	Batas	384	Pieza
4	C750200008	Batas	232	Pieza
5	C750000000	Suéter para dama, abierto en cuello v	409	Pieza

* Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.

* No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y

Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * No habrá visita a instalaciones.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 19 de julio de 2005, de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el auditorio del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: almacén de administración del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: deberá efectuarse en una sola exhibición por partida, dentro de los 40 días naturales, después de aceptado el pedido y/o contrato; en el caso de las partidas que se requiera corrida de tallas o se proporcionen las tallas, la entrega deberá efectuarse dentro de los 40 días naturales, después de concluida la corrida correspondiente y a partir del día en que se entreguen las relaciones de tallas, respectivamente.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 214507)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-017-05	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	19/07/2005	19/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 10:30 horas	1/08/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Servidor	1	Pieza
2	I180000000	Unidad de respaldo	1	Pieza
3	I180000000	Fuentes de potencia para servidores	5	Pieza

4	I180000000	Fuentes de potencia para PC	90	Pieza
5	I180000000	Impresora dúplex láser	6	Pieza

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, D.F., teléfono: 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * No habrá visita a instalaciones.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio del 2005 a las 12:00 horas, en el auditorio del Instituto, ubicado en el avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 22 de julio de 2005 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Incan, ubicadas en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:30 horas, en el auditorio del Instituto, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 10:30 horas, en el auditorio del Instituto, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipo.
- * Lugar de entrega: sección de activo fijo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes licitados deberá efectuarse dentro de los 20 días naturales posteriores al fallo de la licitación.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 20 días naturales, a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 214510)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en las unidades que a continuación se describen:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00637167-029-05 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/07/2005	14/07/2005 10:00 horas	14/07/2005 11:00 horas	20/07/2005 10:30 horas		27/07/2005 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Remodelación y ampliación de los servicios de recuperación postoperatoria, cirugía y cuarto de aire acondicionado del Hospital General, ubicado en Veracruz, Ver.					23/08/2005	115 días naturales	\$950,000.00

- Ubicación de los trabajos: avenida Díaz Mirón y calle Sayula sin número, colonia Fraccionamiento Moderno, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00637167-030-05 Licitación electrónica		\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	14/07/2005	14/07/2005 11:00 horas	14/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 13:30 horas		27/07/2005 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha probable de Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas de la U.M.F. tipo "C+R-1", ubicada en Caborca, Son.					23/08/2005	115 días naturales	\$1'700,000.00

- Ubicación de los trabajos: calle Bazni sin número, manzana A, lote 1, Fraccionamiento Agronómico, código postal 83600, Caborca, Son.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago se hará mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE), en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Para las licitaciones electrónicas, inicialmente mencionadas, a los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor Información

podrán comunicarse al teléfono 30-03-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.

- La apertura de proposiciones técnica y económica de las licitaciones se realizará en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio F del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para las licitaciones se otorgará un anticipo de 30% de su propuesta, para que la contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipo que se instalará permanentemente y demás insumos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- El licitante deberá incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Declaración anual de riesgo de trabajo para el 2005, y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.
- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en la última declaración fiscal anual 2004, pagos provisionales de 2004 y 2005 mediante estados financieros básicos, conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados de los ejercicios 2003, 2004 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en su propuesta técnica el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio D, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, o al teléfono 54-47-14-24, extensiones 13171, 13201 y 13204, fax 56-06-77-60. En el caso de que en las bases de concurso se incluyan planos digitalizados o copia de los mismos a las contratistas que hayan realizado el pago de la bases en la Tesorería del Instituto, estos planos se les entregarán en el Departamento de Concursos y Contratos, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o discos compactos la señalada como fecha límite para adquirir las bases. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta técnica será motivo para desechar la propuesta.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 214509)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS

Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD 1321, DE LA COLONIA FLORIDA, MÉXICO, D.F., CÓDIGO POSTAL 01030, NOTIFICA: LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES **00637012-012-05** Y **00637012-013-05**, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE CURACIÓN, RESPECTIVAMENTE, FECHA DE FALLO DE LA LICITACIÓN **00637012-012-05**, 12 DE MAYO DE 2005, POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$15'642,371.80 (SIN INCLUIR EL IVA). LICITANTES GANADORES: TAURESH, S.A. DE C.V., PUENTE SAN FRANCISCO NÚMERO 6 BIS, COLONIA CUADRANTE DE SAN FRANCISCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04320, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 10 Y 15.5, MONTO TOTAL \$2'837,010.00 (SIN INCLUIR IVA); EL BC SUPPLY, S.A. DE C.V., AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1377, PLANTA BAJA, COLONIA AXOTLA, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01030, MÉXICO, D.F., PARTIDA ASIGNADA NÚMERO 9, MONTO TOTAL \$710,162.00 (SIN INCLUIR IVA); TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., ANDALUCÍA NÚMERO 25, COLONIA ALAMOS, CÓDIGO

POSTAL 03400, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 3 Y 16, MONTO TOTAL \$636,383.58 (SIN INCLUIR IVA); BIODIST, S.A. DE C.V., CALLE 25 NÚMERO 91, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03800, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 1 Y 5, MONTO TOTAL \$1'525,719.06 (SIN INCLUIR IVA); DERIMEX, S.A. DE C.V., JURISPRUDENCIA NÚMERO 13-B, COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, CÓDIGO POSTAL 04360, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 4 Y 6, MONTO TOTAL \$1'683,570.13 (SIN INCLUIR IVA); DISTRIBUIDOR CIENTÍFICO PALLACH, S.A. DE C.V., SALTILLO NÚMERO 19, 1ER. PISO, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06140, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 7, 8, 11 Y 14, MONTO TOTAL \$2'175,879.93 (SIN INCLUIR IVA); PROVEEDORA CLÍNICA MÉDICA, S.A. DE C.V., RENATO LEDUC NÚMERO 210, COLONIA TORIELLO GUERRA, CÓDIGO POSTAL 14050, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 12, 13 Y 19, MONTO TOTAL \$3'392,863.00

(SIN INCLUIR IVA); LUIS HUMBERTO MONTAÑO GONZÁLEZ, S.A. DE C.V., LONDRES 109, VALLE DORADO TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54020, PARTIDA ASIGNADA NÚMERO 15.1, MONTO TOTAL \$639,526.68 (SIN INCLUIR IVA); LABORATORIOS LICON, S.A. DE C.V., VIVEROS DEL ROCÍO NÚMERO 33, COLONIA VIVEROS DE LA LOMA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54080, PARTIDA ASIGNADA NÚMERO 18, MONTO TOTAL \$398,381.00 (SIN INCLUIR IVA); ACCESOFARM, S.A. DE C.V., DR. FEDERICO GÓMEZ SANTOS NÚMERO 148, COLONIA DOCTORES, CÓDIGO POSTAL 06720, MÉXICO, D.F., PARTIDA ASIGNADA NÚMERO 17.2, MONTO TOTAL \$132,013.68 (SIN INCLUIR IVA); MEDIDORES INDUSTRIALES Y MÉDICOS, S.A. DE C.V., AMÉRICA 181, BARRIO SAN LUCAS, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04030, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 17.1 Y 17.3, MONTO TOTAL \$757,128.00 (SIN INCLUIR IVA); ABALAT, S.A. DE C.V.,

7A. ORIENTE NÚMERO 28, COLONIA ISIDRO FABELA, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14030, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 2, 15.2, 15.3, 15.4 Y 15.6, MONTO TOTAL \$753,734.76 (SIN INCLUIR IVA); FECHA DE FALLO DE LA LICITACIÓN **00637012-013-05**, 11 DE MAYO DE 2005, POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$1'346,360.44 (SIN INCLUIR EL IVA). LICITANTES GANADORES: MEDI MEDICAL, S.A. DE C.V., CERRADA DE FLOR DE AGUA NÚMERO 17, COLONIA AMPLIACIÓN TEPEPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16029, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 4, 5 Y 12, MONTO TOTAL \$89,235.00 (SIN INCLUIR IVA); PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., CARLOS B. ZETINA NÚMERO 178-3, COLONIA TACUBAYA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11870, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 1, 2, 3, 10, 11, 13 Y 19, MONTO TOTAL \$467,897.00 (SIN INCLUIR IVA); SISTEMAS BIOMÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA RÍO MIXCOAC 356, COLONIA ACACIAS, CÓDIGO POSTAL 03240, MÉXICO, D.F., PARTIDA ASIGNADA NÚMERO 15, MONTO TOTAL \$47,150.00 (SIN INCLUIR IVA); FABRIVEN, S.A. DE C.V., HORTENSIA

NÚMERO 89, 1ER. PISO, COLONIA SANTA MARÍA LA RIBERA, CÓDIGO POSTAL 06400, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 22 Y 30, MONTO TOTAL \$300,000.00 (SIN INCLUIR IVA); HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V., SIMÓN BOLÍVAR 367, SECTOR JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 44150, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO, PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 20, 21, 23 Y 28, MONTO TOTAL \$120,398.44 (SIN INCLUIR IVA); MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V., FLORESTA NÚMERO 168, COLONIA CLAVERÍA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02080, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 17, 24 Y 25, MONTO TOTAL \$80,960.00 (SIN INCLUIR IVA); SUTURA MÉDICA, S.A. DE C.V., PLUTARCO ELÍAS CALLES NÚMERO 757, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CÓDIGO POSTAL 08200, MÉXICO, D.F., PARTIDAS ASIGNADAS NÚMEROS 6, 7, 8 Y 9, MONTO TOTAL \$240,720.00 (SIN INCLUIR IVA).

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MANUEL J. RODRIGUEZ PEÑA
RUBRICA.

(R.- 214416)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FONDO DE LA VIVIENDA
CONVOCATORIA 005

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-22-04-97, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con Obra Pública, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante el Acuerdo número 38.1263.2001, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 y Reformas mediante acuerdo número 41.1271.2002, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de 2003; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en los procedimientos de licitación pública nacional, LPN-00638001-005-05 relativa a la adjudicación de un contrato relativo a la prestación del servicio administración documental, el cual permita al FOVISSSTE disponer de los expedientes de crédito otorgados al amparo del programa extraordinario de crédito y del programa ordinario de crédito, desde su recepción, revisión cuantitativa, cualitativa, organización y control, así como transformarlos a archivos electrónicos dinámicos mediante su digitalización y control a través de un sistema que permita la administración de los documentos, este servicio también debe contar con la guarda y custodia de los documentos físicos en un ambiente adecuado para la conservación, seguridad y fácil recuperación y consulta de los documentos físicos, conforme a las siguientes bases:

Número de licitación LPN-00638001-005-05

Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases.	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo

\$1,452.30 Costo en compraNET: \$1,321.20	14-julio-05	14-julio-05 11:00 Hrs.	20-julio-05 13:00 Hrs.	28-julio-05 11:00 Hrs.	29-julio-05 11:00 Hrs.

- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o bien en Internet, en la Dirección Electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,452.30 (mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 30/100 M.N.) más IVA, en compraNET \$1,321.20 (mil trescientos veintiún pesos 20/100 M.N) más IVA.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Asimismo el costo de las bases que sean adquiridas a través del Sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación, tendrán verificativo en la sala de juntas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sito en Miguel Noreña número 28, tercer piso, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será conforme a bases.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de la licitación pública.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación, las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato adjudicado será: a partir del 1 de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2006.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

LIC. CECILIA CEJUDO PASCUAL

RUBRICA.

(R.- 214352)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional: para la adquisición, instalación y puesta en operación de mobiliario administrativo, médico y salas de espera, aparatos médicos y equipo para servicios generales con capacitación para su uso, en las diferentes unidades médicas de destino del Instituto para la Delegación Veracruz Norte, para cubrir necesidades de 2005, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641191-022-05	En convocante: \$990.00 En compraNET: \$900.00	14/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad total
1	I090000312	513.621.2429 Mesa universal para exploración equipo semifijo para realizar la exploración dorso con movimiento neumático para la elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor	Pieza	25
2	I330000078	529.460.0118 Planta generadora de energía eléctrica, de emergencia, capacidad planta generadora	Pieza	1
3	I090000000	531.562.1457 Lámpara de examinación con fuente de luz de fibra óptica, aparato portátil rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente, fuente de luz alógena	Pieza	9
4	I422000000	529.602.0109 Unidad manejadora de aire tipo = multizona, capacidad máxima	Pieza	1
5	I420000000	529.227.0047 Equipo de dosificación compuesto de: 6 dosificadores en poli	Equipo	38

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las proposiciones económicas se efectuará conforme a las fechas y horarios de la licitación, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de

Abastecimiento, ubicado en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.

- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación participante.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.

TITULAR DE LA JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. GENARO HERNANDEZ LIRA

RUBRICA.

(R.- 214347)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION PUEBLA-TLAXCALA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 002/2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **1.-** Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de nodos de datos y eléctricos en unidades de la Delegación Puebla; **2.-** Remodelación de consultorios de medicina preventiva (PREVENIMSS) en unidades de las delegaciones Puebla y Tlaxcala, y **3.-** Obra civil, impermeabilización, pintura y acabados (PAO) en unidades de la Delegación Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641238-003-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	19/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de nodos de datos y eléctricos para red de área local				1/08/2005	70	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: diferentes unidades médicas y administrativas de la Delegación Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, conforme al programa establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00641238-004-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/07/2005	13/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	19/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil para la remodelación de consultorios de medicina preventiva (PREVENIMSS) Zona Norte. Centro y Sur Puebla: Zona Tlaxcala				15/08/2005	120	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: diferentes unidades médicas de las delegaciones Puebla y Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, conforme al programa establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641238-005-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	13/07/2005	13/07/2005 15:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	19/07/2005 14:30 horas	25/07/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil (impermeabilización, pintura y acabados) Zona 1 y Zona 2 Tlaxcala	15/08/2005	90	\$1'000,000.00

- Ubicación de la obra: diferentes unidades médicas de la Delegación Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 9:00 horas, conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Area de Concursos y Contratos de la Oficina Delegacional de Conservación, ubicada en Calle 3 Sur número 2108, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-2716221, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en la convocante, en efectivo y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en cada licitación, en la sala de juntas de la Oficina Delegacional de Conservación, ubicada en Calle 3 Sur número 2108, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en cada licitación, en la sala de juntas de la Oficina Delegacional de Conservación, ubicada en Calle 3 Sur número 2108, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas en cada licitación, en la sala de juntas de la Oficina Delegacional de Conservación, ubicada en Calle 3 Sur número 2108, 1er. piso, colonia El Carmen, código postal 72470, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, cubrir el capital contable requerido de \$1'000,000.00 por cada zona que proponga.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 10 de las bases de licitación.
- Se adjudicará al solvente de precio más bajo de cada zona en que participe.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados y ajuste de costos, se pagarán a los quince días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación sustentatoria en el área de gestión desconcentrada que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 5 DE JULIO DE 2005.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JUAN CARLOS GAZAL DE ANDA
RUBRICA.

(R.- 214343)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de ropa para servicios médicos y telas institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641201-005-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/07/2005	12/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2005 9:00 horas	26/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750200000	220 080 5006 01 01 Colcha para cama hospitalaria	3,600	4,500	Pieza
2	C750200000	220 080 4991 01 01 Cobertor cama hospitalaria	920	1,150	Pieza
3	C750200000	220 075 0038 02 01 Paquete mortaja grande	2,116	2,644	Envase
4	C750200000	220 090 5509 03 01 Toalla para baño	2,320	2,900	Pieza
5	C750200000	220 080 0304 02 01 Cobertor para cuna canastilla	1,000	1,250	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641201-006-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	13/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2005 12:00 horas	26/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C750400000	250 100 0158 00 01 Bramante 50% poliéster 50% algodón ancho 190 cm color blanco	127,208	159,010	Metro
2	C750400000	250 150 0017 01 01 Cabeza de indio algodón 100% ancho 90 cm color azul plúmbago pantone 285 u/o similar	172,963	216,203	Metro
3	C750400000	250 150 0025 01 01 Cabeza de indio algodón 100% ancho 100 cm color azul plúmbago pantone 285 u/o similar	51,326	64,157	Metro

4	C750400000	250 400 0049 00 01 Franela algodón 100% ancho 100 cm color verde agua código pantone 333 u/o similar	32,304	40,380	Metro
5	C750400000	250 100 0026 00 01 Bramante algodón 100% ancho 100 cm color crudo	15,714	19,642	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, teléfono 612 12 568 69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, posteriormente deberá acudir para su autorización a la Subdelegación Metropolitana, ubicada en bulevar 5 de Febrero esquina Altamirano Altos, La Paz, Baja California Sur, en el horario de 9:00 a 14:30 horas, que deberá ser pagada en la minisucursal Banamex anexa a las oficinas subdelegacionales o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- No habrá visita a instalaciones.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará en el día y hora indicados en el cuadro correspondiente a cada licitación, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en el almacén delegacional IMSS, ubicado en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, colonia La Rinconada, código postal 23040, La Paz, Baja California Sur, los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será según programa de entregas.
- El pago se realizará: dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten los documentos comprobatorios a entera satisfacción del IMSS ante el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de la Delegación Baja California Sur.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

LA PAZ, B.C.S., A 5 DE JULIO DE 2005.
 DELEGADO ESTATAL
LIC. PATRICIO MARCELINO GAMEZ HERRERA
 RUBRICA.

(R.- 214342)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641219-006-05	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,600.00	13/07/2005	13/07/2005 10:00 HORAS	11 Y 12/07/2005 8:00 HORAS	19/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	AMPLIACION Y REMODELACION DE UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR	8/08/2005	120	\$950,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AVENIDA MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 01722 2 14 60 24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE EXTENDERA AL LICITANTE PARA PAGO EN INSTITUCION BANCARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AVENIDA MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO

PONIENTE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AVENIDA MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQUINA AVENIDA MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO, COLONIA SAN SEBASTIAN, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EN DOS ETAPAS LOS DIAS 11 Y 12 DE JULIO DE 2005, CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, A LAS 8:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE, CODIGO POSTAL 50090, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: DIVERSOS DOMICILIOS EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA NICOLAS ROMERO, HUIXQUILUCAN, ZINACANTEPEC, ATLACOMULCO, VILLA VICTORIA Y TOLUCA, EN EL ESTADO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS DENTRO DEL SECTOR SALUD.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY; 23 Y 24 Y, EN SU CASO, 28 DE SU REGLAMENTO. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA DEBERA ENTREGARSE EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE QUE CONTENGA EL NOMBRE, LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, Y DEBERA ESTAR FIRMADA AUTOGRAFAMENTE EN TODAS SUS FOJAS POR EL REPRESENTANTE. EL LICITANTE DEBERA DE ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS POR SEPARADO, SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS, PODRA ENTREGARSE, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DE SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, ASI COMO LOS DEMAS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL IMSS PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LA AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LA CONVOCANTE, DENTRO DE UN PLAZO DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ARQ. DANIEL FRAGOSO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 214345)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y LOS ARTICULOS 26-I, 27, 28-I, 31, 32, 33, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MINIMA INVASION Y SERVICIO INTEGRAL DE ELECTROCIRUGIA, PARA LAS UMAES HOSPITALES DE PEDIATRIA; ONCOLOGIA Y ESPECIALIDADES DEL CMN SIGLO XXI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641272-013-05	\$881.00 COSTO EN compraNET: \$793.00	14/07/2005	13/07/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE PROCEDIMIENTOS, DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE MINIMA INVASION	1	SERVICIO INTEGRAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641272-014-05	\$881.00 COSTO EN compraNET: \$793.00	14/07/2005	13/07/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/07/2005 13:00 HORAS	22/07/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	SERVICIO DE ELECTROCIRUGIA	1	SERVICIO INTEGRAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, 2o. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55192438, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LA TESORERIA DEL IMSS, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6 DE ESTE INSTITUTO, UBICADA EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 541, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN, EN AUDITORIO DE LA UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, 2o. PISO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.
- EL COSTO DE LAS BASES YA INCLUYE EL IVA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MA. DEL CARMEN BALDERAS LIMON

RUBRICA.

(R.- 214346)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
CONVOCATORIA 010

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación a precios unitarios y tiempo determinado para la remodelación y adecuación de las áreas de medicina preventiva para las unidades de medicina familiar, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-015-05	\$2,681.00 Costo en compraNET: \$1,877.00	13-07-05	13-07-05 9:00 horas	12-07-05 9:00 horas	19-07-05 9:00 horas	21-07-05 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Remodelación y adecuación de las áreas de medicina preventiva para las unidades de medicina familiar de la Zona Norte del Estado (Nogales, Caborca, Agua Prieta y Nacozari, Sonora)	5-08-05	110 días	\$210,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-016-05	\$2,681.00 Costo en compraNET: \$1,877.00	13-07-05	13-07-05 11:00 horas	12-07-05 9:00 horas	19-07-05 11:00 horas	21-07-05 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Remodelación y adecuación de las áreas de medicina preventiva para las unidades de medicina familiar de la Zona Centro (Hermosillo, Costa de Hermosillo, Guaymas y Empalme, Son.)	5-08-05	110 días	\$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641245-017-05	\$2,681.00 Costo en compraNET: \$1,877.00	13-07-05	13-07-05 13:00 horas	12-07-05 9:00 horas	19-07-05 13:00 horas	21-07-05 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Remodelación y adecuación de las áreas de medicina preventiva para las unidades de medicina familiar de la Zona Sur (Obregón, Valle del Yaqui, Navojoa y Huatabampo, Son.)	5-08-05	110 días	\$440,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 01 644 413 26 01, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en la Subdelegación Administrativa, ubicada en 5 de Febrero número 643 Sur, colonia Centro, de Ciudad Obregón, Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el auditorio delegacional de las oficinas administrativas, ubicado en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el auditorio delegacional de las oficinas administrativas, ubicado en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 9:00, 11:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el auditorio delegacional de las oficinas administrativas, ubicado en 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en las instalaciones de los hospitales y unidades de medicina familiar, participantes de este evento de licitación pública, simultáneamente, mismas que serán guiadas por el jefe de conservación de cada una de las sedes, siendo el punto de reunión en la oficina de conservación, ubicada en cada una de las unidades de las zonas participantes. Ubicación de la obra: hospitales generales y unidades de medicina familiar del Estado de Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos de remodelación y adecuación, tocante a imagen en sus acabados, fabricación de muros y plafones de tablaroca, e instalaciones hidráulicas y sanitarias para las unidades médicas o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal y balance general auditado de la persona física o empresa, correspondientes a los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que acredite un capital contable mínimo requerido, como se indica en cada licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- El porcentaje del anticipo que se otorgará será de 30% que deberá ser aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En su caso, establecer la redacción del porcentaje de contenido nacional a que se refiere la fracción XI del artículo 31 de la Ley.

CAJEME, SON., A 5 DE JULIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 214349)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA: 015
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE VIVERES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00641270-015-05	\$819.00 COSTO EN compraNET: \$630.00	14/07/2005	14/07/2005 10:00 HORAS	18/07/2005 6:00 HORAS	20/07/2005 10:00 HORAS	26/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600000000	480 108 0200 BISTEC DE PIERNA DE RES .120 GR	2,080	KILOGRAMO	2,080	5,200	\$131,040.00	\$327,600.00
2	C600000000	480 301 1901 MELON CHINO	6,675	KILOGRAMO	6,675	16,689	\$66,416.00	\$166,056.00
3	C600000000	480 302 2401 JITOMATE BOLA	523	KILOGRAMO	523	1,308	\$7,662.00	\$19,162.00
4	C600000000	480 202 0101 QUESO PANELA	1,679	KILOGRAMO	1,679	4,199	\$83,950.00	\$209,950.00
5	C600200000	480 702 0102 ACEITE DE CARTAMO	2,412	LITRO	2,412	2,536	\$34,009.00	\$35,258.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5761 0525, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA EN EL 3o. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, UBICADO EN CUAUHEMOC NUMERO 330-, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JULIO DE 2005 A LAS 6:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LOS LICITANTES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA EN EL 3o. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA EN EL 3o. PISO P DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA, CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A SABADO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 6:30 A 9:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS DIEZ DIAS HABILES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

L. C. ALEJANDRO ZABRE DIAZ DE GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 214350)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CALIDAD
COORDINACION DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
DIVISION DE CONSTRUCCION
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
1

No. de licitación
00641053-006-05

Fecha de publicación de la convocatoria
2/06/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 212841

Reprogramación de los eventos de la licitación pública internacional número 00641053-006-05 del Hospital General de Zona de 72 camas en Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

Evento	Dice	Debe decir
Fecha límite para adquirir las bases	6/07/2005	21/07/2005
Presentación de proposiciones y apertura técnica	12/07/2005	27/07/2005
Acto de apertura económica	26/07/2005	10/08/2005
Fecha de inicio	2/09/2005	21/09/2005

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCION
ING. ADALBERTO DOMINGUEZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 214354)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641199-030-05	\$1,065.76 COSTO EN compraNET: \$968.88	13/07/2005	13/07/2005 10:00 HORAS	19/07/2005 10:00 HORAS	26/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C480000000	PAGO POR PRUEBA QUIMICA CLINICA	226,425	PRUEBA	226,425	566,062	\$912,491.95	\$2'281,229.86
2	C480000000	PAGO POR PRUEBA ELECTROLITOS	30,143	PRUEBA	30,143	75,366	\$336,400.34	\$841,078.98
3	C480000000	PAGO POR PRUEBA DE HEMOGLOBINA	1,801	PRUEBA	1,801	4,505	\$51,801.75	\$129,504.38
4	C480000000	PAGO POR PRUEBA HEMATOLOGIA	50,604	PRUEBA	50,604	126,511	\$733,763.80	\$1'834,409.50
5	C480000000	PAGO POR PRUEBA COAGULACION	27,344	PRUEBA	27,344	68,355	\$217,112.15	\$542,738.70

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO (DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES), UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (686)555-5035, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL TRAMITE DE PAGO SE EFECTUARA EN LA SUBDELEGACION METROPOLITANA, SITA EN CALZADA CUAUHTEMOC NUMERO 100, COLONIA AVIACION, CODIGO POSTAL 21230, MEXICALI, B.C. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 26 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO, DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES, OFICINA DE ADQUISICIONES, AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE G SIN NUMERO, SEGUNDO PISO, COLONIA NUEVA, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION; LOS DIAS: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION; EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: EL ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA EN QUE SEA RECIBIDA LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DE LAS AREAS MEDICAS DE GESTION DESCONCENTRADA A QUE CORRESPONDAN.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.
 JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. MAGDALENO CHAVEZ LARA
 RUBRICA.

(R.- 214353)

LICONSA, S.A. DE C.V.
 GERENCIA METROPOLITANA SUR

CONVOCATORIA 002

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo Liconsa, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143050-006-05	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	15/07/2005	13/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 11:00 horas	28/07/2005 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pintura interior en estructuras almacén de materia prima			15/08/2005	90 D.N.	\$450,000.00

- La obra se ejecutará en las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en calle Santa Catarina número 2, colonia Santa Catarina, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, código postal 56619.

- Las bases de licitación de esta obra se encuentran disponibles para consulta y venta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. En forma impresa en el Departamento de Mantenimiento e Ingeniería a Planta de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio de la convocante, teléfonos 5862-2162 y 5862-2163; desde el 5 y hasta el 15 de julio de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- El pago para la adquisición de las bases de esta licitación será el siguiente: si es en forma impresa; en la caja general de la Gerencia Metropolitana Sur, sita en el domicilio arriba señalado; lo anterior mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Liconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en la fecha y horario indicados en la parte superior de este documento y tendrá verificativo en la sala de juntas de la Subgerencia de Producción de la Gerencia Metropolitana Sur donde se ejecutará la obra. Se aclara que podrán asistir a la junta y solicitar aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, aquellos licitantes que acrediten haber adquirido mediante pago, las bases de licitación.
- El punto de partida para efectuar la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos será en las fechas y horarios indicados en la parte superior de este documento, en las instalaciones de la Gerencia Metropolitana Sur, en el domicilio arriba señalado. Se aclara que podrán asistir los interesados y sus auxiliares que acrediten haber comprado bases de licitación, así como aquellos que en este acto autorice el servidor público que lo presida.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas de la licitación objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en la fecha y horario señalado en este documento, y que tendrá verificativo en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio arriba señalado.
- El acto de apertura de proposiciones económicas de la licitación objeto de esta convocatoria se llevará a cabo en el horario indicado en la parte superior de este documento y tendrá verificativo en la sala de eventos especiales de la Gerencia Metropolitana Sur, ubicada en el domicilio arriba señalado.
- En la presentación de las proposiciones para la licitación objeto de esta convocatoria regirán las siguientes reglas: el idioma será: español, moneda nacional (peso mexicano), no habrá trabajos que se puedan subcontratar en esta obra. Asimismo, al adjudicatario del contrato de esta licitación se le otorgará un anticipo; de 20% (veinte por ciento) de su propuesta económica, para la compra y producción de materiales. Adicional al porcentaje anterior, se le otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de su propuesta económica para el inicio de los trabajos.
- Para esta licitación, los participantes para poder acreditar su experiencia, deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica, identificación de las obras realizadas y de su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica de por lo menos tres años en aplicación de pintura a plantas industriales.
- Para esta licitación, los participantes para acreditar su capacidad técnica deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica, el curriculum vitae de cada uno de los profesionistas técnicos a su servicio, identificando al que se encargará de la ejecución y administración de la obra, el que deberá tener experiencia de por lo menos tres años en mantenimiento y aplicación de pintura a plantas industriales.
- En esta licitación, para acreditar su capacidad financiera, los licitantes deberán entregar dentro del sobre de su oferta técnica copia de los documentos, integrados al menos por los estados financieros auditados por despacho de contadores públicos externos a la empresa, de los años 2003 y 2004 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, en ambos casos el contador en referencia deberá emitir su opinión al respecto por escrito plasmando su firma, su número de cédula profesional y constancia de que está facultado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para llevar a cabo auditorías.
- Para esta licitación, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, personas físicas o morales, e integrar dentro o fuera del sobre de la oferta técnica son:
 - 1) Original y copia del recibo de pago que cubra el costo de las bases de la licitación, toda vez que éste será requisito indispensable para admitir su participación en la licitación.
 - 2) Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
 - 3) En virtud de que no podrán participar en esta licitación, aquellas personas que se encuentren dentro de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá anexar carta en la que se manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en ninguno de estos supuestos.

- 4) Original y copia de la declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por despacho de contadores públicos externos a la misma, correspondiente al año 2004, en el que se demuestre un capital mínimo contable de \$450,000.00. El original será sólo para cotejo.
- 5) Las personas físicas para acreditar su existencia legal deberán entregar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, la original será sólo para cotejo.
- 6) Las personas morales para acreditar su existencia legal deberán entregar escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato de esta licitación serán: Liconsa, con base en el análisis detallado de las propuestas presentadas, determinará la solvencia técnica y económica y se adjudicará el contrato al que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente su cumplimiento y presente la propuesta solvente más baja, aclarando que ninguna de las condiciones de las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Asimismo, se considerarán los específicos señalados en las bases de la licitación objeto de esta convocatoria.
- Las condiciones de pago son: se realizarán con base a estimaciones por trabajos ejecutados y se presentarán por el contratista a Liconsa por periodos no mayores a un mes y se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que dichas estimaciones se hayan autorizado por la residencia de obra de Liconsa.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2005.
GERENTE METROPOLITANO SUR
LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ NAVA
RUBRICA.

(R.- 214377)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR

GERENCIA DE SUCURSAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación y mantenimiento de almacenes rurales en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20163001-006-05	\$1,380.00 Costo en compraNET: \$1,254.55	14/07/2005	15/07/2005 14:00 horas	20/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010406	Conservación o mantenimiento de almacén	10/08/2005	100	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-946-08-08, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en forma impresa \$1,200.00 (son: mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. El pago será en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, el importe de \$1,090.91 (son: mil noventa pesos 91/100 M.N.) más IVA y deberán pasar a recoger los planos y complemento a las bases de la licitación al domicilio de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, ubicada en Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y b42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, Calle 26 x 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular, 26 X 17 y 19 número lotes 41 y 42, colonia Ciudad Industrial, código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Administración de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Peninsular ubicada en Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19 Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán (Mérida, Yucatán; Campeche, Campeche; Lázaro Cárdenas y Chetumal de Othón P. Blanco, Quintana Roo), código postal 97288, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Campeche, Camp.; Benito Juárez (Cancún) y Othón P. Blanco (Lázaro Cárdenas y Chetumal) en Q. Roo; Mérida, Tixkokob, Temozón, Sotuta, Tzucacab, Maxcanu, Izamal y Ticul, en Yuc.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar obras de edificación e instalaciones en edificios. Esta debe consistir en copia de contrato y su acta de terminación correspondiente, relación de contratos de obra en vigor tanto de obra pública como particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. Capacidad técnica (currículum general de la empresa y de los profesionales técnicos que participará en la ejecución de los trabajos) capital contable mínimo requerido de \$400,000.00 (son: cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) con base en los estados financieros auditados o declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica. Los interesados en participar en el concurso deberán revisar los documentos de las bases previamente al pago de las mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, es decir, de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días naturales. El plazo de ejecución de los trabajos será de 100 días naturales, con fecha estimada de inicio el día 10 de agosto de 2005.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 214458)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA CN-PM-010-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los diversos trabajos que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18583001-015-05	\$3,040.00 (tres mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) Costo en compraNET: \$2,580.00 (dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)	8 de julio de 2005 a las 14:00 Hrs.	8 de julio de 2005 a las 10:00 Hrs.	14 de julio de 2005 a las 10:00 Hrs.	15 de julio de 2005 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de entrega
1	0000000000	Servicio de transporte de amoniaco por autotank de PQ. Cosoleacaque a Pq. Morelos	1	Tonelada	166 días

Presupuesto mínimo: \$734,400.00 (setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

Presupuesto máximo: \$1'836,000.00 (un millón ochocientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: 7 (siete) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura junto con el original de la orden de servicio y comprobante de aceptación en la ventanilla única de finanzas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

No se otorgarán anticipos

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Efectuando el pago en el banco de su localidad por medio de los recibos que genera el sistema compraNET (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública), dirección electrónica en Internet: <http://compranet.gob.mx> en la cuenta 400 8513 467 de HSBC, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.
- b) Adquirir las bases directamente de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., teléfono y fax 01-921-211-40-00 extensión 34-582, Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

El plazo de entrega de los servicios será desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2005.

El criterio para la adjudicación del contrato(s) será por requisición total: a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga color naranja, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., ubicada en la dirección indicada anteriormente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los participantes deberán presentar en la propuesta técnica declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los licitantes que, a su elección, opten por enviar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán pagar las bases exclusivamente por los formatos que genera compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.
ENC. DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE
RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER

RUBRICA.

(R.- 214477)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS

CONVOCATORIA 020-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular ligero de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-067-05	5/07/05 al 19/07/05 \$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	13/07/05 9:00 horas	20/07/05 14:00 horas	27/07/05 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Reparación general de motor para camioneta pick up marca Chevrolet, modelos 1995, 1997 y 2003	Servicio	139 días	139 días	\$1'000,320.00	\$2'500,800.00
2	C810600000	Reparación general de motor para camioneta pick up marca Chrysler Ram 1500, modelos 1996 y 2001	Servicio				
3	C810600000	Reparación general de motor para camioneta pick up marca Ford 150, modelos 1994, 1997 y 1999	Servicio				
4	C810600000	Reparación general de motor para camioneta pick up marca Ford 150, modelo 2002	Servicio				
5	C810600000	Motor, 3/4 para camioneta pick up marca Chevrolet 150, modelos 1995, 1997 y 2003. suministro e instalación	Servicio				

Material de uso recurrente (segueta, estopa, cinta adhesiva, cable de sisal o manila, soldadura de estaño, clavo, brocha de cerda china, tornillo, fuelle de lona). Plazo de entrega: 30 días.

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580003-068-05	5/07/05 al 2/08/05 \$1,115.00 Costo en compraNET: \$1,013.00	1/08/05 12:00 horas	8/08/05 10:00 horas	19/08/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Segueta (hojas) de acero de alta velocidad de 18 dientes por pulgada	600	Pieza
2	C750400000	Estopa de algodón blanca de primera en pacas de 50 kilogramos	4,000	Kilogramo

3	C210000000	Cinta adhesiva maskingtape con papel crepé en rollos de 1" de ancho x 50 Mts. de longitud	250	Pieza
4	C210000000	Cinta adhesiva maskingtape con papel crepé en rollos de 1 1/2" de ancho x 50 Mts. de longitud	170	Pieza
5	C210000000	Pegamento resistol 850 o equivalente en envase de ¼ de litro	285	Pieza

Las bases de las licitaciones podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Mediante el Sistema compraNET en la dirección: <http://www.compranet.gob.mx>, efectuando el pago en la institución bancaria de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el Sistema compraNET.
- b) Directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono/fax 01-921-211-30-21 y 01-921-211-30-23, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 0449200355 de la institución BBVA Bancomer plaza Coatzacoalcos y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de licitación.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y aperturas de proposiciones y juntas de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona interesada. Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Los pagos serán efectuados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente a la supervisión y a la ventanilla única de finanzas, su facturación y soportes (previa entrega-recepción de los servicios en los términos del contrato). Considerándose este plazo como la fecha en que será exigible el pago.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

No se otorga anticipo.

Para la licitación número 18580003-068-05 el lugar de entrega: L.A.B. destino final, en el almacén de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas. Las condiciones de pago serán: 30 días posteriores a la presentación de facturas debidamente requisitadas después del cumplimiento de la entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante; podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

COATZACOALCOS, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LAE. JUAN EDILBERTO MELO FLORES
RUBRICA.

(R.- 214466)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE MANTENIMIENTO DE CASAS, HOTEL Y ADESAC, EN LA COLONIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA; MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, EN LA COLONIA PETROLERA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ; REMODELACION DE OFICINAS CENTRALES DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.; Y EL MANTENIMIENTO GENERAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA A CASAS Y HOTEL DE LA COLONIA DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

POR SEGUNDA CONVOCATORIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-042-05	\$727.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	13/07/2005	13/07/2005 12:00 HORAS	13/07/2005 10:00 HORAS	19/07/2005 11:00 HORAS	21/07/2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO DE CASAS, HOTEL Y ADESAC, EN LA COLONIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA			28/07/2005	157	\$700,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN PUNTO EN LA COLONIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA. SE OTORGARA EL 20% DE ANTICIPO. UBICACION DE LA OBRA: EN LA COLONIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-043-05	\$727.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	8/07/2005	8/07/2005 12:00 HORAS	8/07/2005 10:00 HORAS	14/07/2005 12:00 HORAS	20/07/2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL A CASAS PROPIEDAD DE PEMEX PETROQUIMICA, EN LA COLONIA PETROLERA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ			27/07/2005	111	\$235,000.00

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. JOSE GERARDO O. CAMARGO SEEMANN, CON CARGO DE GERENTE DE DESARROLLO INMOBILIARIO, EL DIA 28 DE JULIO DE 2005.

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN PUNTO EN TAMAULIPAS NUMERO 806, COLONIA PETROLERA DE COATZACOALCOS, VERACRUZ. UBICACION DE LA OBRA: EN COATZACOALCOS, VERACRUZ. SE OTORGARA EL 20% DE ANTICIPO. POR PRIMER CONVOCATORIA

ACTUANDO POR CUENTA Y ORDEN DE INSTALACIONES INMOBILIARIAS PARA INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-044-05	\$727.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	15/07/2005	14/07/2005 12:00 HORAS	14/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 11:00 HORAS	02/08/2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REMODELACION DE OFICINAS CENTRALES DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.			16/08/2005	111	\$300,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN PUNTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS CENTRALES DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V., UBICADAS EN JAIME BALMES NUMERO 11-TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F. SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO. UBICACION DE LA OBRA: EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, MEXICO, D.F.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400004-045-05	\$727.00 COSTO EN compraNET: \$661.00	13/07/2005	13/07/2005 12:00 HORAS	13/07/2005 10:00 HORAS	19/07/2005 11:00 HORAS	26/07/2005 11:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO GENERAL A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA A CASAS Y HOTEL DE LA COLONIA DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA			10/08/2005	92	\$150,000.00

- LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN PUNTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V., UBICADAS EN LA COLONIA DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA. NO SE OTORGARA ANTICIPO. UBICACION DE LA OBRA: EN LA COLONIA DE LA REFINERIA ANTONIO DOVALI JAIME EN SALINA CRUZ, OAXACA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

DATOS GENERALES DE LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53953334, EXTENSIONES 222, 258, 259, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS CENTRALES DE LA ENTIDAD, JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES Y CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SIN CONSIDERAR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS A CAPITAL.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
PERSONAS MORALES
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. EN CASO DE NO ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE CON LOS DOCUMENTOS AQUI REFERIDOS, PRESENTAR ADEMÁS ESCRITURA PUBLICA DONDE CONSTE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA INCLUIR ACUSE DE ACEPTACION EMITIDO POR EL SISTEMA.
 - IV.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA.
 - V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A).- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
 - B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
 - VI.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA "ENTIDAD" CORRESPONDIENTE.
- PERSONAS FISICAS
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
 - II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.
 - III.- COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O BALANCE GENERAL AUDITADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR. EN CASO DE OPTAR POR PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL, Y SI LA MISMA FUE REALIZADA VIA INTERNET, DEBERA INCLUIR ACUSE DE ACEPTACION EMITIDO POR EL SISTEMA.
 - IV.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, DE LA PERSONA FACULTADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA.
 - V.- COPIA DEL COMPROBANTE O LA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
 COORDINADOR DE CONTROL DE CONTRATOS Y CONCURSOS
C.P. FRANCISCO GARCIA ALFARO
 RUBRICA.

(R.- 214511)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de concreto hidráulico premezclado y relleno fluido para formar base hidráulica y equipo de refrigeración industrial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-010-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	14/07/2005	13/07/2005 11:00 horas	13/07/2005 9:00 horas	19/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C720810000	Suministro de relleno fluido para formar base			5,400	Metro cúbico
2	C720815000	Concreto hidráulico premezclado			5,550	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo presentar de su vez ficha de depósito original en la Pagaduría de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, para después trasladarse al sitio de la obra en el Muelle Comercial del Puerto de Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: puesto en el sitio de la obra del muelle para la terminal de usos múltiples, en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, los días: partida 1: de agosto a diciembre de 2005. Partida 2: de septiembre a diciembre de 2005, en el horario de entrega de acuerdo a las condiciones en bases de licitación.
- Plazo de entrega: partida 1: de agosto a diciembre de 2005. Partida 2: de septiembre a diciembre de 2005.
- El pago se realizará: a más tardar dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, y de recibido el material a entera satisfacción por la Gerencia de Ingeniería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09180001-011-05	\$1,114.21 Costo en compraNET: \$1,012.92	20/07/2005	19/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Unidad de compresión			2	Equipo
2	I420800000	Unidad condensadora de refrigerante			1	Equipo
3	I420800000	Unidad de enfriamiento de aire evaporador			8	Equipo
4	I421400000	Recibidor horizontal o recibidor de líquido como recipiente a presión			1	Equipo
5	I420800000	Trampa de líquido o acumulador de succión como recipiente a presión			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfonos 01(933) 33 3 51-80, 33 3 32 10 y 33 3 16 89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar a su vez ficha de depósito original en la pagaduría de la API Dos Bocas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, ubicada en carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples número 1, de la planta baja de la API Dos Bocas, carretera federal Puerto Ceiba-Paraíso número 414, colonia Quintín Arauz, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en la bodega del muelle comercial, destino final en el sitio de instalación sobre nivel de plataforma camión, en el Puerto de Dos Bocas, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar dentro de los 21 días naturales, contados a partir de la aceptación y firma del pedido o contrato.
- El pago se realizará: a más tardar dentro de los 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, y de recibidos los bienes a entera satisfacción por la Gerencia de Ingeniería.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PARAISO, TAB., A 5 DE JULIO DE 2005.

REPRESENTANTE LEGAL

C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 214367)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento al señalamiento marítimo del puerto de Progreso, mantenimiento menor a muelles y vialidades del puerto de Progreso y construcción muro de atraque y rehabilitación de escollera en Río Lagartos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-006-05:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14/07/2005	12/07/2005 10:30 horas	12/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Mantenimiento señalamiento marítimo	17/08/2005	69	\$500,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-007-05:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14/07/2005	12/07/2005 13:00 horas	12/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 12:00 horas	27/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Mantenimiento muelles y vialidades	17/08/2005	129	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-008-05:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	14/07/2005	13/07/2005 9:30 horas	12/07/2005 9:00 horas	20/07/2005 15:30 horas	27/07/2005 15:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
(00000)	Ampliación de escollera	17/08/2005	106	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969- 935-09-88, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, los sábados de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, pago de efectivo, cheque certificado o al banco Banamex, cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 10:30 horas (09172002-006-05) y 13:00 horas (09172002-007-05), 13 de julio de 2005 a las 9:30 horas (09172002-008-05), en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 10:00 horas (09172002-006-05), 12:00 horas (09172002-007-05), 15:30 horas (09172002-008-05), en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 10:00 horas (09172002-006-05), 12:00 horas (09172002-007-05), 15:30 horas (09172002-008-05), en la sala de juntas de la Dirección General, Calle 32 entrada muelle fiscal lado Oriente sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 9:00 horas (09172002-006-05), 12:00 horas (09172002-007-05), 9:00 horas (09172002-008-05), se reunirán en la sala de juntas de la Dirección General (Calle 32 sin número entrada muelle fiscal lado Oriente), para salir al recorrido del sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la(s) obra(s): Puerto de Progreso Yucatán (09172002-006-05) y (09172002-007-05). Puerto Río Lagartos, Progreso: (09172002-008-05).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras similares, naturaleza y monto, a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancias del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras similares a las de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
GERENTE DE OPERACION E INGENIERIA
ING. GEZINA BETANCOURT GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 214415)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE APLICACION DE GEOFISICA, REHABILITACION DE POZOS DE MONITOREO PARA APROVECHAMIENTO HIDRAULICO, ANALISIS QUIMICO DE AGUA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS Y SUMINISTRO DE BOMBAS SUMERGIBLES TIPO AMBIENTAL Y SUS ACCESORIOS, PARA LA ESTACION DE RECOLECCION Y COMPRESION REYNOSA NUMERO 1 Y LA ESTACION DE RECOLECCION REYNOSA NUMERO 11 DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS Y LA ADQUISICION DE EQUIPO PARA LABORATORIO METALOGRAFICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11163001-003-05	\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,495.00	12/07/2005	12/07/2005 10:00 HORAS	8/07/2005 10:00 HORAS	19/07/2005 10:00 HORAS	20/07/2005 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810800000	APLICACION DE GEOFISICA UTILIZANDO EL METODO DE SONDEOS ELECTRICOS VERTICALES (SEV') MEDIANTE LA INSTALACION DE HASTA 40 SONDEOS DIPOLO-DIPOLO MEDIANTE UN ARREGLO SCHLUMBERGER	40	SONDEO
2	C810800000	ANALISIS DEL AGUA CONTAMINADA EN POZOS DE UN TOTAL DE 26 MUESTRAS, ANALISIS PARA CADA MUESTRA POR LOS METODOS EPA-8260 PARA BTEX Y LOS METODOS EPA-418 Y EPA- 8015 PARA TPH'S	78	ANALISIS

3	1420200000	APLICACION DE GEOFISICA UTILIZANDO EL METODO DE SONDEOS ELECTRICOS VERTICALES (SEV) MEDIANTE LA INSTALACION DE HASTA 10 SONDEOS DIPOLO-DIPOLO MEDIANTE UN ARREGLO SCHLUMBERGER	40	SONDEO
4	1420200000	ANALISIS DEL AGUA DE CONTAMINADA EN POZOS DE UN TOTAL DE 26 MUESTRAS, ANALISIS PARA CADA MUESTRA POR LOS METODOS EPA-8260 PARA BTEX Y LOS METODOS EPA-418 Y EPA- 8015 PARA TPH'S	78	ANALISIS
5	1420200000	ELABORACION DE 7 POZOS DE 6" DE DIAMETRO A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 40 METROS, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC LISA Y RANURADA DE 4" (22M Y 18M RESPECTIVAMENTE) Y COLOCACION	12	POZO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11163001-004-05	\$1,760.00 COSTO EN compraNET: \$1,495.00	12/07/2005	12/07/2005 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	19/07/2005 12:00 HORAS	20/07/2005 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400000	MAQUINA PARA CORTES METALOGRAFICOS AUTOMATICA			1	EQUIPO
2	I060400000	EQUIPO PARA PULIDO Y ATAQUE ELECTROLITICO DE PROBETAS METALOGRAFICAS			1	EQUIPO
3	I060400000	MAQUINA CORTADORA DE PRECISION CON VELOCIDAD VARIABLE Y AVANCE DE CORTE AUTOMATICO			1	EQUIPO
4	I060400000	MAQUINA PARA LIJADO DE PROBETAS METALOGRAFICAS AUTOMATICA (LIJADORA METALOGRAFICA)			1	EQUIPO
5	I060400000	ANALIZADOR DE ACIDO SULFHIDRICO			2	EQUIPO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BOULEVARD OCEANIA NUMERO 190, COLONIA FRACCIONAMIENTO SALTILLO 400, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01 844 4113200, EXTENSION 1142, LOS DIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION. HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS VISITAS DE INSPECCION A LAS INSTALACIONES, LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LAS FECHAS Y HORARIOS PROGRAMADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE CAPACITACION COMIMSA, BOULEVARD OCEANIA NUMERO 190, COLONIA FRACCIONAMIENTO SALTILLO 400, CODIGO POSTAL 25290, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALTILLO, COAH., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 214474)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SURESTE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado y subestaciones de las oficinas de la Residencia Estatal Yucatán, Agencia Mérida, Agencia Tekax, Residencia Estatal Quintana Roo, Agencia Chetumal, Agencia Cancún, Residencia Estatal Campeche, Agencia Campeche, Residencia Estatal Tabasco, Agencia Villahermosa y Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600011-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	15/07/2005	14/07/2005 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador aire	41	Equipo
2	I330000108	Subestaciones eléctricas unitarias	5	Equipo
3	I450400002	Acondicionador aire	16	Equipo
4	I330000108	Subestaciones eléctricas unitarias	2	Equipo
5	I450400002	Acondicionador aire	10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, avenida Alvaro Obregón número 479, Chetumal Q. Roo., avenida Ruiz Cortines número 112, Dep. 601 al 604-B, edificio Condominios Torres de Cristal, 6o. piso, Campeche, Campeche, Paseo Tabasco, lote 5, colonia Tabasco 2000, 2o. piso, en Villahermosa, Tabasco, teléfonos (01 999) 925 54 50 y (01 999) 925 53 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en moneda nacional, en efectivo o con cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional Sureste, ubicada en Paseo Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional Sureste, Paseo Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional Sureste, Paseo Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la convocante ubicadas en los domicilios y conforme a las cantidades y especificaciones que se detallan en el anexo A de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en el anexo A de las bases de licitación.
- El pago se realizará: el pago será por mantenimiento recibido por equipo y será exigible a los 5 días hábiles siguientes a la recepción del acuse de reporte del mantenimiento conforme a lo señalado en el anexo A1 de las bases de licitación y emitido por la oficina donde se prestó el servicio, así como a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS

RUBRICA.

(R.- 214476)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DEL SURESTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para el Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, así como los trabajos de mantenimiento, adaptaciones, instalaciones eléctricas, de cómputo y telefonía para las oficinas de la Residencia Estatal Chiapas, Agencia Tuxtla y Agencia Tonalá, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600011-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	15/07/2005	15/07/2005 12:30 horas	15/07/2005 11:30 horas	22/07/2005 17:00 horas	27/07/2005 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio		8/08/2005	60	\$150,000.00

Licitación pública nacional número 06600011-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,419.00 Costo en compraNET: \$1,290.00	13/07/2005	12/07/2005 12:30 horas	11/07/2005 16:30 horas	19/07/2005 12:30 horas	21/07/2005 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio		8/08/2005	60	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: para la licitación número 066000-001-05 en Paseo Montejo x 37 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfonos (01 999) 925 54 50 y (01 999) 925 53 38, los días del 5 al 15 de julio y para la licitación número 06600011-002-05 en 15a. Poniente Norte número 561, 2o. piso, colonia Bonampak, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01 999) 925 54 50 y (01 999) 925 53 38, los días del 5 al 13 de julio, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en moneda nacional, en efectivo o con cheque de caja o certificado a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600011-001-05 se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín, ubicado en kilómetro 4.5 carretera Tzucacab-Escondido sin número, colonia Centro, código postal 97970, Tzucacab, Yucatán y para la licitación número 06600011-002-05 se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Residencia Estatal Chiapas, ubicada en 15a. Poniente Norte número 561, 2o. piso, colonia Bonampak, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) para la licitación número 06600011-001-05 se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, y para la licitación número 06600011-002-01 el día 19 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la Residencia Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15a. Poniente Norte número 561, 2o. piso, colonia Bonampak, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica para la licitación número 06600011-001-05 se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo de Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000,

Mérida, Yucatán, y para la licitación número 06600011-002-05 se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones de la Residencia Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 15a. Poniente Norte número 561, 2o. piso, colonia Bonampak, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 06600011-001-05 se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 11:30 horas, en el Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín ubicado en kilómetro 4.5 carretera Tzucacab-Escondido, Municipio de Tzucacab, Yucatán, código postal 97070, Tzucacab, Yucatán, y para la licitación número 06600011-002-05 se llevará a cabo el día 11 de julio de 2005 a las 16:30 horas en: dará inicio en la Agencia Tonalá Chiapas ubicada en avenida Hidalgo número 135-A, colonia Centro en Tonalá, Chiapas y continuará el día 12 de julio a las 11:00 horas en las oficinas de la Residencia Estatal Chiapas, ubicada en 15a. Poniente Norte número 561, 2o. piso, Fraccionamiento Bonampak en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Ubicación de la obra: para la licitación número 06600011-001-05 kilómetro 4.5 carretera Tzucacab-Escondido, Municipio de Tzucacab, Yucatán y para la licitación número 06600011-002-05 Calle 15a. Poniente Norte número 561, Fraccionamiento Bonampak, 1er. y 2o. pisos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en avenida Hidalgo número 135-A, colonia Centro en Tonalá, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares realizados por el licitante y su personal, así como curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad técnica, jurídica y financiera requerida en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cubrir todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: por avance de trabajos y a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 214478)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
(CONACULTA)
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
CONVOCATORIA 013/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Conaculta, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para los trabajos de obra pública descritos a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141-001-024-05	En convocante: \$1453.00 Costo en compraNET: \$1321.00	14/julio/2005	14/julio/2005 11:00 Hrs.	20/julio/2005 11:00 Hrs.	22/julio/2005 11:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Trabajos de restauración consistentes en la consolidación de elementos estructurales; restauración, tratamiento e impermeabilización de cúpula principal y demolición de anexos, en el Templo de Nuestra Señora de los Angeles, ubicado en la calle de Lerdo No.178, colonia Guerrero, México, D.F.	1	Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141-001-025-05	En convocante: \$1453.00 Costo en compraNET: \$1321.00	14/julio/2005	14/julio/2005 13:00 Hrs.	20/julio/2005 13:00 Hrs.	22/julio/2005 13:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Obras de integración de instalaciones eléctricas, Etapa 1 en la Catedral Metropolitana, Centro Histórico, D.F.	1	Trabajo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141-001-026-05	En convocante: \$1453.00 Costo en compraNET: \$1321.00	15/julio/2005	15/julio/2005 11:00 Hrs.	21/julio/2005 11:00 Hrs.	25/julio/2005 11:00 Hrs.

Partida	Código de obra pública	Descripción general de la obra	Cantidad	Unidad de medida
1	1010106	Trabajos de restauración consistentes en impermeabilización y conservación de cúpula y bóvedas de girola y consolidación estructural, en el Templo de Santa María la Redonda, ubicado en la calle de Riva Palacio No. 46, colonia Guerrero, México, D.F.	1	Trabajo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La visita a la obra se efectuará el día 13 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en los tres casos.
- Forma de pago: en compraNET, mediante los recibos del sistema. En convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Para la licitación número 11141001-024-05: El acto de fallo, se llevará a cabo el día 26 de julio de 2005 a las 11:00 horas.
- Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 90 días naturales.
- Deberá acreditar mediante copias de por lo menos un contrato debidamente formalizado, con lo que demuestre que ha realizado trabajos con características similares a los descritos en el catálogo

- de conceptos de esta licitación y que haya sido ejecutado durante los cuatro últimos años.
- De igual manera acreditar un capital contable mínimo de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Para la licitación número 11141001-025-05: El acto de fallo, se llevará a cabo el día 26 de julio de 2005 a las 13:00 horas;
 - Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 120 días naturales.
 - Los licitantes deberán acreditar con al menos dos contratos debidamente formalizados, que ha realizado trabajos con características similares a los descritos en el catálogo de conceptos de esta licitación y que haya sido ejecutado durante los cuatro últimos años.
 - Acreditar que para los trabajos a contratar, cuenta por lo menos con un profesional en restauración de bienes muebles y un profesional con maestría en restauración.
 - De igual manera acreditar un capital contable mínimo de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).
 - Para la licitación número 11141001-026-05: el acto de fallo, se llevará a cabo el día 27 de julio de 2005 a las 11:00 horas.
 - Los trabajos tendrán un periodo de ejecución de 60 días naturales.
 - Deberá acreditar mediante copias de por lo menos un contrato debidamente formalizado, con lo que demuestre que ha realizado trabajos con características similares a los descritos en el catálogo de conceptos de esta licitación y que haya sido ejecutado durante los cuatro últimos años.
 - De igual manera acreditar un capital contable mínimo de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Los recursos para estas licitaciones, fueron autorizados conforme al oficio de liberación de inversión 11.100003 y 11.100006 emitido por la Secretaría de Educación Pública.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 80. fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 214389)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15100001-004-05	\$969.00 Costo en compraNET: \$880.00	14/07/2005	14/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora			25	Unidad
2	I180000012	Microcomputadora portátil			6	Equipo
3	I180000012	Microcomputadora portátil			9	Unidad
4	I180000162	Impresora láser			5	Unidad
5	I180000162	Impresora láser			10	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-32-00 extensión 301, los días 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2005; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas en salón de usos múltiples, segundo piso edificio anexo, ubicado en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples, segundo piso edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en salón de usos múltiples, segundo piso edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 4:00 horas. Plazo de entrega: diez días. El pago se realizará: a los ocho días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

RAMIRO HERRERA SAN MARTIN

RUBRICA.

(R.- 214374)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ropa de trabajo y calzado, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura el día 30 de junio de 2005.

No. de licitación 11161001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	8/07/2005	8/07/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/07/2005 14:00 horas	19/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200070	Trajes para caballero	2,650	Juego
2	C750200002	Abrigos	912	Pieza
3	C750200072	Uniformes de trabajo	583	Juego
4	C750200018	Camisas para caballero	2,327	Pieza
5	C631200004	Calzado de vestir	570	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 8o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 45 66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, piso 10, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples, Dr. Río de la Loza número 148, piso 10, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples, Dr. Río de la Loza número 148, piso 10, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán, ubicado en avenida Acueducto de Guadalupe número 1104, colonia San Pedro Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, los días de lunes a viernes, el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 30 de agosto de 2005.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de que se hagan exigibles los pagos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 214472)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de zapatillas de ballet, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 11161001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	9/08/2005	9/08/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/08/2005 11:00 horas	17/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200016	Calzado de tela		150	Par
2	C750200016	Calzado de tela		100	Par
3	C750200016	Calzado de tela		100	Par
4	C750200016	Calzado de tela		100	Par
5	C750200016	Calzado de tela		100	Par

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 8o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 45 66, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de agosto de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán, Ubicado en avenida Acueducto de Guadalupe número 1104, colonia San Pedro Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 24 de octubre de 2005.

El pago se realizará: 25 días naturales, a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
VICTOR MUJICA AMAYA
RUBRICA.

(R.- 214471)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato bianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de una estación migratoria en Janos, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 04111001-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,200.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	26/07/2005	22/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 10:00 horas	1/08/2005 10:00 horas	8/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	5/09/2005	246	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 1832, 6o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 53872400, extensión 18152, los días lunes a viernes, con el horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante el formato 16 del SAT, a favor de la Tesorería de la Federación; el pago se podrá realizar en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Delegación Regional de Chihuahua, ubicada en Puente Internacional Córdoba de las Américas sin número, colonia Area del Chamizal, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 8 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas; el lugar de reunión será en el Puente Internacional Córdoba de las Américas sin número, colonia Area del Chamizal, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: calle Aguascalientes sin número, Manzana 45, Sector uno, código postal 31840, Janos, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por el 30% del importe total de la propuesta.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos realizados por su empresa de por lo menos un año anterior a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: haber realizado obras de similares características.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales de trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 214437)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato bianual de servicios relacionados con obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativo a la supervisión, control y administración de la construcción de una estación Migratoria en Janos, Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 04111001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/07/2005	21/07/2005 18:00 horas	21/07/2005 10:00 horas	29/07/2005 10:00 horas	4/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	29/08/2005	284	\$260,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Homero número 1832, 6o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 53872400 extensión 18152, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del SAT, a favor de la Tesorería de la Federación, el pago se puede realizar en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 18:00 horas, en la Delegación Regional de Chihuahua, ubicada en Puente Internacional Córdoba de las Américas sin número, colonia Area el Chamizal, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de agosto de 2005 a las 10:00 horas, en Instituto Nacional de Migración, Homero número 1832, 3er. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en el lugar de reunión será en el Puente Internacional Córdoba de las Américas sin número, colonia Area el Chamizal, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: calle Aguascalientes sin número, manzana 45, sector uno, código postal 31840, Janos, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por el 20% del importe total del primer ejercicio presupuestal de la propuesta.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos realizados por la empresa de por lo menos un año anterior a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son haber realizado supervisiones de similares características.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: estimaciones porcentuales de los trabajos conforme a los avances programados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRAS

LIC. MARIA EUGENIA MORALES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 214439)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EXTRANJEROS ASEGURADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION EN LAS DIFERENTES ESTACIONES MIGRATORIAS DE LA DELEGACION REGIONAL DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
04111002-013-05	\$1,937.76 COSTO EN compraNET: \$1,761.60	14/07/2005	12/07/2005 10:00 HORAS	20/07/2005 10:00 HORAS	22/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C870000000	DELEGACION REGIONAL HERMOSILLO	1	SERVICIO	\$543,000.00	\$1'355,565.00
2	C870000000	DELEGACION LOCAL GUAYMAS	1	SERVICIO	\$21,000.00	\$51,217.00
3	C870000000	DELEGACION LOCAL NOGALES	1	SERVICIO	\$226,000.00	\$564,181.00
4	C870000000	SUBDELEGACION LOCAL AGUA PRIETA	1	SERVICIO	\$397,000.00	\$992,000.00
5	C870000000	SUBDELEGACION LOCAL NACO	1	SERVICIO	\$12,000.00	\$28,363.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN HOMERO NUMERO 1832, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53

87

24

09,

LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EL FORMATO 16 DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL DE SONORA, UBICADA EN COMONFORT Y PASEO DE LA CULTURA SIN NUMERO, EDIFICIO MEXICO DEL CENTRO DEL GOBIERNO, QUINTO NIVEL, ALA SUR, CODIGO POSTAL 83280, HERMOSILLO, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 20 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL DE SONORA, UBICADA EN COMONFORT Y PASEO DE LA CULTURA SIN NUMERO, EDIFICIO MEXICO DEL CENTRO DEL GOBIERNO, QUINTO NIVEL, ALA SUR, CODIGO POSTAL 83280, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA 22 DE JULIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, HOMERO NUMERO 1832, PISO 3, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES, EN LAS CALIDADES Y CANTIDADES SOLICITADAS A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, POR ESCRITO, Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. JESUS LANDIN PICON
 RUBRICA.

(R.- 214399)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014/05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los bienes y contratación del servicio descrito a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-027-05	En convocante: \$1,937 Costo en compraNET: \$1,761	14/julio/2005	14/julio/2005 10:00 horas	21/julio/2005 10:00 horas	25/julio/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de vestuario y prendas de protección	Cantidad	Unidad de medida
14	C420000078	Faja cinturón para cargar, fabricada en lona de poliéster	354	Pieza
17	C420000078	Guantes de lona medianos	330	Par
18	C631200016	Guantes de piel estándar suave no carnaza no mixtos	244	Par
34	C420000016	Zapato seguridad para caballero c/casquillo de acero, de piel color negro corte vacuno flor entera tipo borcegui de 15 a 17 cm de alto lisa sin grabar suela de hule antiderrapante resistente a grasas, aceites, forro en la chinela y tacón d	212	Par

4	C750200018	Bata para dama gabardina color verde olivo algodón 100% algodón de 260 gms x mt. cuello sport con solapa, bolsas 3 al frente 1 superior y 2 inferiores doble costura y presilla en sus extremos superiores manga de una pieza botones al frente	200	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-028-05	En convocante: \$1,937 Costo en compraNET: \$1,761	14/julio/2005	14/julio/2005 13:00 horas	21/julio/2005 13:00 horas	25/julio/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de material de ferretería, construcción, pinturas y maderas	Cantidad	Unidad de medida
143	C030000999	Pintura vinílica acrílica soluble al agua (Int.-Ext.) acabado satinado de 1 litro	1,350	Bote
169	C390000000	Tela para impermeabilizar	1,200	Metro
135	C030000999	Pila alcalina tamaño AA	1,823	Pieza
18	C030000008	Brocha cerda 2" (51 milímetros)	568	Pieza
136	C3900000190	Pila alcalina tamaño AAA	250	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11141001-029-05	En convocante: \$1,937 Costo en compraNET: \$1,761	15/julio/2005	15/julio/2005 10:00 horas	20/julio/2005 10:00 horas	22/julio/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida
Unica		Contratación del servicio de pintura, soldadura y reparación en general a 360 exhibidores dobles, 1,153 exhibidores sencillos, 1,326 charolas planas, 7,880 charolas inclinadas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El acto de fallo para la licitación número 11141001-027-05 será el día 27 de julio de 2005 a las 10:00 horas, para la licitación número 11141001-028-05, será el día 27 de julio a las 13:00 horas y para la licitación número 11141001-029-05 será el día 26 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios: para las licitaciones números 11141001-027-05 y 11141001-028-05 será en el almacén de CONACULTA, ubicado en Bellavista número 300, colonia San Nicolás, conforme al punto 1.2 de las bases respectivas y el lugar de prestación del servicio para la licitación número 11141001-029-05 será en las instalaciones del proveedor, de conformidad con lo señalado en el punto 1.2.2 de las bases correspondientes.

- Tiempo de entrega de los bienes y la vigencia del contrato, para las licitaciones números 11141001-027-05 y 11141001-028-05 de 10 días naturales, a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y para la licitación número 11141001-029-05 tendrá una vigencia del 29 de julio al 15 de diciembre de 2005.
- Las condiciones de pago serán conforme a lo siguiente:
- Se realizarán pagos, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción de los bienes y factura mensual de los servicios en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA de conformidad con el punto 14 de las bases respectivas.
- No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 214505)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA: CNA-GEGTO-01-RM

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional e internacional para la contratación de adquisición de material de oficina, consumibles de cómputo, llantas para las gerencias estatales de Guanajuato y Querétaro y servicio de vigilancia para la Gerencia Estatal en Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 16101019-001-05 (CNA-GTO-001-05-MO)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$441.00 Costo en compraNET: \$485.00	18/07/2005	18/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 11:00 horas	1/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bolígrafo de gel con grip integrado		830	Pieza
2	C210000000	Papel bond tamaño carta y oficio		162	Caja
3	C210000000	Papel duplicador tamaño carta y oficio		174	Caja
4	C210000000	Carpeta para archivo en lámina estañada		2,185	Pieza

Licitación pública internacional 16101019-002-05 (CNA-GTO-002-05-COMP)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$441.00 Costo en compraNET: \$485.00.00	19/07/2005	19/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/07/2005 11:00 horas	2/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark		79	Pieza
2	C870000000	Cartucho para impresora Kyocera		39	Pieza
3	C870000000	Cartucho para impresora Hewlet Packard		165	Pieza
4	C870000000	Cartucho para impresora Lexmark		76	Pieza

Licitación pública nacional 16101019-003-05 (CNA-GTO-003-05-LLAN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$441.00 Costo en compraNET: \$485.00	20/07/2005	20/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005 11:00 horas	3/08/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Llantas de hule para automóvil		60	Pieza
2	C090000000	Llantas de hule para camioneta		44	Pieza

Licitación pública nacional 16101019-004-05 (CNA-GTO-004-05-VIG)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$441.00 Costo en compraNET: \$485.00	21/07/2005	21/07/2005 11:00 horas	21/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 11:00 horas	28/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia		13	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal en Guanajuato, conjunto comercial Plaza Dorada 401, planta alta, colonia El Olivar, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfono 01 461 61 6 09 38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en cualquier banco mediante el formato SAT número 16 de la SHCP correspondiente a la clave 600017 (en las observaciones se anota el número y la descripción de la licitación) se efectuará en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. Este pago no es reembolsable, las bases se entregan en la convocante presentando original y copia del formato con el sello de pagado en el banco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán conforme a las fechas y horarios indicados en la convocatoria. En la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en conjunto comercial Plaza Dorada 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- La visita a las instalaciones correspondiente a la licitación 16101019-004-05 (CNA-GTO-004-05-VIG), se llevará a cabo conforme a la fecha y hora indicadas en la convocatoria. En la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, ubicada en conjunto comercial Plaza Dorada 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevará a cabo conforme lo marca la presente convocatoria. En la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, Subgerencia de Administración, ubicada en conjunto comercial Plaza Dorada 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- La apertura de las propuestas económicas se llevará a cabo conforme lo marca la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Guanajuato, Subgerencia de Administración, ubicada en conjunto comercial Plaza Dorada 401, colonia El Olivar, Celaya, Guanajuato, código postal 38070.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones 16101019-001-05 (CNA-GTO-001-05-MO), 16101019-003-05 (CNA-GTO-003-05-LLAN), 16101019-004-05 (CNA-GTO-004-05-VIG), serán en pesos mexicanos. Y para la licitación 16101019-002-05 (CNA-GTO-002-COMP). Será en peso mexicano y/o dólares estadounidenses.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las gerencias estatales de Guanajuato y Querétaro, conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CELAYA, GTO., A 5 DE JULIO DE 2005.
GERENTE ESTATAL
ING. RICARDO HOLGUIN SANTANA
RUBRICA.

(R.- 214322)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PENINSULA DE YUCATAN
CONVOCATORIA No. CNA-GRPY- 001-2005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la adquisición de bienes del Cap. 2000 para la Gerencia Regional Península de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101011-001-05 Material y útiles de oficina	4356 Bolígrafos; 1351 millares de papel bond; 1831 carpetas de tres argollas; 1020 cajas archivo muerto; 575 carpetas para archivo	13/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	19/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 10:00 horas
16101011-002-05 Llantas de hule para vehículos terrestres	111 Llantas de hule 265-75-R16; 25 llantas de hule 235-75-R15; 20 llantas de hule 265-70-R17; 19 llantas de hule 155-80-R15; 21 llantas de hule 225-75-R16	13/07/2005	13/07/2005 13:00 horas	19/07/2005 13:00 horas	21/07/2005 13:00 horas

Licitación pública internacional

No. de licitación	Descripción de los bienes	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101011-003-05 Consumibles y accesorios para equipos de cómputo	20 Toner para impresora Docuprint N40 departamental; 7 Access Point; 75 tarjetas de red inalámbricas; 11 toner para impresora LaserJet 4250; 2623 discos compactos	19/07/2005	19/07/2005 16:30 horas	25/07/2005 13:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 59 B número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán, teléfonos/fax (999)9450727, 9450940 y 9453787, los días de lunes a viernes; con el horario: 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases en la convocante es de \$323.00 (trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) y en compraNET de 293.00 (doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y las aperturas de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas de la Gerencia Regional, Calle 59-B x avenida Zamná número 238, colonia Bojórquez, código postal 97230, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional y para la internacional, en peso mexicano para los licitantes nacionales y en dólares para los licitantes extranjeros.
- No se otorgarán anticipos.
- El lugar en donde se entregarán los bienes y las fechas de entrega, son indicados en las bases de la licitación.
- Los pagos se realizarán dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada en la ventanilla del sistema integral financiero, de esta institución.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MÉRIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL

ING. CARLOS P. ROJAS MORALES

RUBRICA.

(R.- 214414)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitaciones(s) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de mecánica automotriz a vehículos de la Gerencia Regional Pacífico Sur, Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101009-001-05	\$880.00 (en compraNET) \$968.00 (en la convocante)	12-07-2005	14-07-2005	18-07-2003	22-07-2005

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600018	Serv. Mantto. de Veh. (Oaxaca)	1	Contrato
2	C810600018	Serv. Mantto. de Veh. (Istmo de Teh, Oaxaca)	1	Contrato
3	C810600018	Serv. Mantto. de Veh. (San José del Progreso Tututepec, Oaxaca)	1	Contrato

- Apertura de propuestas, fue autorizada por H. Subcomité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 31 de mayo de 2005.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfonos 01951-5152577 y 515-07-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 16:30 horas, en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional Pacífico Sur, cuarto piso, ubicado en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas(s) técnicas(s) se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional Pacífico Sur, cuarto piso, ubicado en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 11:00 horas, respectivamente, en el Centro de Capacitación de la Gerencia Regional Pacífico Sur, cuarto piso, ubicado en Emilio Carranza número 201, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas oficinas de la Gerencia Regional Pacífico Sur, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de inicio y término de las licitaciones: a partir de las fechas de formalización de los contratos al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: conforme a las indicaciones del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE JUNIO DE 2005.
 SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
FRANCISCO MENDOZA GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 214410)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vehículos automotores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101008-004-05	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	15/07/2005	15/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2005 12:00 horas	26/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camioneta tipo wagon para ocho pasajeros	1	Pieza
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	2	Pieza
3	I480800052	Camioneta pick up	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 311 30 22, extensión 307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas, ubicada en avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas, avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Balsas, avenida Nueva Bélgica esquina Pedro de Alvarado sin número, colonia Reforma Norte, código postal 62260, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega de su facturación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL BALSAS

ING. JORGE A. HINOJOSA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 214515)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes, blancos y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12175001-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/07/2005	13/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2005 11:00 horas	27/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Bata femenina	808	Pieza
2	C750000000	Bata masculina para médico	594	Pieza
3	C750000000	Cofia blanca planchado permanente	410	Pieza
4	C750000000	Sábanas de manta para cama matrimonial	1,300	Pieza
5	C750000000	Sandalia de hule para baño	2,300	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guadalajara número 46, noveno piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55531077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Guadalajara número 46, noveno piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Guadalajara, número 46, noveno piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Guadalajara número 46, noveno piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los Servicios de Atención Psiquiátrica y en sus seis unidades dependientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega del 50% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 1 de septiembre máximo 15 de septiembre de 2005 y segunda entrega del restante 50% del total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 3 de octubre máximo 14 de octubre de 2005.
- El pago se realizará: a los 10 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura debidamente sellada y validada por el almacén de cada unidad requeriente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.

TITULAR

DR. ENRIQUE CAMARENA ROBLES

RUBRICA.

(R.- 214194)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACION TLAHUAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 primer párrafo y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional No. 30001028-009-05 relativa a la adquisición de "vehículos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Dictamen y emisión de fallo
30001028-009-05 Adquisición de vehículos	Convocante \$1,000.00	12 de julio de 2005 11:00 Hrs.	20 de julio de 2005 11:00 Hrs.	26 de julio de 2005 11:00 Hrs.	29 de julio de 2005 11:00 Hrs.

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta Pick-up tipo V-6 O HV, combustible a gasolina, transmisión manual de 4 velocidades, capacidad de carga de 1005 kg (2226 libras), 210 hp, 4750 rpm modelo 2005	2	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán, 4 puertas, tipo B, 4 cilindros, modelo 2005, Standard con cajuela, dirección hidráulica, potencia mínima de 98 HP, 5400 RPM	6	Vehículo
3	I480800002	Vehículo tipo ambulancia, acondicionado para terapia intensiva con accesorios soporte vida avanzado tipo II, modelo 2005	2	Vehículo
4	I480800052	Pick-up doble cabina, modelo 2005, dirección hidráulica, motor de L42.2 L MFI SOHC inyección electrónica, potencia de 111 HP, 4800 RPM, Transmisión manual de 5 velocidades	11	Vehículo
5	I480800052	Pick-up tipo perrera de 6 cilindros, modelo 2005, Standard, tanque de gasolina de 98 litros, motor vortec V6 4.3 L MFI, potencia de 195 HP, 4600 RPM	1	Vehículo

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F., los días: 5, 6, 7, 8 y 11 de julio de 2005, de 9:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es en "la convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina avenida Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar, copia del recibo de pago a "la convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y el dictamen y emisión de fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y los plazos de entrega de los bienes se indican en las bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Responsable de la licitación: Lic. Yolanda Garibaldi Sánchez, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.

TLAHUAC, D.F., A 30 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 214323)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

Ingeniero José Carner Grosperín, Director General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3o. fracción VIII, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 33 y 34 párrafo II; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-003-05	Poda y retiro de árboles en las direcciones territoriales números 1, 2 y 3	3 de agosto de 2005	1 de octubre de 2005	\$574,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	8 de julio de 2005 10:00 a 15:00 horas	12 de julio de 2005 11:30 horas	11 de julio de 2005 10:00 horas	19 de julio de 2005 10:00 horas	25 de julio de 2005 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-004-05	Poda y retiro de árboles en las direcciones territoriales números 4, 5 y 6	3 de agosto de 2005	31 de octubre de 2005	\$1'034,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	8 de julio de 2005 10:00 a 15:00 horas	12 de julio de 2005 13:00 horas	11 de julio de 2005 10:00 horas	19 de julio de 2005 12:00 horas	25 de julio de 2005 12:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-005-05	Poda y retiro de árboles en las direcciones territoriales números 7, 8, 9 y 10	3 de agosto de 2005	31 de octubre de 2005	\$1'300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	8 de julio de 2005 10:00 a 15:00 horas	12 de julio de 2005 14:30 horas	11 de julio de 2005 13:00 horas	19 de julio de 2005 14:00 horas	25 de julio de 2005 14:00 horas

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001127-006-05	Destoconado dentro de todo el perímetro delegacional	3 de agosto de 2005	31 de octubre de 2005	\$1'213,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00000	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,250.00	8 de julio de 2005 10:00 a 15:00 horas	12 de julio de 2005 10:00 horas	11 de julio de 2005 13:00 horas	19 de julio de 2005 17:00 horas	25 de julio de 2005 17:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2005, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; número SFDF/060/2005 de fecha 15 de febrero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles, y hasta la fecha límite para adquirir bases en Internet en el Sistema compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, la compra de bases en el Sistema compraNET se realizará mediante el recibo generado por el sistema y efectuando el pago en cualquier sucursal del Banco Santander-Serfin, S.A., a la cuenta número 9649285 (pago no reembolsable); o bien, adquisición directa en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio Delegacional en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00, extensión 4111, la adquisición directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar.

Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos: deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en la Subdirección de Operación:

1.1- Registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal actualizado.

1.2- En caso de estar el registro en trámite:

Constancia de registro de trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaraciones fiscales del ejercicio 2004 y parciales hasta el mes de mayo de 2005) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2004 y del primer trimestre del año 2005), firmados por contador público, anexo copia de la cédula profesional del mismo.

2.- Adquisición por medio del Sistema compraNET:

Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtenerse mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previo cumplimiento de los incisos 1.1 o 1.2 y copia del recibo de compra de bases, en la Subdirección de Operación, sita en el segundo piso del edificio Delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero.

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, sita en el 2o. piso del edificio Delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma. Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio Delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio de participación ciudadana, ubicado en el 2o. piso del edificio anexo Delegacional, ubicado en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

El evento de comunicación de fallo será el día 29 de julio de 2005, en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2o. piso del edificio Delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Para la realización de estos trabajos "la convocante" no otorgará anticipo alguno.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a "el concursante", que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por "los concursantes", podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista y supervisión externa y entregadas a la Subdirección de Operación.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será de 10% (diez por ciento) del monto total del contrato incluye IVA, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
ING. JOSE CARNER GROSPERRIN
RUBRICA.

(R.- 214371)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 007/05

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/076/2005, de fecha 16 de febrero de 2005, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-057-05	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9 de julio de 2005 15:00 horas	9-julio-2005 10:00 horas	11-julio-2005 10:00 horas	15-julio-2005 10:00 horas	20-julio-2005 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construir y ampliar un inmueble público para las oficinas de las subdirecciones de Desarrollo Social, Jurídico y de Gobierno y de Obras y Servicios, ubicadas en Agustín Melgar esquina Cda. J. Carlos Hernández, colonia Las Peñas, en la Dirección Territorial Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa	8-agosto-05	17-diciembre-05	\$4'070,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-058-05	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9 de julio de 2005 15:00 horas	9-julio-2005 10:00 horas	11-julio-2005 10:00 horas	15-julio-2005 10:00 horas	20-julio-2005 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construir 2.780 km de red secundaria de drenaje en diferentes colonias de las direcciones territoriales: Aculco, Centro, Paraje San Juan y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa					8-agosto-05	17-diciembre-05	\$5'340,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
3000-1116-059-05	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9 de julio de 2005 15:00 horas	9-julio-2005 11:00 horas	11-julio-2005 12:00 horas	15-julio-2005 12:00 horas		20-julio-2005 12:00 horas

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de 3 centros culturales y 10 bibliotecas ubicadas en las direcciones territoriales: Aculco, Cabeza de Juárez, Ermita Zaragoza, Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa					8-agosto-05	10-septiembre-05	\$1'363,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
3000-1116-060-05	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	9 de julio de 2005 15:00 horas	9-julio-2005 11:00 horas	11-julio-2005 12:00 horas	15-julio-2005 12:00 horas		20-julio-2005 12:00 horas

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservar, mantener y apoyar 33 unidades habitacionales ubicadas en las direcciones territoriales: Cabeza de Juárez, Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa					8-agosto-05	10-diciembre-05	\$5'085,000.00

Requisitos para adquirir las bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco número 1655 esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.), copia del acta constitutiva y de los estados financieros auditados por auditor externo con una anterioridad máxima de seis meses de elaboración y curriculum actualizado de la licitante.
Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados y realización del pago, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:
 - 4.1 Los documentos indicados en el punto 3 se deberán anexar dentro de la propuesta técnica en un sobre por aparte.
 - 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, debidamente pagado.
- 5.- La forma de pago de las bases será:
 - 5.1 En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento esquina Aldama sin número, colonia Barrio San Lucas, D.F.
 - 5.2 En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco número 1655 esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, en la fecha y hora señaladas en la presente convocatoria.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la presente convocatoria, en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco número 1655 esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrán ser negociadas.
- 10.- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.- La Delegación Iztapalapa, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento, con los requisitos a que se refiere el artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar contrato alguno con esta dependencia.

- 14.- Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FRANCISCO JAVIER CUEVAS CORREA
RUBRICA.

(R.- 214376)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30128002-042-05	Trabajos de mantenimiento correctivo a los equipos de ozono de las plantas potabilizadoras Granjas San Antonio (1 equipo), Santa Catarina No. 12 (2 equipos), San Sebastián Tecoloxtitla (1 equipo), Balbuena No. 2 (1 equipo), Iztapalapa No. 1 (1 equipo) y la Purísima Iztapalapa No. 1 (1 equipo), pertenecientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como obras auxiliares y complementarias, ubicadas en la Delegación Iztapalapa y Venustiano Carranza, D.F.				15-agosto-05	120 días calendario	\$4'068,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
30128002-042-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12-julio-05	12-julio-05 12:00 Hrs.	11-julio-05 8:30 Hrs.	19-julio-05 10:00 Hrs.		22-julio-05 10:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/017/2005 de fecha 21 de enero de 2005.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará:

En el caso de adquisición por el Sistema compraNET, a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el Sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta técnica y económica, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago en las oficinas de venta de bases, 4o. piso del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura técnica, en base a lo señalado en el artículo 31 fracción XII de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Deberán incluir en el sobre de la propuesta técnica, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30128002-042-05 será en la Subdirección de Emergencias y Mantenimiento a Instalaciones Civiles, pertenecientes a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 6o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, de esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de la proposición técnica y económica se llevará a cabo en la sala de juntas ala Norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de juntas ala Norte, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

La proposición deberá presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-042-05 se otorgará un anticipo de 20% para la compra de materiales.

Para la licitación 30128002-042-05 no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en la licitación 30128002-042-05 deberá comprobar experiencia en trabajos similares para este tipo de obra, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos, actas de recepción y curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra, además de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual de los dos ejercicios anteriores, parciales 2005, balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, asimismo, tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101, del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO
RUBRICA.

(R.- 214386)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para el suministro e instalación de mobiliario de cocina y utensilios para la Policía Federal Preventiva en el Municipio de Ensenada, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-024-05	\$1,100 Costo en comprasBC: \$1,000	19/07/2005	13/07/2005 7:00 horas	18/07/2005 11:00 horas	25/07/2005 11:00 horas	28/07/2005 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Estufa en acero inoxidable			1	Pieza
2	0000000000	Barra de autoservicio			1	Pieza
3	0000000000	Marmita a gas de 80 galones			1	Pieza

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc> o bien en la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en Calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California; de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. • La procedencia de los recursos es: Fondo de Seguridad Pública. • La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex. • En compras BC mediante los recibos que genera el sistema. • Visita a instalaciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 7:00 horas, partiendo de la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo en calle Calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California o bien a las 10:00 horas en

instalaciones de la Policía Federal Preventiva, ubicada en calle Avila Camacho y bulevar Zertuche sin número, colonia El Ciprés, Ensenada, Baja California. • El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de julio de 2005 a las 11:00 horas. • La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calle Calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. • La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 28 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en Calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. • La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. • Se otorgará un anticipo de 50%. • Lugar de entrega: instalaciones de la Policía Federal Preventiva, ubicada en calle Avila Camacho y bulevar Zertuche sin número, colonia El Ciprés, Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas. • Plazo de entrega: 40 (cuarenta) días naturales, contado a partir del pago del anticipo. • Las condiciones de pago serán: se otorgará un anticipo del 50% para lo cual se solicitará la presentación de una fianza por el importe íntegro del anticipo, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, y el resto se tramitará una vez suministrada e instalada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California. • Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JOSE MARIA VALDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 214332)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 025**

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional de conformidad con los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para la "contratación de póliza de seguro Grupo Vida para empleados de Gobierno del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32065001-025-05	\$1,100 Costo en comprasBC: \$1,000	13/07/2005	14/07/2005 11:00 horas	21/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Póliza de Seguro de Vida	6070	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/comprasbc> o bien en la Sub Dirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, sita en calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: estatal.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex.
- * En compras BC, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Sub Dirección de Compras de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calle calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 21 de julio de 2005 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de julio de 2005 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 26 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Pago en una sola exhibición al 100%.
- * Lugar de entrega: en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el tercer piso del Poder Ejecutivo, ubicado en calle calzada Independencia y Avenida de los Héroes número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 (veinte) días naturales, contado a partir del comunicado de fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de las pólizas de servicios a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

JOSE MARIA VALDEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 214334)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de laboratorio, para la facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, campus Tijuana, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29081001-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$880.80 Costo en compraNET: \$792.72	11/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	28/07/2005 10:00 horas	28/07/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1060400000	Detector de índice de refracción óptica rex para uso off-line at 690 nm	1	Pieza
2	1060400000	Smartpec plus spectrophotometer uv/vis	1	Pieza
3	1060400000	Model 680 Microplate reader with internal thermal printer	1	Pieza
4	1060400000	Kit de fibra óptica de modulación directa	3	Pieza
5	1060400000	Mesa óptica económica	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Tecnológico número 14418, colonia Mesa de Otay, código postal 22390, Tijuana, Baja California, teléfono 01 (686) 552 49 66, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de licitación se llevarán a cabo en Vicerrectoría Campus Tijuana, calzada Tecnológico, número 14418, colonia Mesa de Otay, código postal 22390, Tijuana, Baja California.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 12:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 30%
- Lugar, días y horario de entrega de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: 16 de septiembre de 2005.
- El pago se realizará en un término no mayor de 14 días naturales, contando a partir de la entrega de los bienes y documentos solicitados en el contrato respectivo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 5 DE JULIO DE 2005.
COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LAE ALBERTO JABALERA OVIEDO
RUBRICA.

(R.- 214513)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y con base en los oficios de aprobación números 2005-FISE-A-0012 y 2005-FISE-A-0013, emitido por la Secretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de fecha 25 de mayo del año 2005 y Proder, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras públicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-012-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/07/2005	14/07/2005 12:00 horas	14/07/2005 8:00 horas	20/07/2005 9:00 horas	27/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Perforación de pozo 1 (observación y extracción) a 300 mts de profundidad en la localidad de Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih.	16/08/2005	62 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-013-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/07/2005	14/07/2005 13:00 horas	14/07/2005 8:00 horas	20/07/2005 12:00 horas	27/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Perforación de pozo 2 (observación y extracción) a 300 mts de profundidad en la localidad de Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih.	16/08/2005	62 días	\$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-014-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/07/2005	14/07/2005 14:00 horas	14/07/2005 8:00 horas	20/07/2005 18:00 horas	27/07/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Perforación de pozo 3 (observación y extracción) a 300 mts de profundidad en la localidad de Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih.	16/08/2005	62 días	\$500,000.00

- Ubicación de las obras: en Mapula de Moncayo, Municipio de Chihuahua, Chih.
- El punto de reunión para realizar las visitas al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
 - a).- Relación de contratos de obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción).
 - b).- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la ejecución de la o las obras correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante.
 - c).- Curriculum vitae del personal técnico responsable de la obra, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo, anexando copias de los documentos correspondientes.
- Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados, son los siguientes:

- I.- Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- II.- Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- III.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal del 2004 y complementaria si es el caso o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
- IV.- Original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- V.- Original de escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:
- a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- VI.- Escrito en donde manifiesta la intención de participar en la presente licitación, indicando el número y descripción de esta licitación.
- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos, dentro de su propuesta técnica.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.
 - Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, previos al citado acto.
 - En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE JULIO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 214394)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SEDESOL JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DIRECCION TECNICA CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Junta Central de Agua y Saneamiento y, con base en el oficio de Aprobación número 2005-DH-128/002, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social-Delegación Estatal Chihuahua de fecha 14 de junio del año 2005, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras públicas:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-015-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	15/07/2005	15/07/2005 9:00 horas	13/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 9:00 horas	28/07/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1040302	Suministro e instalación de 1709.50 m de tubería de 8" de diámetro con junta hermética para alcantarillado sanitario y 63 pozos de visita en la localidad de Maguarichi, Municipio de Maguarichi, Chih.	16/08/2005	93 días	\$800,000.00

- Ubicación de la obra: en Maguarichi, Municipio de Maguarichi, Chih.
- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Maguarichi, ubicadas en domicilio conocido, código postal 33340, en Maguarichi, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38104002-016-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	15/07/2005	15/07/2005 10:30 horas	13/07/2005 16:00 horas	21/07/2005 12:00 horas	28/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1040302	Suministro e instalación de 1284.50 m. de tubería de 8" de diámetro con junta hermética para alcantarillado sanitario y 17 pozos de visita en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih.	16/08/2005	93 días	\$200,000.00

- Ubicación de las obras: en Moris, Municipio de Moris, Chih.
- El punto de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Presidencia Municipal de Moris, ubicadas en domicilio conocido, código postal 33340, en Moris, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3510 y (614) 439-3500, extensiones 22074, 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalados. En el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, se realizarán en el aula Río Conchos de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica (documento AT3) la cual consiste en:
 - a).- Relación de contratos de obras de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción).
 - b).- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, anexando oficios en original, firmados y sellados por parte de la contratante en los que manifieste bajo protesta de decir verdad que la ejecución de la o las obras correspondientes, no presentan atraso respecto al programa vigente, indicando el número telefónico del contratante.
 - c).- Curriculum vitae del personal técnico responsable de la obra, el cual deberá estar firmado de manera autógrafa por el interesado, debiendo acreditar la experiencia en obras de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo, anexando copias de los documentos correspondientes.

- Los requisitos generales (documentación distinta a la propuesta) que deberán acreditar los interesados, son los siguientes:
 - I.- Escrito original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento licitatorio y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - II.- Declaración escrita en original y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - III.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual normal de 2004 y complementaria si es el caso o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP cuyo balance lo deberá presentar en papel membreteado del auditor.
 - IV.- Original y copia del acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
 - V.- Original de escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá lo siguiente:
 - a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b).- Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
 - VI.- Escrito en donde manifiesta la intención de participar en la presente licitación, indicando el número y descripción de esta licitación.
- Se deberá presentar el recibo de pago de las bases de licitación generada por la Tesorería de la Junta Central de Agua y Saneamiento, si el pago se hizo mediante el Sistema compraNET, el recibo de pago generado por dicho sistema con el sello del banco donde se realizó el pago correspondiente. Debiéndose anexar el original del recibo en cualquiera de los casos, dentro de su propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar la propuesta, deberán acreditar de forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio privado a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio privado, deberá hacerse por el representante común.
- Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, en el departamento de costos y licitaciones de la convocante, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, seis (6) días naturales, previos al citado acto.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados y requeridos en esta convocatoria y en las propias bases de licitación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE JULIO DE 2005.

PRESIDENTE

ING. LUIS DE JESUS LUJAN PEÑA

RUBRICA.

(R.- 214398)

INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de taller de serigrafía y alimentos, almacén, servicios sanitarios, segunda ampliación al taller de carpintería y obras exteriores en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), ubicado en colindante al Parque Deportivo La Amistad, colonia Centro, en Ciudad Madera, Chih., y la construcción de salón de usos múltiples, dormitorios, baños de niñas, bodega, reparación de cocina-comedor, rehabilitación de dormitorios y baños de niños, obras y redes exteriores en el albergue 1o. de Septiembre, ubicado en Guahuachique, Municipio de Guachochi, Chih., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38105001-004-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	8/07/2005	11/07/2005 9:00 horas	8/07/2005 9:00 horas	14/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela			1/08/2005	120	\$1'700,000.00

Licitación pública nacional

Licitación pública nacional						
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38105001-005-05	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,300.00	8/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	8/07/2005 9:00 horas	14/07/2005 13:00 horas	18/07/2005 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela			1/08/2005	135	\$3'400,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Carlos Antonio Ramírez Herrera, con cargo de Director General el día 27 de junio de 2005.

- Las bases de ambas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río de Janeiro número 1000, colonia Residencial Campestre II Etapa, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614 4140201, extensión 125, los días de lunes a viernes, con

el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyo pago deberá efectuarse en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado de Chihuahua, en la cuenta número 447-6914 (1-67), asignada para ingreso de venta de bases licitatorias del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en ambas licitaciones, el día 11 de julio de 2005: licitación número 38105001-004-05 a las 9:00 horas y licitación número 38105001-005-05 a las 11:00 horas, ambas en la sala de juntas del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, ubicada en Río de Janeiro número 1000, colonia Residencial Campestre II Etapa, código postal 31238, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en ambas licitaciones, el día 14 de julio de 2005: licitación número 38105001-004-05 a las 10:00 horas y licitación número 38105001-005-05, a las 13:00 horas, ambas en la sala de juntas del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, en el domicilio antes mencionado.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará, en ambas licitaciones el día 18 de julio de 2005: licitación número 38105001-004-05 a las 10:00 horas y licitación número 38105001-005-05 a las 13:00 horas, ambas en la sala de juntas del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, en el domicilio antes mencionado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en ambas licitaciones el día 8 de julio de 2005, el punto de reunión será a las 9:00 horas, en el Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, en el domicilio antes mencionado.
- Ubicación de las obras: licitación número 38105001-004-05: colindante al Parque Deportivo La Amistad, colonia Centro, en Ciudad Madera, Chih., licitación número 38105001-005-05: Ejido Guahuachique, Municipio de Guachochi, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, en cada licitación.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%, en cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en ambas licitaciones consiste en: exhibir curriculum tanto de la persona física o moral, así como de su personal técnico, en el que se acredite la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de las licitaciones; de igual forma la acreditación de que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, presentando la relación de la misma indicando su ubicación actual para verificación en su caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son, en ambas licitaciones: presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con lo estipulado en los tres incisos siguientes:
 - A) Las últimas dos declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la SHCP, debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales 2003 y 2004.
 - B) Los últimos estados financieros dictaminados con relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación. Dichos estados financieros deberán ser al 31 de diciembre de 2003 y 2004; si no existe la obligación de dictaminarse deberá presentar estados financieros firmados por contador externo y representante legal, debiendo ser éstos al 31 de diciembre de 2003 y 2004.
 - C) Estados financieros al 30 de junio de 2005, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital firmados por el contador y representante legal. En los casos en que se requiera firma del contador, deberá presentar copia certificada de su cédula profesional, en caso de existir incremento en el capital social con relación al año anterior, acreditar el mismo con la documentación soporte correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: que el Instituto, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el dictamen que emita la convocante en el que se fundamentará el fallo de cada concurso, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones

son

solventes

y por tanto, satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.

- Las condiciones de pago en ambas licitaciones, son: mediante la formulación de estimaciones por periodos mensuales y/o pagos parciales sujetos al avance de los trabajos. Las estimaciones se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y deberán presentarse acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, el cual deberá efectuarse dentro de un término máximo de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. CARLOS ANTONIO RAMIREZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 214427)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARIA DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. GEGTO/SOP/2005-07

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE 60 CAMAS EN DOLORES HIDALGO, GTO. (SEGUNDA ETAPA FRENTE 1, TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSULTA EXTERNA, IMAGENOLOGIA, LABORATORIO, TOCOCIRUGIA, URGENCIAS, GOBIERNO Y ENSEÑANZA, CASA DE MAQUINAS Y OBRA EXTERIOR) LICITACION NUMERO 40005001-025-05

NUMERO DE LICITACION	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
40005001-025-05 GEGTO/SOP/ED/LP/RF/ 2005-050	\$2,500.00 EN CONVOCANTE Y \$2,300.00 EN compraNET	JULIO 8 DE 2005	11 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HRS.	12 DE JULIO DE 2005 A LAS 11:00 HRS.	2 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HRS.	9 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 10:00 HRS.
DESCRIPCION DE LA OBRA			FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

GEGTO/SOP/ED/LP/RF/2005-050 CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE 60 CAMAS EN DOLORES HIDALGO, GTO. (SEGUNDA ETAPA FRENTE 1, TRABAJOS CONSISTENTES EN CONSULTA EXTERNA, IMAGENOLOGIA, LABORATORIO, TOCOCIRUGIA, URGENCIAS, GOBIERNO Y ENSEÑANZA, CASA DE MAQUINAS Y OBRA EXTERIOR)	29 DE AGOSTO DE 2005	25 DE ABRIL DE 2006	240 DIAS NATURALES	15'000,000.00

PARA CONSULTA Y VENTA: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADAS EN CONJUNTO ADMINISTRATIVO POZUELOS, CIRCUITO SUPERIOR 5, SEGUNDO PISO, EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONOS (01-473) 735-23-00, EXTENSIONES 8120 Y 8203, FAX 73-5 23 94, O BIEN CONSULTAR EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA EN compraNET: <http://www.compranet.gob.mx>, CON UN COSTO DE \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

LA OTRA FORMA DE PAGO SERA POR CUOTA DE RECUPERACION DE: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADAS EN PASEO DE LA PRESA NUMERO 172, EN GUANAJUATO, GTO.

EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCION DE CREDITO DEL PAIS, A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO (EL PAGO NO SERA REEMBOLSABLE).

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES, ASI COMO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

ASIMISMO, PARA ESTA OBRA NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE O LA TOTALIDAD DE LA MISMA.

LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRA PUBLICA, UBICADA EN EL CIRCUITO SUPERIOR 5, EN GUANAJUATO, GTO., LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD Y EL FALLO SE DICTARA DENTRO DE LOS 40 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TUVO LUGAR LA ETAPA DE PROPUESTAS TECNICAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

REQUISITOS PARA REGISTRO DE LICITANTES:

EL REGISTRO DE LICITANTES SE EFECTUARA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA 30 MINUTOS ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS; SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA LA CONDICION DE HABER ADQUIRIDO SUS BASES DENTRO DE LA FECHA LIMITE QUE MARCA ESTA CONVOCATORIA PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD DE REGISTRO PARA CADA LICITACION.
- 2.- ESCRITO EN EL QUE SEÑALE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- 3.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; PARA ESTOS EFECTOS LA CONVOCANTE SE ABSTENDRA DE ACEPTAR LA PARTICIPACION DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALESQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS.
- 4.- COPIA CERTIFICADA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL EN DONDE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS AÑOS Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, ELABORADOS POR CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES. NOTA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN SER ORIGINALES, ADJUNTANDO PARA TAL EFECTO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE LA CERTIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES DEL PROFESIONISTA QUE ELABORO LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON EL OBJETO DE CONOCER:
 - A) SI EL CAPITAL NETO DEL LICITANTE ES SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR,
 - B) LA CAPACIDAD DEL LICITANTE PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES,

C) EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO, Y

D) LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.

5.- ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, ADEMÁS PODERES DE REPRESENTACIÓN EN CASO DE PERSONAS MORALES O IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS.

6.- LOS LICITANTES INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE LES OTORGARÁ EL 50% DEL IMPORTE DEL CONTRATO, INCLUYE IVA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, Y MEDIANTE ESTIMACIONES QUE NO ABARQUEN PERIODICIDAD MAYOR DE UN MES, POR TRABAJOS EJECUTADOS.

GUANAJUATO, GTO., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LIC. JAIME ANTONIO MORALES VIVEROS

RUBRICA.

(R.- 214412)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**JUNTA DE ELECTRIFICACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA No. 01**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de la red eléctrica para dotar de servicio a casas habitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44114001-001-05	8/07/2005	12/07/2005 12:00 horas	11/07/2005 9:00 horas	25/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 12:00 horas
44114001-002-05	8/07/2005	12/07/2005 13:00 horas	11/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 12:00 horas	26/07/2005 13:00 horas
44114001-003-05	8/07/2005	12/07/2005 14:00 horas	11/07/2005 15:00 horas	25/07/2005 14:00 horas	26/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra: electrificación en las comunidades de:	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	San Pedro Potla Ejido Tercer Barrio, Mpio. de Temascalcingo (30 casas, 39 postes)	2/08/2005	60 días	\$300,000.00
0	San Antonio Pueblo Nuevo, Bo. Santa Rita, Mpio. de San José del Rincón (43 casas, 61 postes)	2/08/2005	75 días	\$300,000.00
0	San Lucas Totolmaloya Bo. Centro, Mpio. de Aculco (50 casas, 71 postes)	2/08/2005	90 días	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfono (01722) 213-10-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La inscripción se hará previo análisis y aprobación de la documentación solicitada. La forma de pago es, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Gobierno del Estado de México (\$1,000.00). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (\$800.00).
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en Dirección General de Electrificación del Estado de México, Ignacio López Rayón Sur número 200, 2o. piso, colonia Centro, código postal 50090, Toluca, Estado de México.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su capacidad técnica y su experiencia en obras similares presentando relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, consignado el importe total contratado, el importe por ejercer y los avances correspondientes, capital contable requerido, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, cuando se trate de personas morales o copia certificada del acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ELECTRIFICACION
ING. PEDRO ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RUBRICA.

(R.- 214406)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NAYARIT

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 47100001-001/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	12/07/2005	13/07/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Captopril tabletas	64,023	Frasco
2	C841600000	Butilhioscina solución lny.	20,798	Envase
3	C841600000	Albendazol Susp.	68,342	Envase
4	C841600000	Acido fólico	54,075	Envase
5	C841600000	Hidroclorotiazida Tabs.	14,004	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit, teléfono 01311-214-23-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo en oficina de caja de los Servicios de Salud de Nayarit, o mediante depósito bancario en la cuenta 668-257 de Scotiabank Inverlat, a nombre de los Servicios de Salud de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Nayarit, ubicada en Iztaccíhuatl número 103, colonia Miravalles, código postal 63184, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Nayarit, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: a los cinco días hábiles de recibido el pedido.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales después de recibidos los bienes y facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DR. ROBERTO SERVANDO YAÑEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 214454)

COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

DIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la adquisición de 28,200 micromedidores de gasto para agua potable de 1/2" de Ø (13 mm), registro preequipado con emisor de pulsos, para ser instalados en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No. 51102001-010-05.

Concurso No. APA-ADQ-PRODDER-DAC-2005-02.

Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/07/2005	14/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/07/2005 9:00 horas	26/07/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Micromedidor de gasto para agua potable de 1/2" de Ø, con registro preequipado con emisor de pulsos	28,200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 5 al 14 de julio de 2005, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas, la forma de pago es, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén central de la Comisión Estatal de Aguas, ciudad de Querétaro, Qro., en días hábiles, de lunes a viernes; en horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: inicio, el día 8 de agosto de 2005 y terminación el día 30 de septiembre de 2005.
- El pago se realizará: se efectuarán dos pagos de 50%, de acuerdo al programa de entregas, a plena satisfacción de la CEA, hasta 15 días hábiles contados a partir de entrega del bien.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 5 DE JULIO DE 2005.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 214391)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-006-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	19/07/2005	18/07/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2005 9:00 horas	2/08/2005 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Equipo médico			8	Equipo
2	1090000000	Equipo médico			2	Equipo
3	1090000000	Equipo médico			2	Equipo
4	1090000000	Equipo médico			1	Equipo
5	1090000000	Equipo médico			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 993 3163480, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
La forma de pago es, en las cajas de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco, previo oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de julio de 2005 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de inventarios de la Secretaría de Salud, ubicado en avenida Acero esquina Plomo, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993)353-06-78, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de la fecha de fallo económico.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de entregados los bienes a entera satisfacción de la Secretaría.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 5 DE JULIO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.E. RODOLFO CASTILLO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 214409)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra que a continuación se detallan, el costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Gobierno Federal mediante oficio número DGF/DGCP/162/2004 de fecha 31 de marzo de 2004 emitido por la Secretaría de Salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y Acuerdo de Coordinación de fecha 22 de diciembre de 2004, mediante oficios número SF-AI216/2005 de fecha 14 de junio de 2005 y número SF-AI219/2005 de fecha 15 de junio de 2005 emitidos por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-026-05 SCAOP-DGOP-142-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,050.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	12/07/05 12:30 Hrs.	12/07/05 11:00 Hrs.	11/07/05 9:30 Hrs.	19/07/05 9:30 Hrs.	26/07/05 9:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	S3439 Construcción de CAAPS de Villa Luis Gil Pérez (Municipio de Centro, Estado de Tabasco)		5/08/05	120 días	\$1'500,000.00

Número de licitación 56005001-027-05 SCAOP-DGOP-143-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,050.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	12/07/05 12:30 Hrs.	12/07/05 13:00 Hrs.	11/07/05 9:30 Hrs.	19/07/05 11:30 Hrs.	26/07/05 11:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29273.- Climatización del Centro de Convenciones de la ciudad de Tenosique, Tabasco (Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco)		4/08/05	150 días	\$2'135,000.00

Número de licitación 56005001-028-05 SCAOP-DGOP-144-CF/05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$950.00 Costo en compraNET: \$900.00	12/07/05 12:30 Hrs.	12/07/05 18:30 Hrs.	11/07/05 9:30 Hrs.	19/07/05 13:30 Hrs.	26/07/05 13:30 Hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	29272.- Construcción de guardería infantil, ubicada en la avenida Abasolo entre Agrarista y Francisco Javier Mina, colonia El Cerrito, Emiliano Zapata, Tabasco (Municipio de Emiliano Zapata, Estado de Tabasco)		5/08/05	120 días	\$705,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 3-15-92-29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223,

colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados, partiendo de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SCAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Si se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida al C. Ing. Gilberto Cano Mollinedo, Director General de Obras Públicas de la SCAOP.
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona jurídica colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
 - 4.- Relación de contratos de obra similar o igual a esta licitación, que tenga celebrado tanto en la Administración Pública Federal y Estatal, así como con los particulares, en los últimos dos años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado, así como curriculum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares.
 - 5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 7.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir bases.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO CANO MOLLINEDO
RUBRICA.

(R.- 214326)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE LA ZONA CONURBADA DE LA DESEMBOLCADURA
DEL RIO PANUCO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBCOMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la rehabilitación de colector de 36", 44", 48" y 60" de diámetro, de la calle Guatemala entre Alvaro Obregón y avenida Monterrey en la colonia Vicente Guerrero y el Colector Sanitario Guatemala-A. Obregón-Refinería F. I. Madero por avenida Alvaro Obregón, tubería de polietileno de alta densidad corrugada exterior con interior liso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57313002-001-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	14/07/2005	13/07/2005 12:00 horas	13/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de colector de 36", 44", 48" y 60" de diámetro, de la calle Guatemala entre avenida Alvaro Obregón y avenida Monterrey en la colonia Vicente Guerrero de Ciudad Madero, Tamps.	28/07/2005	120	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ciudad Madero, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de julio de 2005 a las 10:00 horas en: el sitio de reunión será en la Coordinación de Proyectos y Construcción, sita en el 1er. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicado en avenida Chairel sin número e/Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57313002-002-05	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	15/07/2005	15/07/2005 12:00 horas	14/07/2005 10:00 horas	21/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Colector sanitario Guatemala-A. Obregón-Refinería F. I. Madero por avenida Alvaro Obregón	15/08/2005	120	\$4'000,000.00

- Ubicación de la obra: Ciudad Madero, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 10:00 horas en: el sitio de reunión será en la Coordinación de Proyectos y Construcción, sita en el 1er. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicado en avenida Chairel e/Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Chairel e/Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01833-2412400, extensión 5745, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comapa Zona Conurbada; en efectivo, en las cajas de la misma Comapa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles en la Coordinación de Proyectos y Construcción, ubicada en avenida Chairel sin número e/Eucalipto y Nogal, colonia Altavista, Tampico, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y la hora indicados en la columna correspondiente en la sala de capacitación, sita en el 2o. piso del edificio administrativo de Comapa, ubicado en avenida Chairel e/Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de capacitación, sita en el 2o. piso del edificio administrativo de Comapa, avenida Chairel e/Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de capacitación, sita en el 2o. piso del edificio administrativo de Comapa, avenida Chairel e/Eucalipto y Nogal sin número, colonia Altavista, código postal 89240, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y, a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma; para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Y demás requisitos establecidos en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco, en el Estado de Tamaulipas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2005.

GERENTE TECNICO

ING. EDUARDO BEAVEN VEGA

RUBRICA.

(R.- 214463)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO

Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y rehabilitación de diversas obras del programa APAZU, en el Municipio de Victoria, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-014-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de red de drenaje calle Alberto Carrera Torres	22/08/2005	132	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de Comapa Victoria, en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-015-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/07/2005	13/07/2005 11:30 horas	12/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 11:30 horas	25/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de red de atarjeas en la colonia Vamos Tamaulipas	22/08/2005	132	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de Comapa Victoria, en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-016-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/07/2005	13/07/2005 13:00 horas	12/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 13:00 horas	25/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la laguna de estabilización El Saladito	22/08/2005	132	\$8'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de Comapa Victoria, en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-017-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	14/07/2005	13/07/2005 16:30 horas	12/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 16:30 horas	25/07/2005 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de emisor El Olivo, tomas Granja	22/08/2005	132	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de Comapa Victoria, en Ciudad Victoria, Tamps.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-018-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/07/2005	14/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 12:00 horas	21/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de red de drenaje en la colonia La Presita	22/08/2005	132	\$5'500,000.00

- Ubicación de la obra: Victoria, Tamps.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de Comapa Victoria, en Ciudad Victoria, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán el día y hora indicados en la columna correspondiente en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
 - Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
 - Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
 - Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 214403)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción del colector Victoria, en Ciudad Mante, Tamps. (Programa APAZU), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57005001-019-05	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	15/07/2005	14/07/2005 12:00 horas	13/07/2005 12:00 horas	21/07/2005 12:00 horas	26/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del colector Victoria	22/08/2005	132	\$5'500,000.00

- Ubicación de la obra: Mante, Tamps.
- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-00, extensión 1932, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los planos están disponibles para su consulta en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de COMAPA Mante, en Ciudad Mante, Tamps.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato.

- La experiencia y capacidad técnica deberá ser comprobada mediante el curriculum vitae de la empresa y, a su criterio, relacionar los contratos de obra ejecutados dentro de los últimos tres años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar original y copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta o la del ejercicio fiscal inmediato anterior, según sea el caso, con la certificación del pago del impuesto o balance general de la empresa, auditado y dictaminado por un contador público externo registrado ante la Secretaría de Hacienda; en este supuesto deberá presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son, para personas físicas: copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, para personas morales; escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Asimismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- Original del comprobante de pago expedido por la convocante o, en su caso, original del recibo de pago que genera el Sistema compraNET, con el sello de la institución bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos o más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el número de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- Las fechas de esta convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VICTORIA, TAMPS., A 5 DE JULIO DE 2005.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ARTURO MEDINA FREGOSO
RUBRICA.

(R.- 214404)

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Ley de Autonomía y a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, así como a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normativa de la propia institución en dicha materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: mobiliario y equipo de oficina y escolar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-002-05	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	14/07/2005	14/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 12:00 horas	28/07/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mesa individual		4,646	Pieza
2	0000000000	Silla apilable tapizada		4,691	Pieza
3	0000000000	Silla de paleta		1,000	Pieza
4	0000000000	Mesa individual		252	Pieza
5	0000000000	Silla apilable tapizada		252	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 de julio de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Licitación pública internacional: mobiliario y equipo de laboratorio y accesorios

Licitación pública internacional: mobiliario y equipo de laboratorio y accesorios						
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-003-05		\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	19/07/2005	19/07/2005 12:00 horas	25/07/2005 12:00 horas	22/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Detector de masa			1	Pieza
2	0000000000	Microscopio binocular			18	Pieza
3	0000000000	Cromatógrafo de gas			1	Pieza
4	0000000000	Mesa de quirófano para grandes especies			1	Pieza
5	0000000000	Subestación eléctrica de 200 Kw			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 19 de julio de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Esta licitación se llevará a cabo fuera de la cobertura de tratados internacionales y nacional alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las Zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 90 (noventa) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Licitación pública internacional: mobiliario y equipo de audio y video

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29015001-004-05	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	21/07/2005	21/07/2005 12:00 horas	27/07/2005 12:00 horas	19/08/2005 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo para videoconferencia		6	Pieza
2	0000000000	Proyector de video 2500 lúmenes		5	Pieza
3	0000000000	Equipo de videoconferencia portátil		2	Pieza
4	0000000000	Proyector de video 2000 lúmenes		5	Pieza
5	0000000000	Proyector de video 1500 lúmenes		4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono (01228) 842-17-28, los días 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 21 de julio de 2005, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado, de caja o giro bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el edificio B de Rectoría 2o. nivel, Lomas del Estadio sin número, colonia Zona Universitaria, código postal 91000, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Esta licitación se llevará a cabo fuera de la cobertura de tratados internacionales y nacional alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, ubicadas en las Zonas de Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Coatzacoalcos-Minatitlán y Poza Rica-Tuxpan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas, conforme se indique en los pedidos de compras.
- Plazo de entrega: máximo 45 (cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 45 (cuarenta y cinco) días, contados a partir del día siguiente hábil a la fecha de presentación y aceptación de las facturas con el sello de recibido, firma y nombre de quien recibe, a entera satisfacción de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria y bases, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SECRETARIO TECNICO
DE ADQUISICIONES DEL COMITE PARA LAS ADQUISICIONES
Y OBRAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

C.P. EDUARDO RAMIREZ REYES

RUBRICA.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y PRESIDENTE
DEL COMITE PARA LAS ADQUISICIONES Y OBRAS
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

C.P. ELIAS ALVAREZ VELEZ

RUBRICA.

(R.- 214407)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA DEL ESTADO DE YUCATAN
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de chalecos salvavidas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 6000-9001-003-05

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
60009001-003-05	\$1,121.34 Costo en compraNET: \$1,019.40	6/07/2005	7/07/2005 10:00 horas	15/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000108	Chaleco salvavidas	2,250	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 60 sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 930-38-30, extensión 60014, los días martes y miércoles; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja a nombre de la Secretaría de Hacienda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, 21 número 444, colonia Ciudad Industrial, código postal 97983, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: tres semanas a partir de la fecha de notificación del fallo.
- El pago se realizará: se realizará a los 10 días hábiles, a partir del informe de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.A.E. ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 214518)

MUNICIPIO DE TIZIMIN DEL ESTADO DE YUCATAN

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 27 fracción 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de construcción de guarniciones y banquetas en Calle 48, construcción de escuela taller para capacitación laboral y construcción de cancha de usos múltiples en colonia Adolfo López Mateos, a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 20 Programa Hábitat autorizado mediante oficio de autorización SDUOT/UPAPU/HABITAT/31/A/P/001/05, con oficio aprobación: 151.760.322 APH: 003 y 151.760.321 APH: 002 con fecha 22/06/2005 y número de expediente: PH/31/5/MB/0359, PH/31/5/EU/0347 y PH/31/5/EU/0348 y Ramo 33, a cargo del Fondo de Infraestructura Social Municipal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 60304001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	14/07/2005	9/07/2005 11:00 horas	9/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 16:00 horas	21/07/2005 16:00 horas

Número de licitación 60304001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	14/07/2005	9/07/2005 13:00 horas	9/07/2005 12:00 horas	20/07/2005 18:00 horas	21/07/2005 18:00 horas

Número de licitación 60304001-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	14/07/2005	11/07/2005 11:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	22/07/2005 10:00 horas	23/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	31096mb007 - Construcción de guarniciones y banquetas en Calle 48	26 de julio de 2005	60	\$300,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	31096EU005- Construcción de escuela taller para capacitación laboral	26 de julio de 2005	75	\$300,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	310965EU006- Construcción de cancha de usos múltiples en colonia Adolfo López Mateos	27 de julio de 2005	60	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán, teléfonos 9-86-3-47-28 o 9-86-3-48-72, los días de lunes a sábado; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque cruzado en la Tesorería Municipal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de julio de 2005 a las 11:00 y 13:00 horas, y 11 de julio de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, en las oficinas de Obras Públicas, ubicadas en Calle 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de julio a las 16:00 y 18:00 horas y el 22 de julio a las 10:00 horas, en las oficinas de Obras Públicas, ubicadas en Calle 49 x 42 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de julio de 2005 a las 16:00 y 18:00 horas, y 10:00 horas, en las oficinas de Obras Públicas, ubicadas en Calle 49 x 42 y 44 número 360-A, colonia Centro, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de julio de 2005 a las 10:00 y 12:00 horas, y 11 de julio a las 11:00 horas, en las oficinas de Obras Públicas, ubicadas en la Calle 49 número 360-A x 42 y 44, código postal 97700, Tizimín, Yucatán.
- Ubicación de la obra: colonia Adolfo López Mateos, Tizimín, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículo de la empresa, balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva, poder notarial del representante legal, cédula del Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y se adjudicará a la propuesta más baja solvente.
- Las condiciones de pago son: estimaciones cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIZIMIN, YUC., A 5 DE JULIO DE 2005.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

NORA BEATRIZ VICTORIN SANORES

RUBRICA.

(R.- 214274)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz
Coatzacoalcos, Ver.

EDICTO

Corporación Internacional Reforma, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 05/2004, promovido por la empresa United Sea Services, Sociedad Anónima de Capital Variable, el Ciudadano Juez Décimo Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coatzacoalcos, ordenó emplazarla por medio de edictos por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Excélsior y Diario del Istmo, así como los estrados de este Tribunal, haciéndole saber de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, que se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y que de no comparecer dentro de ese término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado; de igual forma se le hace saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia simple de la demanda y que tiene expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene.

Coatzacoalcos, Ver., a 23 de mayo de 2005.

El C. Juez del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Luis Manuel Villa Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 213312)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan

EDICTO

Gabriel Armando Sandoval Fuentes, y SIE S.A.

INSERTO.- Se comunica a los terceros perjudicados Gabriel Armando Sandoval Fuentes y SIE, S.A., que en el Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante proveído de veinticinco de noviembre del dos mil cuatro, se admitió la demanda de garantías promovida por Conceptos Avanzados para la Construcción, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus apoderados legales Javier Espinosa Morales y Carlos Duarte Guerrero, correspondiéndole el número 1939/2004, en contra de actos de la Junta Especial número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán, Texcoco, en la que se señaló como acto reclamado; "La resolución de fecha veinte de agosto del año dos mil cuatro, dictada por la autoridad responsable en el expediente laboral número J.7/118/2003, seguido por José Vázquez Hernández vs SIE, SA y/o". Indíquesele a los terceros perjudicados de mérito que deberán presentarse en las instalaciones de este Juzgado Federal, a fin de apersonarse a este juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la última publicación. A efecto de que tengan conocimiento del inicio del juicio de garantías, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a su interés conviniera, y a su vez señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibidos que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley de la materia, en relación con los ordinales 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de estrados de este Juzgado.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 7 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "A"

en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

Patricia Cruz Acosta

Rúbrica.

(R.- 212944)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A: Héctor Martell Gámez.

En Amparo 518/2005-V, promovido por Jorge Magallón Agredano, contra el Juez Octavo de lo Civil de esta ciudad, del Juez Mixto de Primera Instancia de Tala, Jalisco, del Secretario Ejecutor de su adscripción y del jefe de la oficina número tres del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ameca, Jalisco, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 17 de junio de 2005.

El Secretario

Rafael Martínez García

Rúbrica.

(R.- 213897)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Favel Constructora, Sociedad Anónima de Capital Variable y Fernando Abarca Ortega.

En el Juicio de Amparo 359/2005-5, promovido por G.P.C.I. División, Proyectos y Supervisión, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y su actuario, al ser señalados como tercero perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con treinta días, contados a partir de la última publicación de edictos, para que ocurran a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 20 de mayo de 2005.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Lic. Araceli G. Aguirre Díaz

Rúbrica.

(R.- 213545)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.
EDICTO

A: Dolores Galván Blanco, Víctor Manuel Rodríguez Garza, Alberto Trapero Montoya, Georgina Veldarrain de Trapero, Carlos Ruiz Torres, María Ofelia Hallal de Ruiz, Roberto Eiji González, María Guadalupe Ernestina Benben Jaime y María Rita Fernández de Mutuadas.

En el Juicio de Amparo 339/2005-II, promovido por sucesión a bienes de José Luis Velázquez Barragán, por conducto de su albacea Estela Velázquez Villaseñor, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Dolores Galván Blanco, Víctor Manuel Rodríguez Garza, Alberto Trapero Montoya, Georgina Veldarrain de Trapero, Carlos Ruiz Torres, María Ofelia Hallal de Ruiz, Roberto Eiji González, María Guadalupe Ernestina Benben Jaime y María Rita Fernández de Mutuadas, por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 14 de junio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. María Esther Ponce Arroyo

Rúbrica.

(R.- 213895)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia
Segunda Sala Civil
Estado Libre y Soberano de Puebla
EDICTO**

Al C. Mireya Muñoz Palmero.

Disposición Segunda Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla se ordena emplazar como tercero perjudicado para que se presente a defender sus derechos si lo estima pertinente ante el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el expediente D-100/2005 Toca número 193/2004 de esta propia Sala Juicio Rescisión de Contrato de Otorgamiento de Crédito y Garantía Hipotecaria promovido por José Luis Hernández García.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**.

H. Puebla de Z., a 27 de mayo de 2005.

La Diligenciaria

Ma. Guadalupe Escobar H.
Rúbrica.

(R.- 214254)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Décimo de Distrito en Coahuila de Zaragoza, Ver.**

EDICTO

Claudia Consuelo Castrejón Balderas.

Lourdes Guadalupe Iturbide Medina.

Tercero perjudicadas.

En los autos del Juicio de Amparo número 154/2005, promovido por Fernando González Moreno, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coahuila de Zaragoza, Veracruz, ordenó emplazarlas por medio de edictos por desconocerse sus domicilios, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Excelsior y Diario del Istmo, así como los estrados de este Tribunal, haciéndoles saber que está a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda de amparo, y que tienen expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene, y que la audiencia constitucional se celebrará el día doce de julio de dos mil cinco a las once horas.

Coahuila de Zaragoza, Ver., a 23 de junio de 2005.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena
Rúbrica.

(R.- 214243)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Primero de lo Civil
EDICTO**

En los autos de las Diligencias de Cancelación de Título de Crédito, promovido por Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Exp. No. 552/2004, el C. Juez Interino, dictó sentencia definitiva con fecha veinticinco de mayo del año dos mil cinco, que en sus puntos resolutive dice: **Primero.-** Ha sido procedente las Diligencias de Cancelación de Título de Crédito promovidas por Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, quien acreditó su acción con las diligencias promovidas; en consecuencia. **Segundo.-** Se declara la cancelación del certificado de depósito número 084109, expedido por Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, a favor de la empresa Baxter, S.A. de C.V., que ampara producto médico suero pallets 14,000 kilos con un valor por la cantidad de 77,500.00 (setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); para el caso de que nadie se presente a oponerse a su cancelación y extravío dentro de un plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de un extracto de esta resolución, se ordena se haga en el **Diario Oficial de la Federación** por una vez. **Tercero.-** Sáquese copia autorizada de esta resolución y agréguese al legajo de sentencias. **Cuarto.-** Notifíquese. Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma el C. Juez Décimo Primero de lo Civil, Licenciado Ignacio Bobadilla Cruz. Doy fe.

México, D.F., a 7 de junio de 2005.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Inés Crispina Hernández Islas
Rúbrica.

(R.- 214381)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Tercera perjudicada:

María Sonia Almanza Zavala.

En los autos del cuaderno principal del Juicio de Amparo número 111/2005-I, formado con motivo de la demanda de garantías promovida por Rosa María Almanza Zavala, contra actos del Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades: se señaló como tercera perjudicada a María Sonia Almanza Zavala, y como acto reclamado el ilegal emplazamiento en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 886/2003 iniciado por María Sonia Almanza Zavala contra la hoy quejosa. En auto de nueve de febrero de dos mil cinco se admitió a trámite la demanda de garantías y se señaló fecha para la celebración de la audiencia constitucional. Asimismo, en proveído de esta misma fecha, agotada la investigación de domicilio de la referida tercera perjudicada, se ordenó emplazarle por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; requiriéndola que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, en los estrados de este Juzgado; asimismo, hágase del conocimiento de la citada tercera perjudicada, que queda a su disposición en este Juzgado Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 12 de abril de 2005.

La Secretaria

Lic. Sonia Suárez Ríos

Rúbrica.

(R.- 214216)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Terceros perjudicados:

Mauricio Yucundo Márquez García y Francisco Reyna Ortega.

En los autos del Juicio de Amparo número 202/2005-VII, promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Salvador Ramírez López, contra actos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil, ambos del Distrito Federal; en el que se señala como terceros perjudicados a Mauricio Yucundo Márquez García y Francisco Reyna Ortega, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Trámite de Amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 2 de junio de 2005.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Ruiz Chávez

Rúbrica.

(R.- 214341)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

A: Agregados y Derivados del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 22/2004, promovido por Karla Vanessa Ruelas González y Marisela Martínez López, en su carácter de apoderadas legales del organismo descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en contra de Agregados y Derivados del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable, en el que reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La rescisión en la vía judicial del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número 99004/01 celebrado con la empresa Agregados y Derivados del Centro, S.A. de C.V., relativo a la obra denominada "rehabilitación estructural de pavimento y obras complementarias del km 84+000 al km 68+000 y del km 138+000 al km 130+000 cuerpo "B" de la autopista México-Querétaro", derivado de los diversos incumplimientos en que incurrió la empresa de referencia.

B).- El pago de la cantidad de \$2'411,834.68 (dos millones cuatrocientos once mil ochocientos treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.) más IVA por concepto de anticipo pendiente de amortizar.

C).- El pago de la cantidad de \$1'104,040.19 (un millón ciento cuatro mil cuarenta pesos 19/100 M.N.) más IVA por concepto de penas convencionales por atraso en la obra.

D).- El pago de la cantidad que resulte como pena por rescisión del contrato equivalente al 10% del monto del contrato, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima cuarta inciso 3 párrafo 3 del mismo.

E).- El pago de la cantidad de \$1'104,040.19 (un millón ciento cuatro mil cuarenta pesos 19/100 M.N.) más IVA por concepto de saldo por deductiva final correspondiente a la aplicación de la cláusula décima cuarta en el inciso 1 párrafo tres del contrato celebrado con dicha empresa.

F).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo del presente procedimiento".

Por acuerdo de dieciséis de mayo de dos mil cinco, se ordenó emplazar al mencionado demandado por edictos para que comparezca, por apoderado que pueda representarlo, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado ubicado en calle Gutemberg número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma. Asimismo, se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se le tendrá debidamente emplazado, se seguirá el juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fija en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "El Universal", en los términos ordenados en proveído de dieciséis de mayo de dos mil cinco.

Cuernavaca, Mor., a 26 de mayo de 2005.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Rubén Paulo Ruiz Pérez

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Juan Lenín Díaz Hidalgo

Rúbrica.

(R.- 213225)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Gto.
Amparo Directo Civil 185/2005

EDICTO

En relación al expediente M-157/03 del Juzgado Primero del Ramo Civil de León, Guanajuato, y al Toca de Apelación 43/05, de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Por ignorar el domicilio de José Salvador Negrete González, señalado como tercero perjudicado en el Amparo Directo Civil 185/2005, promovido por Pedro Gómez González en su carácter de apoderado de "Sólida Administradora de Portafolios", S.A. de C.V., en contra de la sentencia de 31 de enero de 2005, dictada por la Magistrada de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; se le hace saber la interposición del citado juicio de amparo, a efecto de que si estima necesario comparezca ante este Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en esta Ciudad Capital, a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de la demanda de garantías de referencia.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 22 de junio de 2005.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Ubaldo Rafael Orozco Espinosa

Rúbrica.

(R.- 214317)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes
con residencia en la ciudad de Aguascalientes

EDICTO

ABA Factor Organización Auxiliar de Crédito Abaco, Grupo Financiero.

En el Juicio de Amparo número 968/2004-IV, promovido por TMM Logistics, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Séptimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León y otras autoridades, consistentes en: "el auto -sentencia- de fecha 21 de julio de 1995 (y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo se generen) que declaró procedente las providencias precautorias de embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 2481/95 proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar de Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado que señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo (sic), que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos del ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el inmueble de mi propiedad cuyos datos de identificación se relacionan a continuación: lote de terreno número doce, manzana uno con superficie de 10,000 (diez mil) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias Al Norte en 125 metros con lote 11; al Sur en 125 metros o (sic) lote 13; al Este en 80 metros con calle interior del fraccionamiento. Al lote de terreno deslindado corresponde un porcentaje del indiviso sobre los bienes comunes de 3.7432%. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de Propiedad de Aguascalientes bajo número 56, Libro 4061 de la Primera Sección del Municipio de Aguascalientes (en lo sucesivo, nos referiremos a este lote como el "Inmueble de TMM").- **B).**- Reclamo del C. Juez Quinto de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes, el cumplimiento -bajo exhorto No. 89/95- del exhorto girado por el C. Juez Séptimo de lo Civil y de Hacienda del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León el auto -sentencia- de fecha 21 de julio de 1995 que declaró procedente las providencias precautorias de embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 2481/95, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todas y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos del ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el Inmueble TMM propiedad de mi representada cuyos datos de identificación se relacionaron en el punto A que antecede.- **C).**- Reclamo del C. Ministro Ejecutor adscrito al Juzgado Quinto de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes el ejecutar el embargo en vía de providencias precautoria dictado en el juicio que relacioné en el punto A) que antecede y la consecuente traba de embargo que se fincó sobre los inmuebles de mi propiedad que se relacionan en el punto A) que antecede.- **D).**- Reclamo del C. Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León el auto (y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo se generen) que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 1298/95, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado que se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos del ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el "Inmueble de TMM".- **E).**- Reclamo del C. Juez Segundo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes, el cumplimiento -bajo exhorto No. 61/95- del exhorto girado por el C. Juez Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León el auto que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 1298/95, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V.

Ese H. Juzgado señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos de ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el Inmueble TMM propiedad de mi representada cuyos datos de identificación se relacionaron en el punto A) que antecede.- **F).**- Reclamo del C. Ministro Ejecutor adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes el ejecutar el embargo en vía de providencias precautorias dictado en el juicio que relacioné en el punto D) y E) que anteceden y la consecuente traba de embargo que se fincó sobre el inmueble TMM.- **G).**- Reclamo del C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal el auto (y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo se generen) que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 907/96, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado que se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción d embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos de ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el "Inmueble de TMM".- **H).**- Reclamo del C. Juez Octavo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes, el cumplimiento -bajo exhorto No. 62/96- del exhorto girado por el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, el auto que ordenó el embargo y secuestro de bienes dictada en auto del expediente 907/96, proceso promovido por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar de Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V. Ese H. Juzgado se señala como autoridad responsable ordenadora y de ejecución del embargo, inscripción de embargo y todos y cada uno de los actos que en consecuencia del mismo, que tienen su origen dentro del expediente anteriormente descrito y todos los actos derivados y conexos de ilegal procedimiento que se llevó a cabo, sobre el Inmueble TMM propiedad de mi representada cuyos datos de identificación se relacionaron en el punto A) que antecede.- **I).**- Reclamo del C. Ministro Ejecutor adscrito al Juzgado Octavo de lo Civil y de Hacienda en el Estado de Aguascalientes el ejecutar el embargo en vía de providencias precautorias dictado en el juicio que relacioné en el punto G) y H) que anteceden y la consecuente traba de embargo que se fincó sobre el Inmueble TMM.- **J).**- Reclamo del C. Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Aguascalientes, la ilegal inscripción de los embargos a favor de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero dictada en autos de los expediente relacionados en los incisos A), D) y G) que anteceden, procesos promovidos por el Lic. Rodolfo Treviño Torres, apoderado para pleitos y cobranzas de ABA Factor, Organización Auxiliar del Crédito, ABACO Grupo Financiero, en contra de Parque Industrial Altec, S.A. de C.V., y todos los actos derivados y conexos de dicha inscripción realizada sobre el Inmueble TMM, propiedad de mi representada y cuyos datos de identificación se asentaron en el inciso A) que antecede.- De igual manera se reclama la inscripción del embargo, y todos los actos derivados y conexos de dicha anotación de embargo, realizada sobre Inmueble TMM, propiedad de mi representada y cuyos datos de identificación se asentaron en el inciso A) que antecede" se le designó con el carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por este conducto, debiéndose publicar el edicto por tres veces de siete en siete días naturales. Haciéndosele saber que se señalaron las doce horas con diez minutos del dos de junio de dos mil cinco, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días naturales después de la última publicación de este edicto; apercibida que de no comparecer dentro del término aludido, se le tendrá por emplazada y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados de este Juzgado.

Aguascalientes, Ags., a 26 de mayo de 2005.

La Secretaria

Lic. María Ivannova Salazar Velasco

Rúbrica.

(R.- 213612)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Morelia, Mich.
Sección de Amparo
EDICTO

Ma. Piedad Sánchez Mancilla
Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número I-1139/2004, promovido por Celerino Mancilla Borja, contra actos del Magistrado de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, los que se hacen consistir en la sentencia interlocutoria de fecha nueve de noviembre de dos mil cuatro, pronunciada dentro del Toca I-502/2004, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia interlocutoria del día dos de septiembre de dos mil cuatro, pronunciada por el Juez Mixto de Primera Instancia, en Huetamo, Michoacán, dentro del Juicio Ordinario Civil 315/2003, que sobre Nulidad absoluta de contrato de promesa de cesión de derechos hereditarios y otras prestaciones, promovió Ma. Piedad e Indalecio Mancilla Sánchez, frente a Francisco Mancilla Sánchez y otro; dentro del presente juicio de garantías, se ha señalado a Usted como tercero perjudicado; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario oficial de la Federación**, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán; al igual que en esta entidad federativa, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación ante este Juzgado, quedando a su disposición la copia de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las diez horas con veinte minutos del veintiuno de junio de dos mil cinco, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes aun las de carácter personal, le correrán por lista en términos del artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente
Morelia, Mich., a 1 de junio de 2005.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado
Lic. María Dolores Cedeno Morales
Rúbrica.

(R.- 214378)

AVISOS GENERALES

MODA EVOLUCION, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE MAYO DE 2005
(cifras en pesos)

Activo	0.00
Total activo	0.00
Pasivo	0.00
Total pasivo	0.00
Capital contable	0.00
Total capital contable	0.00

En cumplimiento y para los efectos de la fracción II artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Este balance general, los papeles y libros de la sociedad, quedan a disposición de los accionistas para los efectos a que dé lugar.

México, D.F., a 2 de junio de 2005.
Liquidador
Lic. Elizabeth Magdalena García Dingler
Rúbrica.

(R.- 213740)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal

**de Aguascalientes, con sede en Aguascalientes,
en el Estado de Aguascalientes
NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que se ignora el domicilio de la C. Ana María Hernández Ramírez, por este conducto se procede a notificar el oficio de solicitud de información y documentación número 324-SAT-01-P-1390, de fecha 19 de marzo de 2005, el cual contiene la orden de revisión número GPF6100001/05, girado por el C. Administrador de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes, con sede en Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes, C.P. Edgar Timoteo Lam Barreras; en materia de las siguientes contribuciones: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio comprendido del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, de conformidad con el artículo 145, segundo párrafo, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, misma que se notifica de conformidad con el artículo 134, fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación; mismo oficio que se encuentra a su disposición en las oficinas que ocupa la Administración Local de Auditoría Fiscal de Aguascalientes, sita en calle Chichimeco 119, primer piso, colonia San Luis, código postal 20250, Aguascalientes, Aguascalientes.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Aguascalientes, Ags., a 14 de junio de 2005.
El Administrador Local de Auditoría Fiscal
C.P. Edgar Timoteo Lam Barreras
Rúbrica.

(R.- 214303)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Oficio DGA-570-58020
Expediente CNBV.312.211.25 (000388.U-417)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito del Comercio, Servicios
y Turismo del Sureste, S.A. de C.V.
Calle 72 No. 400-A
Av. Reforma
97070, Mérida, Yuc.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula novena de sus estatutos sociales, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de marzo de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-11-52319 del 8 de diciembre de 1986, para quedar como sigue:

"Segundo.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 4'375,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 625,000 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$10.00 (diez peso M.N.) cada una.

III.- "

Atentamente
México, D.F., a 6 de junio de 2005.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 214315)